

CO-CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS DE HONDURAS

Reporte:

Taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos

Tegucigalpa, Honduras
23 y 24 Octubre de 2018

Por: Mike Mora, DGPE/SAH/OEA

**Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Secretaría de Asuntos Hemisféricos
Organización de los Estados Americanos**



Sumario

El Gobierno de Honduras en el marco del proceso de cumplimiento del compromiso No. 3 de su IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, ha iniciado el proceso de desarrollo de su política nacional de datos abiertos. En este contexto y bajo solicitud de asistencia técnica por parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio de su Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) brindó cooperación a este proceso con la implementación de una metodología de co-creación de política pública. Como parte de la asistencia y con el apoyo de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la OEA, se implementó el 23 y 24 de octubre del 2018 en el marco de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos el taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos “Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras”. El taller tuvo por propósito lanzar en coordinación con sociedad civil la iniciativa gubernamental para la construcción de su política de datos abiertos. La mesa de diálogo constituyó un hito de convocatoria multisectorial por parte del gobierno para la generación de su política de datos abiertos tendiente a la armonización de marco normativo y la promoción de discusiones inclusivas. El diálogo reunió a un grupo mixto de instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y sector empresarial; permitiendo la instalación de tres sub-mesas de diálogo con el fin de generar los insumos que sirvan de guía para la construcción del instrumento de política. Los insumos de las 3 mesas temáticas de diálogo, junto a las recomendaciones, hoja de ruta y esquema modelo de política, que se presentan en este reporte constituyen el centro del aporte ILDA a este proceso en Honduras. El proceso de generación de política nacional de datos abiertos en Honduras acompañado por la OEA reconoce los resultados ofrecidos por la evaluación del Banco Mundial sobre el Grado de Preparación de Datos Abiertos en Honduras (ODRA). Finalmente, el DGPE/OEA impartió una capacitación en gobierno abierto y datos abiertos en el marco de la co-creación de la política nacional, junto a expertos de Chile, Colombia y México.



“Se ha hecho evidente con estos diálogos, que el potencial de los datos no está en hacer publicación de conjuntos de datos para cumplir requisitos de apertura, sino está en potenciar su uso para más y mejores servicios. Asimismo, que los datos abiertos son un recurso invaluable para la innovación pública, el emprendimiento social, así como la generación de política pública basada en evidencia. En la medida en que la sociedad civil hondureña y otros actores no-gubernamentales apropien y afiancen un amplio uso de los datos abiertos que las instituciones de gobierno ponen a disposición pública, su impacto trascenderá las agendas de gobierno para un mayor desarrollo y bienestar ciudadano.”

Palabras de Claudia Barrientos

Representante de la Oficina Nacional de la OEA en Honduras





AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGAH	Alianza Gobierno Abierto Honduras
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
API	Application Programming Interface
BCH	Banco Central de Honduras
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
COST	Construction Sector Transparency Initiative
COST	Iniciativa de Transparencia en el Sector de Infraestructura (en español)
DGPE	Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA
DPTMGD	Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital
EITI	Iniciativa de Transparencia en Industrias Extractivas
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IDRC	International Development Research Centre
IDRC	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (en español)
ILDA	Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos
INSEP	Infraestructura y Servicios Públicos
INE	Instituto Nacional de Estadística
INM	Instituto Nacional de Migración
IP	Instituto de la Propiedad
LTAIP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MACCIH	Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
OBI	Open Budget Index - Índice de Presupuesto Abierto
ODIN	Open Data Inventory
ODRA	Evaluación del Grado de Preparación de los Datos Abiertos (en español)
ODRA	Open Data Readiness Assessment
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No-Gubernamental
OSC	Organismos de Sociedad Civil
PAEAH	Plan de Acción de Estado Abierto Honduras
RNP	Registro Nacional de las Personas
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SAR	Servicio de Administración de Rentas
SHA	Secretaría de Asuntos Hemisféricos OEA
SISOCS	Sistema de Información y Seguimiento de Obras y Contratos de Supervisión
SIELHO	Sistema de Información Electrónico de Honduras
SMQ	Sistema de Mecanismo de Quejas
SER	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación



Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN	7
INDICADORES: ALGUNOS DATOS INTRODUCTORIOS DE REFERENCIA A LA TEMÁTICA EN HONDURAS	9
II. HACÍA LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN HONDURAS	14
2.1 MARCO ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO PARA LOS DATOS ABIERTOS EN HONDURAS	16
2.2 ACTORES NACIONALES (ECOSISTEMA) DE LA AGENDA DE DATOS ABIERTOS DE HONDURAS	18
2.3 ACTORES INTERNACIONALES EN LA AGENDA DE DATOS ABIERTOS DE HONDURAS	19
2.4 RESUMEN DE AVANCES Y HERRAMIENTAS EXISTENTES EN HONDURAS (ODRA, CASOS Y MESA)	20
2.5 MESA DE DIÁLOGO DE DATOS ABIERTOS	24
MESA TEMATICA 1: ELEMENTOS GENERALES PARA LA APERTURA DE DATOS PÚBLICOS: INSTITUCIONES Y ARMONIZACIÓN DE MARCO NORMATIVO	28
MESA TEMATICA 2: CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	35
MESA TEMATICA 3: PROYECTOS DE USO Y REUTILIZACIÓN Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS	39
III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	46
3.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	47
3.2. HOJA DE RUTA SUGERIDA	53
3.3 ESQUEMA DE REFERENCIA PARA LA POLÍTICA	54
IV. RECURSOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN HONDURAS	56
4.1 NORMATIVAS Y PRINCIPIOS DE DATOS ABIERTOS:	56
4.2 PORTALES GUBERNAMENTALES NACIONALES DE REFERENCIA EN DATOS ABIERTOS EN LAS AMÉRICAS:	56
4.3 RECURSOS ADICIONALES:	56



I. INTRODUCCIÓN

Los datos abiertos¹ constituyen un recurso gubernamental eficaz para lograr una mayor transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la administración pública. Los gobiernos de las Américas reconocen su importancia² y como resultado emprenden iniciativas tendientes a la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos. Estos procesos de definición de política, complejos por su sentido de transversalidad, se han caracterizado por la implementación de espacios de colaboración entre diferentes actores de la vida pública de los países para la co-creación de políticas o estrategias nacionales. Actores gubernamentales y no-gubernamentales.

Asimismo, los datos abiertos son considerados un recurso, un servicio público, y una de las herramientas prácticas y contundentes con que cuentan las administraciones públicas del siglo XXI para generar política pública basada en evidencia, pero también para aportar información relevante a la sociedad y a los sectores productivos de los países, así como a la generación de soluciones a necesidades y problemáticas ciudadanas de forma colaborativa por medio de la reutilización de datos por parte de terceros, como los son organizaciones de sociedad civil y empresas. Los datos abiertos construyen así también sobre los esfuerzos nacionales para una mayor transparencia de la gestión de gobierno a través del acceso a la información pública o rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta la importancia de esta temática, Honduras adoptó el [IV Plan de Acción de Gobierno Abierto](#) de Honduras, que se encuentra como parte de la implementación de la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, así como la Estrategia Nacional de Transparencia. Este IV Plan contiene entre sus cinco compromisos principales la publicación de datos abiertos para el aumento de la integridad pública. Para cumplir este compromiso, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de la República de Honduras solicitó apoyo al Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través del Oficio No. CGG-1646-2018 el 01 de agosto de 2018.

La OEA, consciente de la necesidad de contribuir a que los gobiernos sean cada vez más eficientes, transparentes y cuenten con más y mejores mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la democracia, adelanta esfuerzos por medio del DGPE en materia de innovación de la gestión, transparencia y gobierno digital; avocando estos esfuerzos más recientemente a las iniciativas que hoy formalmente se conoce como el gobierno abierto.

En este sentido, y con el apoyo del Centro Canadiense de Investigación para el Desarrollo (IDRC – por su sigla en inglés), el DGPE de la OEA colabora junto a la Fundación Avina de la [Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos \(ILDA\)](#). Esta iniciativa surge, entre otros, con la necesidad de generar

¹ Para efectos de este documento, la referencia a Datos Abiertos hace alusión a los datos abiertos de gobierno o datos gubernamentales, tomado del reconocimiento que hace la [Carta Internacional de Datos Abiertos](#) en su Principio número 1: “*Datos Gubernamentales incluye, de modo no limitativo, los datos en poder de los gobiernos nacionales, regionales, locales y municipales, organismos gubernamentales internacionales, y otros tipos de instituciones del sector público ampliado. El término datos gubernamentales también se podría aplicar a los datos que crean las organizaciones externas para los gobiernos, y a los datos que benefician de forma significativa al público, que está en manos de organizaciones externas, y que se relacionan con programas y servicios de gobierno.*”

² Resolución de Asamblea General de la OEA, 20 de Junio 2017, [AG/RES.2905 \(XLVII-O/17\)](#) Fortalecimiento de la Democracia, numerales viii y xi (“...a los Estados Miembros a que continúen impulsando políticas públicas en materia de transparencia, rendición de cuentas, integridad, participación ciudadana...” y, “Reafirmar la importancia que representa para los Gobiernos de la región de América Latina y el Caribe el uso de las tecnologías digitales por su impacto para la gestión pública efectiva y apertura gubernamental...”)



conocimiento y espacios de diálogo técnico y político para llenar vacíos de información existentes en esta nueva área de la gestión pública en las Américas. La iniciativa comprende una serie de esfuerzos de investigación; de generación de espacios de diálogo entre las autoridades responsables a nivel nacional de estas áreas; de capacitación; y de acompañamiento a los gobiernos en la construcción de sus estrategias nacionales de datos abiertos a través de la implementación de mesas nacionales de diálogo de datos abiertos.

En el ámbito de estos esfuerzos de la OEA en Honduras, el DGPE cumple con la solicitud de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de la República de Honduras en la nota DGPE-SHA/317-2018 el 15 de agosto del 2018, comprometiéndose a realizar mesas de diálogo como asistencia técnica para apoyar a la generación de la política nacional de apertura de datos gubernamentales. Así, el DGPE, a través de ILDA y con el apoyo del IDRC de Canadá y la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la OEA, acompaña a este país en su iniciativa de “Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras,” (en adelante *La Política*).

Adicionalmente, en el marco de la implementación de las mesas de diálogo, el DGPE condujo una Capacitación en Gobierno Abierto y Datos Abiertos impartida con expertos internacionales de Chile, Colombia y México. En este ejercicio se capacitaron 30 funcionarios hondureños acerca de los conceptos de gobierno y datos abiertos, así como sobre el proceso de apertura de datos, invocando experiencias y plataformas de datos de otros países.

Las mesas de diálogo de datos abiertos, como espacios de colaboración donde confluyen gobierno, academia, sociedad civil y sector privado para la co-creación de bienes públicos, fortalecen la democracia y aportan al fortalecimiento de gobiernos más eficientes, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, los datos abiertos son un área reciente en la gestión pública y, por ende, los gobiernos se enfrentan a procesos inductivos para la asimilación, desarrollo e implementación en esta materia. Muchas de estas iniciativas de co-creación de política pública de datos abiertos están particularmente ligadas a los esfuerzos de los gobiernos suscritos a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA, Open Government Partnership – OGP, en inglés) a través de lo que se denominan planes de acción de gobierno abierto y que incluyen capítulos pormenorizados de las acciones de los gobiernos en el desarrollo y profundización de los datos abiertos.

En las Américas son 18 los países suscritos a la AGA, Honduras siendo uno de ellos desde el 10 de Agosto del 2011. En este contexto, que no es excluyente de los esfuerzos de los demás países no suscritos a la AGA, los países se encuentran adelantando importantes esfuerzos para lograr mayor transparencia o eficiencia en la administración pública con el acelerado proceso de apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los gobiernos en los últimos 20 años, (particularmente en los últimos 10), como ha sido por ejemplo la experiencia a través de avances en gobierno electrónico o presupuestos participativos.

Por medio de la implementación del taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos, el DGPE desarrolla el presente informe con el objeto de ofrecer una visión panorámica sobre este esfuerzo de diálogo nacional, junto a un análisis puntual y el planteamiento de recomendaciones al Gobierno de Honduras, basadas en lo observado y los insumos de las discusiones de las sub-mesas temáticas de diálogo. Estos insumos son puestos a consideración del Gobierno de Honduras para la creación de la política.

De particular relevancia para este informe y el proceso emprendido por Honduras en datos abiertos, se presentan como referencia para el proceso de generación de la política de datos abiertos una serie de



recursos a investigaciones y referencias a experiencias de generación de normativa de datos abiertos de la región. En particular, este informe reconoce como insumo para la generación de la política de datos la Evaluación del Grado de Preparación de los Datos Abiertos (ODRA) del Banco Mundial, del 2018

La OEA en Honduras:

En una mirada de retrospectiva, las actividades la OEA en Honduras más allá de lo concerniente a Datos Abiertos, se han enfocado en temáticas como Derechos Humanos. En este ámbito se adelantaron trabajos en áreas de justicia, seguridad, marginalización y discriminación³. A su vez, la OEA se encargó de dar seguimiento con programas como el Programa Interamericano para Facilitadores Judiciales en Honduras⁴.

En la actualidad, con la MACCIH, que inició sus operaciones el 19 de abril de 2016, la OEA amplió esfuerzos en Honduras, acentuando su enfoque de trabajo en materia anticorrupción. La MACCIH trabaja para apoyar al país en el combate a la corrupción y la impunidad desde una visión integral, no sólo investigando casos relevantes que involucren redes de corrupción pública y privada, sino enfocando su esfuerzo en reformar y fortalecer la institucionalidad que permita prevenir la corrupción⁵.

Indicadores: Algunos datos introductorios de referencia a la temática en Honduras

Iniciativas de medición implementadas a nivel global permiten hoy conocer cómo se encuentran los países en relación a sus esfuerzos de datos abiertos; así como en los propios de uso de TIC en gobierno y participación ciudadana. Estas mediciones juntas permiten observar un panorama sobre el nivel de desarrollo del País en estos diferentes aspectos.

El Open Data Barómetro y el Open Data Índice, dos referencias de medición reconocidas para la temática, aún no cuentan con datos sobre Honduras para la inclusión en sus indicadores. Se anticipa que los esfuerzos del país emprendidos en generación de su política y la apertura efectiva de conjuntos de datos con su implementación, contribuyan a la evaluación y mejor posicionamiento del país por parte de estos dos indicadores. Sin embargo, se integran como referencia a este reporte 4 mediciones hechas sobre Honduras; estas son:

1. eGov Index (ONU) <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/About/Overview/-E-Government>
2. eParticipation Index (ONU) <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/About/Overview/E-Participation>
3. Open Data Inventory – Open Data Watch (2017) <http://odin.opendatawatch.com/>
4. International Budget Partnership <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey/>

³ <http://www.oas.org/en/iachr/docs/annual/2011/toc.asp> Capítulo IV Honduras

⁴ <https://www.elheraldo.hn/pais/729146-214/lanzan-programa-interamericano-de-facilitadores-judiciales-en-honduras>

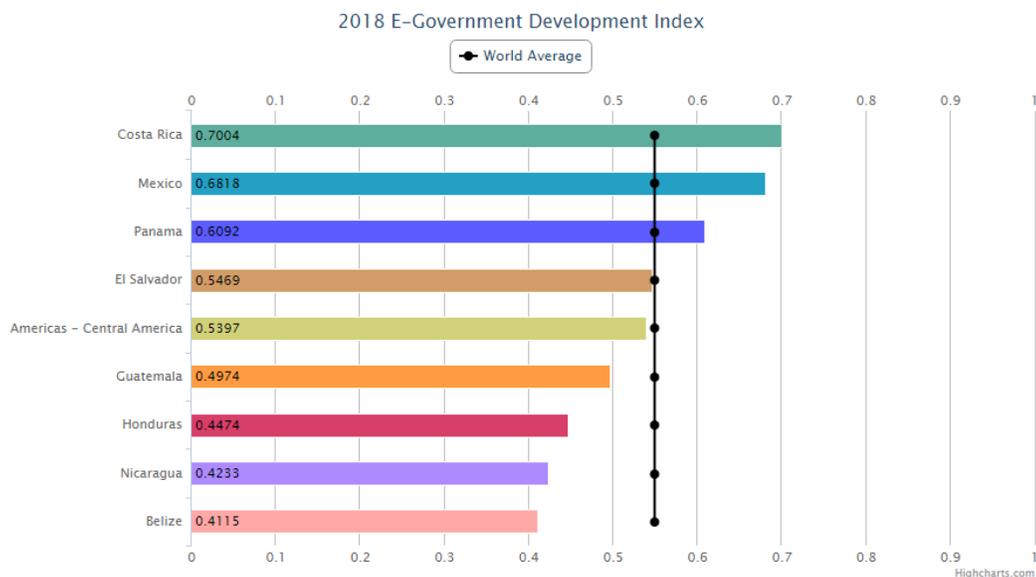
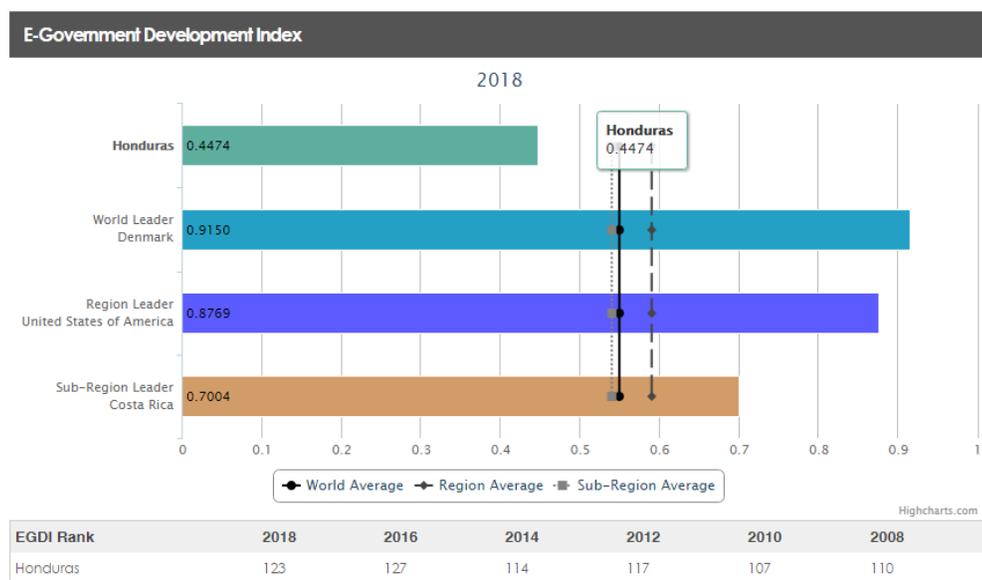
⁵ <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/mision.asp>



Como se observa en las 4 referencias a continuación, Honduras muestra un desarrollo medio bajo en materias relacionadas a los datos abiertos como lo es en dos indicadores de participación ciudadana por medios electrónicos, y de gobierno electrónico.

1. Índice de Gobierno Electrónico de Honduras

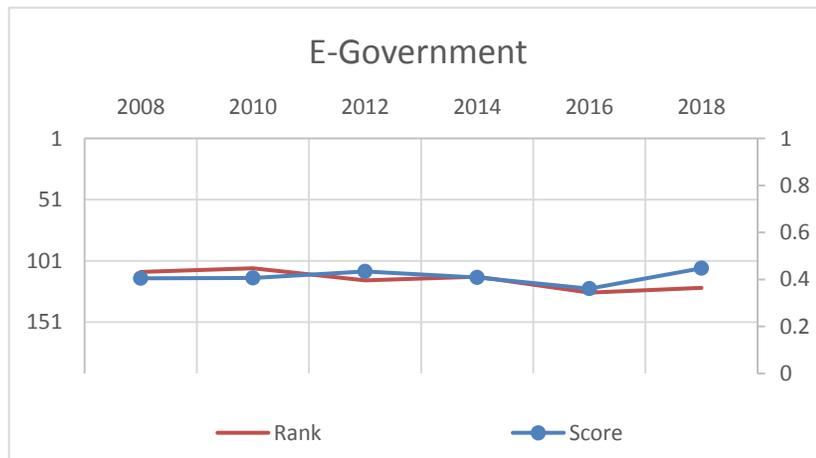
El Índice de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas en materia de Gobierno Electrónico ubica a Honduras en el 2018 por debajo de la media mundial, y regional, con la posición 123 de 193 países. Con relación a Centro-América, Honduras se ubica en la posición 6 de 8 países para el mismo año. Con una mirada de retrospectiva de estos indicadores, el posicionamiento de Honduras se mantuvo relativamente estable durante la última década, al igual que su posición en el rango.



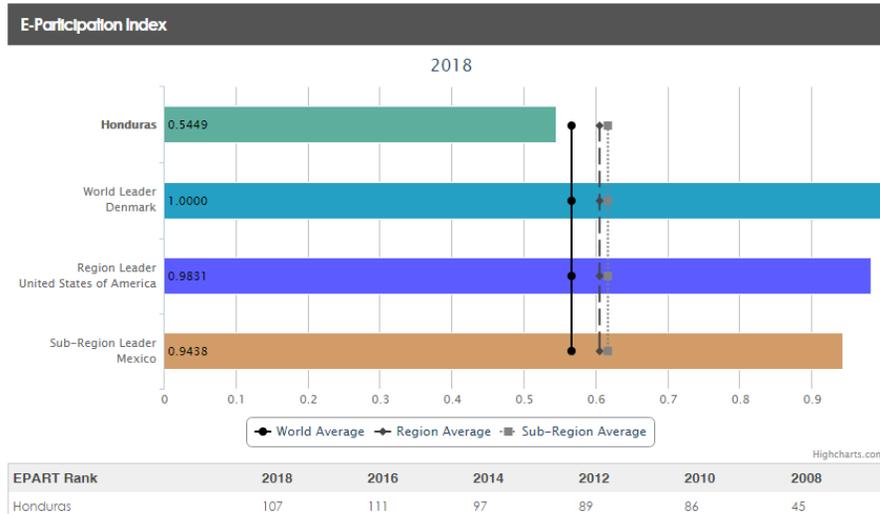
Sin embargo, se nota un incremento marginal en rango y posicionamiento entre el 2016 y el 2018, indicando un cambio reciente en la tabla, lo cual es señal de los avances impactando su desempeño. Si



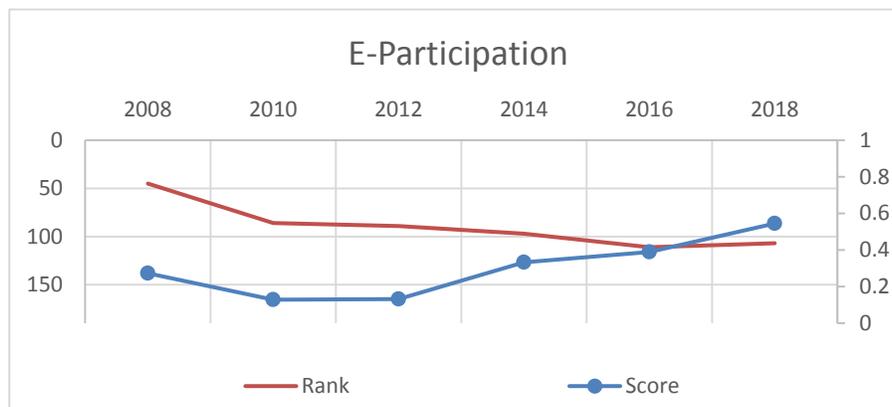
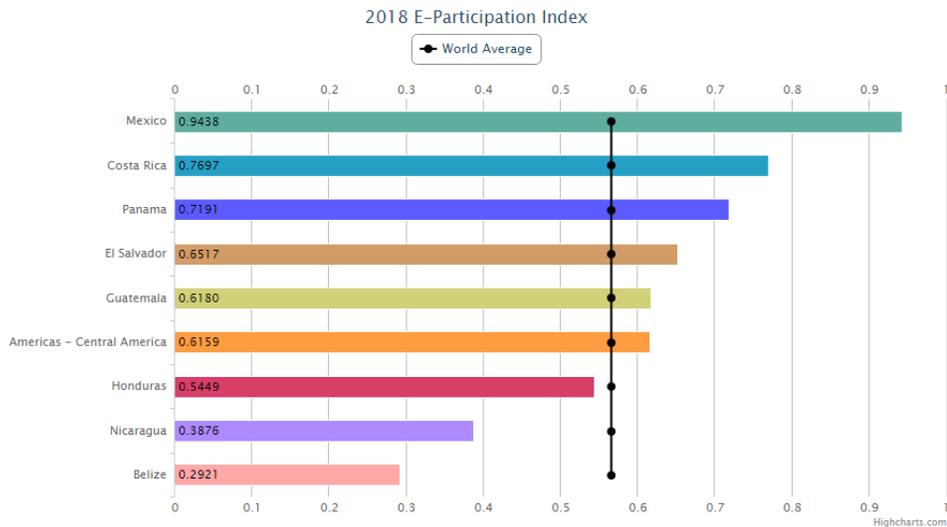
bien, este indicador de gobierno electrónico no mide la capacidad del Estado para la apertura de datos públicos, es una referencia oportuna a observar para este informe, toda vez que los avances en materia de gobierno digital que persiga el país podrán traducirse también en avances en cuanto a la mejor producción, gestión y disponibilidad de los datos.



2. Índice de e-Participación de Honduras



Un mejor posicionamiento en materia de participación electrónica es una señal de valor para el afianzamiento de los datos abiertos y el gobierno abierto en general; si bien Honduras se posiciona mejor en participación electrónica que en gobierno electrónico, aún será importante que estos dos indicadores avancen en sincronía. En comparación con su posición en el rango del Índice de Gobierno Electrónico, Honduras alcanza una posición mejor en el ranking de e-Participación ubicándose de 107 entre 193 países en el 2018. A pesar de este mejor posicionamiento, Honduras se encuentra también en la mitad inferior de este índice a nivel global. En el contexto de Centro-América Honduras sigue en la sexta posición de entre 8 países.



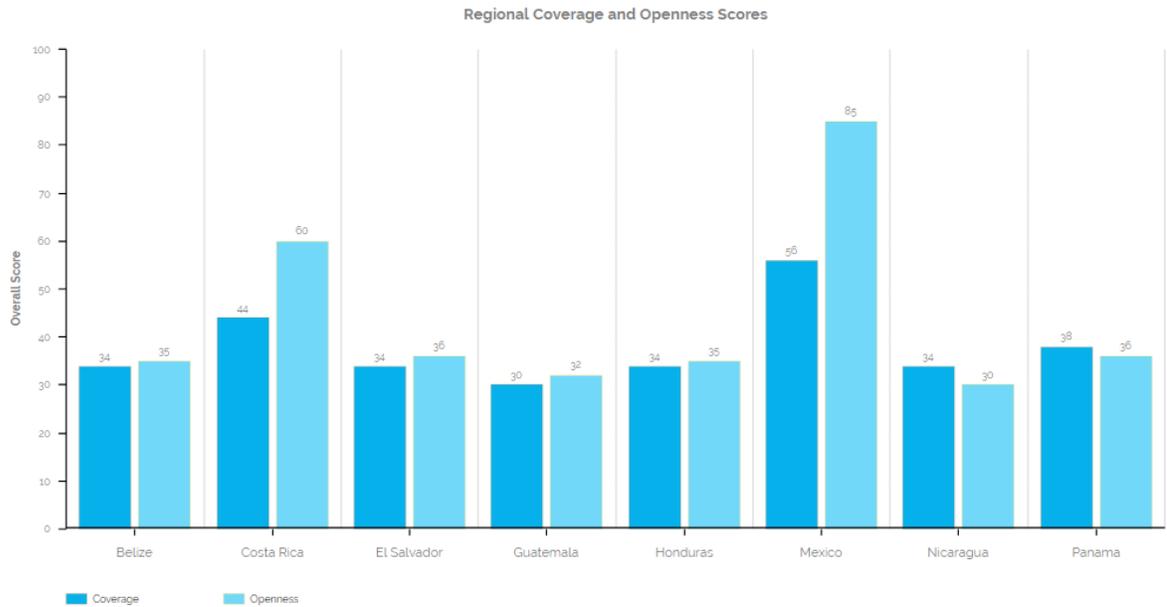
Los gráficos indican que aunque la cualificación de Honduras mejoró significativamente desde el 2010, su posición en el rango solo cambió ligeramente, incluso declinando del 2012 al 2016; indicando que otros países progresaron durante el mismo periodo con mayor velocidad en participación electrónica que Honduras. Lo anterior es particularmente valorable para el área de datos abiertos en Honduras, toda vez que los avances logrados a la fecha han sido en parte resultado de un periodo de rápida expansión del Gobierno Abierto en el país, motivando así progresos rápidos en materia de participación electrónica.

3. Open Data Inventory en Honduras

	Overall Ranking	Coverage Ranking	Openness Ranking
Central America	6	7	6
World	114	117	108



La organización Open Data Watch desarrolló el Open Data Inventory (ODIN) como herramienta para monitorear y comparar gobiernos respecto a su nivel de la cobertura y apertura de los datos gubernamentales. Con la posición 114 de 180 países en el rango mundial general, Honduras se posiciona en la mitad inferior en esta medición, demostrando una posición mejor en términos de apertura que en cobertura.



Como referencia, se indica que en el rango regional de Centro-América del ODIN se destacan Costa Rica y México, mientras los países restantes cuentan con puntajes relativamente parecidos.

Data Categories	Data Elements		
	Coverage	Openness	All
Population & vital statistics	70	50	60
Education facilities	0	0	0
Education outcomes	40	40	40
Health facilities	50	40	45
Health outcomes	30	40	35
Reproductive health	40	40	40
Gender statistics	40	50	45
Crime & justice	30	40	35
Poverty & income	30	70	50
Social Statistics subscore	37	41	39
National accounts	38	30	33
Labor	60	60	60
Price indexes	30	40	35
Government finance	63	40	50
Money & banking	50	40	44
International trade	50	50	50
Balance of payments	0	0	0
Economic Statistics subscore	43	37	40
Land use	30	40	35
Resource use	30	30	30
Energy use	0	0	0
Pollution	0	0	0
Built environment	60	60	60
Environment subscore	24	26	25

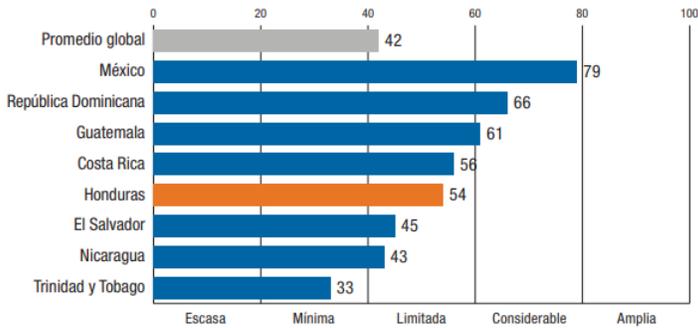
Data Elements	Data Categories			
	Social Statistics	Economic Statistics	Environment Statistics	All
Indicator coverage and disaggregation	61	57	40	53
Data available last 5 years	44	57	40	47
Data available last 10 years	39	50	40	43
First administrative level	33	0	0	13
Second administrative level	6	0	0	2
Coverage subscore	37	43	24	34
Machine readable	72	86	40	66
Non-proprietary	39	29	40	36
Download options	44	21	10	25
Metadata available	50	50	40	47
Terms of use	0	0	0	0
Openness subscore	41	37	26	35



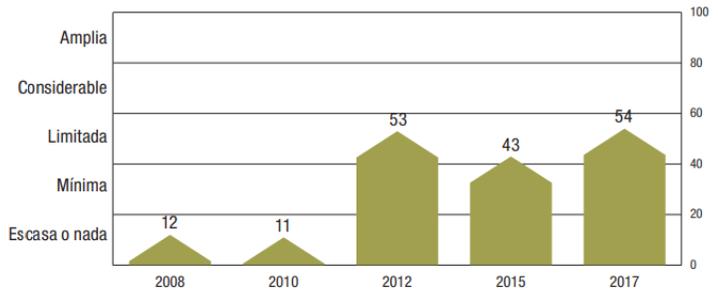


4. International Budget Partnership (Alianza Internacional Sobre Presupuesto)

¿Cómo se compara la transparencia presupuestaria en Honduras con respecto a otros países?



¿Cómo ha cambiado el puntaje del OBI para Honduras a lo largo del tiempo?



El Índice de Presupuesto Abierto (OBI) del International Budget Partnership usa “109 indicadores ponderados equitativamente para medir la transparencia presupuestaria. Estos indicadores evalúan si el gobierno central pone en línea a disposición del público ocho documentos presupuestarios prioritarios de manera oportuna; y mide si estos documentos presentan la información del presupuesto de forma exhaustiva y útil”⁶.

El International Budget Partnership constata que el gobierno de Honduras provee informaciones presupuestarias limitadas, aunque el puntaje de Honduras está sobre de la media mundial y aunque su puntaje ha aumentado significativamente del 2008 al 2017. En este punto, el International Budget Partnership sugiere la publicación oportuna de datos presupuestarios para el público por parte del gobierno y la inclusión de mayor cantidad de informaciones en el informe presupuestario.

Conclusión

Honduras ha conquistado logros importantes en materia de e-Gobierno, e-Participación y apertura presupuestaria; no obstante, en perspectiva, dado a que otros países han avanzado también durante los periodos de evaluación, su progreso pareciera limitado o estar estancado. Es importante resaltar que los avances logrados en Honduras han permitido al país establecer bases para abordar con ímpetu nuevos retos que aceleren los avances en materia de apertura gubernamental. En particular, se prevé que estas bases serán fundamentales para el afianzamiento y avance de los datos abiertos; así como para el emprendimiento de una agenda digital inclusiva.

II. HACÍA LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN HONDURAS

Para los países que son signatarios de la AGA, los esfuerzos de generación de políticas de datos abiertos responden, por lo general, a los compromisos que estos países establecen en sus planes de acción ante la Alianza. Tal es el caso del Compromiso No. 3 del IV Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras (2018-2020), que indica:

a. Datos abiertos para uso y beneficio de la ciudadanía;

⁶ <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/honduras-open-budget-survey-2017-summary-spanish.pdf>



b. Co-creación de políticas para la apertura de una plataforma de datos abiertos seleccionados mediante consulta pública en el marco de las mesas de diálogo Estado y actores claves de la ciudadanía, proporcionando información valiosa para el uso y beneficio de la ciudadanía;

c. Lograr la normativa técnica y legal para el desarrollo de procesos de datos abiertos y su reutilización, generando alianzas y convenios con los sectores de Organismos de Sociedad Civil (OSC), academia y sector privado interesados en colaborar en la apertura y uso de los datos.”

Ante la AGA, de lo cual es responsable la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de la Presidencia, de acuerdo a como lo establece también la Estrategia Nacional de Transparencia de fecha 11 de julio 2018, se tiene por objetivo consolidar un Estado Abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente que promueva el desarrollo de Honduras en democracia participativa y deliberativa profunda, en el impulso de una mayor co-responsabilidad de todas las fuerzas sociales del país en la transformación cultural y ética de la sociedad.

Para estos efectos, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de la República de Honduras solicitó apoyo al DGPE de la Organización de los Estados Americanos a través del Oficio No. CGG-1646-2018 del 01 de agosto de 2018. Por medio de esta nota, el Gobierno de Honduras expresaba la necesidad de trabajar hacia el desarrollo de la Política de Datos como una de las cinco acciones priorizadas a desarrollar en el segundo semestre del 2018 como parte de la implementación de la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, así como la Estrategia Nacional de Transparencia. Cursados los análisis de viabilidad para otorgar la cooperación, el DGPE confirma su beneplácito a la solicitud de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de la República en la nota DGPE-SHA/317-2018 el 15 de agosto del 2018, comprometiéndose a acompañar este proceso y realizar mesas de diálogo como asistencia técnica para apoyar a la generación de la política nacional de apertura de datos gubernamentales. Así, el DGPE, a través de ILDA y con el apoyo del IDRC de Canadá y la MACCIH de la OEA, acompaña a este país en su iniciativa de Co-Creación de la Política.

En seguimiento, el Gobierno de Honduras junto a Sociedad Civil, con el acompañamiento de la OEA, adelantó acciones a través de la implementación de una metodología de mesas multisectoriales de diálogo, para la organización de diálogos conducentes al involucramiento de diferentes actores de la vida pública de Honduras, cuyas discusiones aporten los insumos para el desarrollo de la política nacional de datos abiertos.

Este espacio de diálogo se llevó a cabo en Tegucigalpa en octubre del 2018, y permitió la instalación de tres mesas temáticas de diálogo para la obtención de insumos puntuales en 3 ejes de discusión, los cuales fueron:

1. **Mesa 1:** Elementos estratégicos para la apertura de datos públicos: Instituciones y armonización de marco normativo.
2. **Mesa 2:** Capacitación, difusión y promoción.
3. **Mesa 3:** Aspectos tecnológicos y proyectos de uso y re-utilización.

De las mesas de diálogo participaron alrededor de 60 personas, representando más de 40 diferentes instituciones públicas, y de sociedad civil y la academia.



Con la implementación de las mesas de diálogo se observó un clima adecuado para la co-creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras, lo cual lo demuestran las conclusiones de los diálogos que se presentan más adelante en este informe. Asimismo, la instalación del proceso de generación de la política facilitó la consolidación de los liderazgos en este proceso, a través de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno.

Los insumos presentados como conclusiones por las 3 mesas de diálogo en este reporte, más las recomendaciones propias del DGPE sobre la instalación del diálogo, representan el aporte global de este proceso para la generación de una política nacional de apertura de datos públicos en Honduras.

2.1 Marco administrativo y normativo para los Datos Abiertos en Honduras

A las políticas las componen los elementos rectores de datos abiertos en los países. Estas contienen los considerandos y lineamientos que direccionan la implementación de los datos abiertos a nivel de gobierno central o descentralizado; incluyendo las consideraciones de competencias administrativas y de coordinación, los aspectos técnicos, y las propias de los portales nacionales de datos abiertos. En la actualidad, estas políticas se han venido desarrollando en países de la región en forma de decretos ejecutivos que toman como base principios reconocidos de datos abiertos, como por ejemplo los establecidos por la Carta Internacional de Datos Abiertos y que se anotarán más adelante en este documento. A estas políticas las acompañan posteriormente manuales o guías de implementación que ofrezcan a las instituciones un instructivo para iniciar procesos de apertura ceñidos a los elementos de política.

La iniciativa de co-creación de la política nacional de apertura de datos públicos y portal único de datos de Honduras se relaciona entonces principalmente a los siguientes instrumentos base, bajo un principio rector de armonización de insumos normativos existentes o en proceso para los datos abiertos:

1. Constitución de la República
2. [Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto](#)
3. [Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública \(LTAIP\)](#)
4. [IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020](#)
5. Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción (en proceso)
6. Estrategia Nacional de Transparencia, 11 de Julio de 2018
7. Plan de Desarrollo 20/20

La base de la política nacional de datos abiertos de Honduras es la Constitución Política y se ancla en los instrumentos anteriormente citados: La Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020.

La Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto busca fortalecer el compromiso de los Poderes de la República, los órganos contralores, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en la efectiva implementación de la política nacional de transparencia, integridad y prevención a la corrupción. Lo anterior, a efecto de consolidar un Estado Abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente que promueva el desarrollo de Honduras en democracia participativa y deliberativa. Para lograr este emprendimiento se pretende aumentar la colaboración entre todas las instituciones del Estado y cambiar la cultura institucional para asumir más corresponsabilidad. Además, se solicita el apoyo de la sociedad civil, el sector privado y la academia. El



compromiso 1.7 de la declaración busca promover los datos abiertos en el ámbito de liberar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública “Tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.” Al lado de definir el derecho al acceso a la información pública, el Artículo 6 de la ley busca un cambio en la cultura de transparencia y apertura a la información en los funcionarios públicos.

A su vez, Honduras se incorporó en Agosto del año 2011 a la iniciativa multilateral denominada Alianza para el Gobierno Abierto, y ha presentado cuatro planes de acción desde entonces. En el marco de su más reciente plan de acción de estado abierto (2018-2020), Honduras acordó un compromiso para la publicación de “Datos Abiertos de interés del público que puedan ser utilizados por la ciudadanía”, dentro del eje de Aumento A La Integridad Pública; denominado: “Datos abiertos para uso y beneficio de la ciudadanía,” para el cual se establecieron como entidades responsables de su cumplimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública.

Plantilla del compromiso	
3. DATOS ABIERTOS PARA USO Y BENEFICIO DE LA CIUDADANIA	
Fecha de inicio y término del compromiso (1 septiembre 2018- 31 agosto 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Coordinación General de Gobierno
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existe un avance importante en el país referente a la publicidad de la información, no obstante, son pocas las instituciones en el país que han abierto sus bases de datos y las han publicado en portales y en formato de dato abierto, si bien es cierto en nuestro país aún es muy limitado el uso o aún más la conciencia del beneficio que puede obtenerse de la reutilización de la data pública, es imperante para el país avanzar hacia estas nuevas oportunidades. Seleccionar los datos y colocarlos a disposición de los ciudadanos, es necesario un proceso de cocreación para plataformas y políticas rectoras del tema.
¿Cuál es el compromiso?	Cocreación de políticas para la apertura de una plataforma de datos abiertos seleccionados mediante consulta pública en el marco de las mesas de diálogo Estado y actores claves de la ciudadanía, proporcionando información valiosa para el uso y beneficio de la ciudadanía. Lograr la normativa técnica y legal para el desarrollo de procesos de datos abiertos y su reutilización, generando alianzas y convenios con los sectores de OSC, academia y sector privado interesados en colaborar en la apertura y uso de los datos.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El impacto de esta iniciativa de datos abiertos en Honduras, recae en el interés colectivo de los diferentes actores, ya que se orienta a impulsar mejores proyectos con el uso de la data, con énfasis en la ciudadanía, así mismo los datos permiten monitorear y hasta alcanzar objetivos dentro de los planes de gobierno o las iniciativas internacionales a las que pertenece. Lo más importante poner a disposición de los ciudadanos el mayor número de datos relevantes en la plataforma, lo que genera mayor participación ciudadana para la selección y uso del dato.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia; El compromiso coadyuva a que las instituciones gubernamentales sigan proveyendo información pública en forma eficaz y continua, avanzando en otorgar esta información al ciudadano de forma sencilla y transparente, es decir en formato de datos abiertos. Participación ciudadana; entre mayor información sea divulgada y menos complejo sean sus formatos, se logra mayor intensidad en el involucramiento directo del ciudadano en el proceso de toma de decisiones, o selección de autoridades u otros temas de interés social. Rendición de Cuentas; este compromiso permitirá una mejora sustancial en la forma en la cual la población hondureña recibe y cuenta con información pública de diversos entes estatales, abriendo puertas a resultados más efectivos en el futuro. Innovación Tecnológica; el desarrollo de una plataforma de datos abiertos, le permite a todos los actores, contar con herramienta útil para el uso y la reutilización de la data en beneficio propio o de su comunidad.



Información adicional	La relevancia de este compromiso se vincula con las estrategias priorizadas en el marco de la Declaración para Consolidar a Honduras en un Estado Abierto. Cuenta con el apoyo de Banco Mundial para el diseño de la plataforma y de la Organización de Estados Americanos OEA para el impulso de la creación de la cocreación de las políticas de datos abiertos en el país.	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
1. Instalación de espacios y mesas de diálogo multisectorial para la cocreación de la Política Nacional de Datos abiertos aplicando metodología de gestión de la modernización.	1 octubre 2018	31 agosto 2019
2. Identificación y selección de al menos siete sistemas de datos por actores claves de la sociedad, creando data sets pilotos POR EJEMPLO de: (i) Catastro minero (ii) Inversión de recursos públicos por región y sector (iii) Bienes incautados por la OABI (iv) Inversión de INSEP en obras públicas	1 octubre 2018	31 agosto 2019
3. Diseñar y poner en marcha el Portal de Datos Abiertos del Estado, con capacitaciones permanentes para el uso Y aprovechamiento de la data por parte de la ciudadanía.	1 Noviembre 2018	31 agosto 2020
4. Adoptar por parte del Estado de Honduras la carta internacional de datos abiertos.	1 enero 2019	31 agosto 2020
5. Socialización y aprobación de Política Nacional de Datos Abiertos	1 enero 2019	31 agosto 2020

Por su lado, el Plan de Desarrollo Honduras 20/20 es un programa de desarrollo nacional que cuenta con la iniciativa del sector privado y el apoyo del sector público; esto se manifiesta en el consejo de dirección que es compuesto por tres directores del sector privado y tres del sector público. El objetivo es fomentar crecimiento socio-económico en el país, enfocándose en seis sectores clave de gran potencial⁷. El marco normativo de la iniciativa es el Decreto No. 36-2016 que llama a mantener comunicación fluida con todos los sectores del pueblo hondureño, promocionando las oportunidades que encuentran para el desarrollo de los sectores priorizados, para incluir a todos los actores al proceso de desarrollo. Al respecto, un programa de datos abiertos podría ser vinculado al Plan de Desarrollo para potenciar los impactos de los dos programas; en particular para un mejor aprovechamiento de datos abiertos para la innovación, el emprendimiento, y el desarrollo económico. Uno de los enlaces que ofrece Honduras 20/20 con las políticas de datos abiertos es la capacitación y entrenamiento en TIC, ya que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) debe orientar los programas de capacitación y entrenamiento de los jóvenes y trabajadores mediante el uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) a través de sus programas.

2.2 Actores nacionales (ecosistema) de la agenda de datos abiertos de Honduras

El grupo de los actores involucrados en el entorno de desarrollo de los datos abiertos en una jurisdicción específica se denomina ecosistema de datos. Este ecosistema lo comprenden regularmente 3 perfiles de actores básicos diferenciados, pero complementarios; estos son: 1. los productores de datos; 2. los usuarios de los conjuntos de datos abiertos para el análisis y generación de valor por medio de aplicaciones o servicios (intermediarios o infomediarios); y 3 los consumidores o usuarios finales o beneficiarios (ciudadanos). Juntos, estos perfiles son responsables del ciclo de aprovechamiento de los datos abiertos en sus diferentes roles. De la ausencia, debilidad o fortaleza de los perfiles del ecosistema dependerá en buena parte la calidad del impacto que los datos abiertos puedan tener en una jurisdicción en particular.

⁷ Plan de Desarrollo Honduras 20/20 <http://honduras2020.com/about-honduras-2020/>



Los siguientes son algunos de los actores participes del ecosistema de datos abiertos identificados en Honduras; sin embargo, se reconoce que la lista se extiende para integrar a cada una de las instituciones y demás actores de la vida pública de Honduras⁸ que produzcan, consuman o usen datos abiertos. Este ecosistema crecerá y se fortalecerá de acuerdo a las acciones integradoras que planteó la política nacional de datos abiertos, así como la usabilidad del portal. Actores:

- SCGG Secretaría de Coordinación General de Gobierno
- AGAH Alianza Gobierno Abierto – Honduras
- IAIP Instituto de Acceso a la Información Pública
- AMHON Asociación de Municipios de Honduras
- IP Instituto de la Propiedad
- INM Instituto Nacional de Migración
- RNP Registro Nacional de las Personas
- Sociedad Civil extendida, en representación del Foro Social de la Deuda Externa



2.3 Actores Internacionales en la agenda de datos abiertos de Honduras

- Organización de los Estados Americanos (OEA): Implementación de las Mesas de Diálogo de Datos Abiertos en co-ejecución del proyecto ILDA, Octubre de 2018 para la co-creación de la política nacional de datos abiertos y apoyo a Honduras a la participación en diálogos regionales de datos abiertos (Abrelatam/Condatos) y participación en el Grupo Regional de Datos Abiertos de la Red Gealc.
- Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA): marco de referencia para la implementación de las mesas de diálogo de datos abiertos en la región.
- OGP/AGA: la Alianza para el Gobierno Abierto, como mecanismo global de apoyo al Gobierno Abierto y dados los compromisos establecido por parte del Gobierno de Honduras con su inserción en este organismo, mantiene un vínculo de colaboración permanente en apoyo a las acciones del país, incluyendo sobre lineamientos de sus planes de acción en datos abiertos.
- Banco Mundial, como cooperante internacional para la conducción de la Evaluación sobre el Grado de Preparación de Datos Abiertos (ODRA)

⁸ La lista de registro de la mesa de diálogo adjunta a este reporte alimenta el listado global de actores del ecosistema.



2.4 Resumen de avances y herramientas existentes en Honduras

Con la temprana adhesión de Honduras a la Alianza para el Gobierno Abierto en el 2011, el país ha logrado dar pasos hacia la apertura de gobierno que han abonado en buena forma la experiencia de co-creación a través de sus planes de acción. Si bien, Honduras a la fecha no exhibe un despliegue de apertura y uso de datos gubernamentales, el fortalecimiento del gobierno abierto presenta una oportunidad para afianzar de forma rápida a los datos abiertos.

Durante el 2018 se emprendieron acciones en esa dirección con el apoyo del Banco Mundial y la OEA. La primera de esas acciones fue implementada por el Banco Mundial y consiste de una evaluación que permite determinar el nivel de progreso y preparación del país para asumir la apertura de datos bajo el mecanismo ODRA. La segunda de esas instancias de trabajo de datos abiertos de 2018 fue ejecutada por la OEA, la cual contiene este informe, para la co-creación de la política de datos abiertos.

Estos dos fundamentos juntos, tanto la evaluación del grado de preparación y la política de datos de Honduras constituyen la piedra angular de consolidación de la infraestructura nacional de datos abiertos en Honduras. A continuación se amplía sobre estos dos instancias base para La Política:

a. Evaluación ODRA

Este informe toma como referencia para la generación de la política de datos abiertos el resultado de la evaluación del grado de preparación de los datos abiertos (ODRA) del Banco Mundial del 2018 en Honduras.

El ODRA es una herramienta abierta desarrollada por el Banco Mundial para ayudar con la priorización de acciones para la apertura de datos, orientándose no como un indicador, sino como una evaluación para proveer un mapa de oportunidades acerca del aprovechamiento de los datos abiertos en los países.

Para realizar su evaluación en Honduras, el Banco Mundial trabajó con más de 90 participantes para un taller inicial, seguido por entrevistas en un periodo de 12 meses a 140 diferentes instancias; entre ellos 38 entidades de gobierno y 16 organizaciones de demanda de datos. El ODRA se divide en las siguientes ocho dimensiones: 1. Alto Liderazgo; 2. Políticas y Marco Legal; 3. Estructuras Institucionales, Responsabilidades y Capacidades; 4. Gestión y Disponibilidad de Datos Públicos; 5. Demanda de Datos Abiertos; 6. Capacidad y Compromiso en la Sociedad; 7. Financiación de la Iniciativa de Datos Abiertos; y 8. Desarrollo Tecnológico y Sociedad de la Información.

Las ocho dimensiones del ODRA son evaluadas en una clasificación de escala tipo semáforo para indicar el estado en que se encuentra cada dimensión. La categoría Verde indica que existen condiciones favorables para la implementación exitosa y sostenible de un programa de datos abiertos. La clasificación Amarilla indica, que las condiciones para la implementación son mixtas, aunque no haya obstáculos significativos; y finalmente, la categoría Roja indica que la implementación de un programa de datos abiertos enfrenta obstáculos significativos.

El resumen de las observaciones del ODRA en sus 8 elementos en Honduras es el siguiente:

1. Alto Liderazgo



Evaluando el estado de liderazgo en Honduras respecto a los datos abiertos el ODRA infiere, que “los objetivos estratégicos de transparencia y modernización están presentes en el discurso institucional, pero las instituciones no manifiestan la importancia del uso de los datos.” Sobre el particular, la evaluación resalta que el gobierno debería reconocer la apertura de datos como un tema clave en su agenda, así dejando claro para los distintos actores, que la apertura es de alto interés público. Además se acentúa el rol de la SCGG en elevar a nivel de política pública la iniciativa de Datos Abiertos.

Se identifica, que “La Declaración para consolidar a Honduras como un Estado Abierto es importante para la iniciativa de Datos Abiertos - recoge entre sus compromisos el uso de Datos Abiertos y el fomento y construcción de capacidades para el diálogo, el uso y la reutilización de la información pública.” Por incorporar varios compromisos en materia de Datos Abiertos, el Cuarto Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020 es otro documento clave para el avance en la temática de datos abiertos.

Con la dimensión del Alto Liderazgo clasificado en Amarillo, la implementación de un programa de datos abiertos no enfrenta obstáculos significativos por concepto de liderazgo, ya que Honduras cuenta con documentos base que se comprometen a la temática. No obstante podrían mejorarse las condiciones de implementación por parte del gobierno de manera que se reconozca y prioriza la importancia de la apertura de los datos.

2. Políticas y Marco Legal

En términos de la legislación, Honduras está en la fase de implementación de la LTAIP. Esta “aún requiere un fuerte desarrollo institucional” lo que se expresa en el hecho de que “La transparencia activa está basada en publicación de documentos (PDFs) que no facilitan la reutilización.” Las instituciones todavía no cuentan con una cultura de datos. “Hay una percepción general de que la información forma parte del patrimonio de cada institución, lo que favorece que su entrega se vea sujeta a discrecionalidad.”

En este aspecto, el ODRA ha evaluado la dimensión de políticas y marco legal igualmente en Amarillo; siendo así, el ODRA recomienda lo siguiente para la implementación de un programa de datos abiertos:

- “La futura Ley de Protección de Datos Personales debe ser compatible con el tratamiento avanzado de datos, el derecho de acceso a la información y la reutilización pública.”
- “Los portales institucionales suelen carecer de términos y condiciones de uso e incluir copyright. Es recomendable adoptar licencias de uso abiertas.”
- “Es importante contemplar la gratuidad total de datos públicos con el fin de favorecer su máxima difusión y aprovechamiento económico y social.”

3. Estructuras Institucionales, Responsabilidades y Capacidades

El ODRA evalúa esta dimensión como Amarillo, indicando la posibilidad de implementar programas de datos abiertos exitosos, tomando en cuenta ciertas medidas para fortalecer el ámbito institucional. Para crear un órgano coordinador, el Banco Mundial sugiere, que “la SCGG como institución transversal y - dentro de su estructura orgánica- la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD) puede albergar una unidad central de coordinación de la iniciativa de Datos Abiertos.” Para lograr esta iniciativa, “Hay dos requisitos importantes: (i) reforzar los recursos de la SCGG para



liderar operativamente la iniciativa y (ii) vincular como colaboradores a responsables de datos en las instituciones.” Además, “Hay que sensibilizar a los directivos de las instituciones para que aprecien los beneficios de la apertura de datos.” “Se deberá diseñar un plan de capacitación dirigido a: (i) unidad central de datos, (ii) responsables de datos en cada institución, (iii) unidades de TI, (iv) Oficiales de Información Pública (OIP) y (v) Unidades de Modernización (UDEM).” Al mismo tiempo de reforzar el lado de la oferta, también debe apoyarse el lado de la demanda: “Es necesario generar habilidades para la reutilización de datos con el fin de generar un sector reutilizador competente en el ecosistema de Datos Abiertos.”

4. Gestión y Disponibilidad de Datos Públicos

Evaluando la gestión y la disponibilidad de los datos públicos como base para un programa de datos abiertos, el Banco Mundial clasifica esta dimensión igualmente en Amarillo. Según las conclusiones del ODRA, “existen asimetrías en el grado de modernización de las instituciones, fuerte fragmentación de los sistemas de información y debilidades en los intercambios de información.” “La estandarización de la información gubernamental, solo se da en algunas instituciones.” Por eso el ODRA aconseja la generación de “un inventario de sistemas para establecer una línea de base sobre la situación real de los activos existentes.” “A partir de este inventario se recomienda ejecutar planes sectoriales de apertura de datos, que respondan gradualmente a la demanda concreta del sector reutilizador.” “Hay entidades con las condiciones iniciales (capacidad técnica y proactividad hacia la apertura) y que gestionan sistemas de información.” Estas instituciones con las condiciones iniciales pueden ser los pioneros y sus experiencias puntos de referencia en el desarrollo de un catálogo nacional de Datos Abiertos.

5. Demanda de Datos Abiertos

El Banco Mundial observó obstáculos significativos en la dimensión de la demanda, clasificándola en Rojo, y sugiriendo un aumento de los esfuerzos de diálogo y cooperación entre los sectores para potenciar el ecosistema y por ende el uso de datos.

En este momento el ecosistema de datos en Honduras no cuenta con una demanda significativa. La temática es incipiente por una falta de concientización “sobre el valor de la información pública como materia prima para la creación de iniciativas privadas, de la sociedad civil o de participación mixta.” Según la evaluación “hay falta de diálogo y conversaciones activas con los sectores productivos y sociales para definir en conjunto, los datos prioritarios para sus actividades.” Por otro lado, las conclusiones del ODRA indican que “hay actores que están en condiciones de aportar conocimiento, capacidades y recursos propios pero no encuentran interlocutores formales con los que interactuar;” dado esto, “es importante integrar al sector reutilizador en la priorización de los datasets.”

6. Capacidad y Compromiso en la Sociedad

Gran parte de la sociedad todavía no cuenta con capacidad ni compromiso frente al uso de datos abiertos. Según el ODRA “hay experiencias exitosas, aunque aisladas, en el uso de datos e información pública por parte de periodistas con habilidades tecnológicas: Revistazo (ASJ), es un ejemplo.” “En el ámbito académico, no hay evidencia de investigadores trabajando con Datos Abiertos, aunque hay interés de incluirlos en flujos de trabajo e investigación.”

El sector privado está avanzando incipientemente en la materia en Honduras con el “sector emprendedor tecnológico creciente principalmente en San Pedro Sula y Tegucigalpa.” En este sentido



“se han realizado eventos como: Startup Weekend, Honduras Startup y Honduras Digital Challenge, con participación masiva y de diversos equipos que han sido premiados, y recibiendo fondos para el desarrollo de sus proyectos.” Sin embargo, según el ODRA, “los datos abiertos no están al alcance de programas de incubación y acompañamiento a emprendedores como instrumentos de desarrollo económico aún.”

La clasificación Amarilla dada a esta dimensión por parte del ODRA deja en evidencia la necesidad de continuar fomentando la sociedad en aspectos de datos abiertos, aunque no haya grandes obstáculos.

7. Financiación de la Iniciativa de Datos Abiertos

La iniciativa de datos abiertos en Honduras todavía no cuenta con una estimación del marco presupuestario, lo que se traduce a una asignación de Rojo en esta dimensión por parte del ODRA. Por otro lado “Existen esfuerzos por parte de organismos de cooperación internacional en el apoyo a esta agenda.”

8. Desarrollo Tecnológico y Sociedad de la Información

Por último, el desarrollo tecnológico sugiere que hay mejoras por hacer a las condiciones para una implementación exitosa de un programa de datos abiertos, ya que se encuentran obstáculos substantivos que se traduce en una evaluación en Rojo de esta dimensión. Según el ODRA, “la acentuada brecha digital es un factor de preocupación;” asimismo como que “la industria tecnológica del país está muy atomizada aunque hay un sector tecnológico emprendedor pujante.” “El contexto plantea la necesidad de innovar en soluciones y reúsos de los datos acordes con el nivel de desarrollo tecnológico y capacidad de los usuarios en los distintos territorios.”

En conclusión, en una mirada panorámica, de los 8 elementos del ODRA, cinco de estos se encuentran clasificados en Amarillo y 3 en Rojo, evidenciando los desafíos que Honduras enfrenta en su camino para la implementación de una exitosa implementación de una política de datos abiertos. Ciertamente la definición de una política nacional de datos abiertos como punto orientador de partida y expresión del compromiso político para la apertura de datos será importante para mejorar en los aspectos evaluados por el ODRA.

b. Casos de apertura en Honduras (instituciones públicas que publican datos en formato abierto):

- Alianzas Publicas Privadas: <https://sisocs.org/>
- Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC) : <http://pgc.sre.gob.hn/portal/>
- Sistema Nacional de Tramites (SINTRA): <http://tramites.gob.hn/content/ayuda>
- Plataforma Agua de Honduras: <https://aguadehonduras.gob.hn/>
- Tribunal Supremo Electoral: https://www.tse.hn/web/estadisticas/procesos_electorales.html



2.5 MESA DE DIÁLOGO DE DATOS ABIERTOS

Las mesas de diálogo de datos abiertos constituyen valiosos espacios y oportunidades donde confluyen gobierno y sociedad civil para la construcción conjunta de una agenda nacional de datos abiertos. Estas mesas se caracterizan por la apertura al diálogo por parte del gobierno para la obtención de insumos en la generación de un bien público. En algunos casos, estas mesas constituyen actividades de apoyo en la construcción de los planes de acción de gobierno abierto que los países presentan a la Alianza para el Gobierno Abierto, como lo es el caso de esta mesa para Honduras.

¿Qué son las mesas de diálogo?

Son instancias de co-creación de política pública en los países acompañados por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA en el marco de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA). Son espacios de discusión inclusivos para la búsqueda de consensos. Las mesas de diálogo promueven el enriquecimiento de procesos de construcción de política pública mediante el análisis de múltiples puntos de vista en el abordaje de temas que requieren una pericia técnica multisectorial. En las mesas de diálogo converge entonces: conocimiento, experiencia y voluntad, de una multiplicidad de actores para la construcción de políticas. Mediante el diálogo también se pretende generar confianza ciudadana en el proceso de recibir insumos para la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos.

¿Por qué la mesa de diálogo?

El diálogo permite, por un lado, mayor comprensión de los planes de gobierno por parte de la ciudadanía, a la vez que ofrece una oportunidad a otros actores de la vida pública de ser parte de los procesos de construcción de políticas. Ver la construcción de estrategias nacionales de datos abiertos a través de los ojos de los usuarios (los ciudadanos o empresas) robustece el producto final mediante la incorporación de distintas visiones alineadas al uso o resultado del producto.

Implementación de la mesa de diálogo de datos abiertos de Honduras

Participantes

Bajo la convocatoria de una autoridad de gobierno coordinadora de alto nivel, como lo es para este caso la Secretaría General de Coordinación de Gobierno de Honduras, las Mesas de Diálogo buscan aglutinar a participantes identificados como involucrados cercanos del ecosistema nacional de datos abiertos del País. Este puede ser integrado por representantes de diferentes ministerios y poderes el Estado, instituciones públicas (centrales y de gobiernos locales), Organizaciones No Gubernamentales, conglomerados de sociedad civil, academia, sector privado, etc. Las mesas de diálogo buscan también una complementariedad técnica entre el grueso de sus participantes, toda vez que los diálogos y análisis que se desprenden de estas abordan diversos ángulos para la apertura. Algunos ángulos serán estratégicos y políticos, mientras que otros se concentran en aspectos de capacitación, comunicación y difusión, así como también en aspectos tecnológicos o de uso y reutilización de los datos.

Objetivo General de la Mesa de Diálogo

Promover un diálogo inclusivo para obtener insumos base en el establecimiento de la ruta de acción para la formulación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras.

El resultado de los diálogos busca establecer un acuerdo multisectorial que permita definir lineamientos generales sobre los cuales plasmar los estándares generales para la apertura de datos públicos en el país, la definición del ecosistema de actores interactuantes, y la adaptación de la tecnología de las



instituciones para la apertura, con la intención de que estos generen valor nacional mediante el acceso y reutilización de esa información.

Para estos efectos la mesa abordó discusiones sobre los siguientes 3 elementos en sub-mesas temáticas de diálogo:

1. **Bases técnicas y normativas:** que permitan la apertura considerando arquitectura normativa e institucional, frecuencia de publicación, neutralidad tecnológica, interoperabilidad de datos, estrategias de comunicación y difusión, para establecer parámetros de formatos y contenidos mínimos que aseguren el acceso y comprensión al usuario.
2. **Roles de involucrados:** que participen en el proceso del ciclo de apertura y que genere un impacto en el aumento de participantes en el ecosistema y construya mayores capacidades a nivel nacional.
3. **Recursos tecnológicos y emprendimiento:** que deben involucrarse para una efectiva apertura y aprovechamiento de datos; asegurando herramientas tecnológicas, interoperables, neutrales y seguras.

Conceptualización de Apertura de Datos Públicos en Honduras

Para efectos de la conceptualización de los diálogos, la SCGG desarrolló un instrumento guía conceptual para la implementación de la Mesa de Diálogo de Datos Abiertos⁹, con el cual planteó una línea base conceptual y estratégica para las discusiones hacia la gestación de la política. Este documento conceptual base contiene elementos introductorios acerca de los datos abiertos, que se presentan como plataforma de principios sobre los cuales sostener y construir los diálogos. Asimismo, esta guía también provee ejemplos de casos de aprovechamiento de uso de datos, definiciones sobre el ecosistema y políticas de datos abiertos, al igual que ejemplos de políticas y portales.

Los principios que adopta el documento de guía conceptual son los propios que anuncia la Carta Internacional de Datos Abiertos¹⁰; esto son:

- Abierto por Defecto (cultura institucional de lo abierto)
- Oportunos y exhaustivos (no cualquier dato es útil)
- Accesibles y utilizables (datos de fácil acceso y amigables)
- Comparables e interoperables (habilitados para análisis)
- Para mejorar la gobernanza y participación ciudadana
- Para el desarrollo incluyente y la innovación

Cada uno de los principios citados de la Carta Internacional de Datos Abiertos incluye un texto que lo define, junto a líneas de acción para su respectiva implementación. La Carta es uno de los instrumentos fundacionales para procesos de apertura de datos públicos, que puede ser ajustado de acuerdo a las realidades de cada país, normativas o jurisdicción; en caso de aplicar a gobiernos locales.

⁹ Adjunto

¹⁰ La Carta Internacional de Datos Abiertos es un instrumento desarrollado a nivel global de forma abierta y colaborativa entre países, organismos multilaterales y de sociedad civil, el cual define 6 principios para la apertura de datos. El texto completo de la Carta puede ser consultado aquí: www.opendatacharter.org



Asimismo, el documento guía preparatorio de la Mesa de Diálogo incluyó las pautas metodológicas de implementación de los diálogos y un compendio de referencias sobre políticas y portales de datos abiertos de países de la Región.

Agenda

La agenda de trabajo del Taller “mesa de diálogo”, se construyó colaborativamente entre el Gobierno de Honduras, el DGPE/OEA y el apoyo del Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional de Canadá (IDRC) y la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH) de la OEA. La agenda se dividió en dos partes de la siguiente forma:

- I. **Plenarias:** a modo de inducción y nivelación de conocimiento sobre datos abiertos. Estas comprendieron:
 - a. Pronunciamento institucional y político al inicio de las jornadas de apoyo a los datos abiertos en Honduras por parte de los anfitriones y organizadores.
 - b. Conferencia magistral sobre datos abiertos: sensibilización, conceptos, principios, experiencias regionales y medición.
 - c. Casuística con la experiencia de datos abiertos de México, Chile y Colombia.
 - d. Puesta en común: presentación de resultados y recomendaciones de cada mesa de diálogo en sesión plenaria de cierre.

- II. **Sub-Mesas Temáticas de diálogo:**
 - a. Discusión de las líneas de acción en 3 mesas de diálogo sobre diferentes elementos para la apertura.

Sub-Mesas Temáticas de diálogo

Para la implementación de las mesas temáticas se dividió a los asistentes en 3 grupos multisectoriales con la intención de sumar insumos de discusión provenientes de diferentes perspectivas en materias especializadas. Cada mesa contó con un moderador local especialista acompañado por un experto internacional, un relator, y un presentador de las conclusiones de los diálogos. Estuvieron presentes en las mesas: funcionarios públicos de diferentes dependencias de gobierno, miembros de la academia, sociedad civil y sector privado, entre otros.

Las temáticas designadas a cada mesa se condujeron mediante una matriz de preguntas que orientaron los diálogos para que los participantes resolvieran en cada mesa de forma transversal. Las 3 mesas corresponden al análisis de las líneas de acción propuestas en los siguientes factores de discusión:

Mesa 1: Elementos estratégicos para la apertura de datos públicos: instituciones y armonización de marco normativo.

- ¿Con qué normativa conexas contamos en Honduras?
- ¿Cuáles son las bases más relevantes para la apertura que se identifican en el país?
- ¿Cuáles son los obstáculos y desafíos observados en Honduras para la apertura?
- Actores del ecosistema de datos abiertos.
- Liderazgo e Instituciones ¿Cuál es el panorama?
- ¿Cuál pudiera ser una arquitectura institucional adecuada para la apertura de datos?
- ¿Cuál es el fundamento jurídico y cuál podría ser el marco normativo para la apertura?



- ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta sobre protección de datos personales?
- ¿Qué consideraciones harían más inclusiva una política pública de datos abiertos?
- ¿Dónde está la demanda de datos abiertos?
- ¿Cómo y qué sectores podrían rendir beneficios en el corto, mediano y largo plazo?
- ¿Qué es la gestión del Cambio?

Mesa 2: Apertura de datos públicos: capacitación, difusión y promoción

- ¿Con qué nivel de conocimientos cuenta el recurso humano para la apertura?
- ¿Qué tenemos en Honduras en capacitación en datos abiertos?
- ¿Cuáles son las áreas de capacitación que se identifican más relevantes para la apertura?
- ¿Qué roles y que actores del ecosistema de datos abiertos de Honduras tienen valor agregado para la capacitación?
- ¿Sólo las instituciones públicas requieren capacitación? ¿Dónde quedan el resto del ecosistema en función del uso y re-uso de los datos abiertos?
- Los datos abiertos cumplen su función si son usados. La publicación de información en portales web por sí sola no son datos abiertos ¿cómo llegarle a los infomediarios y a la ciudadanía?
- ¿Cómo y qué sectores requieren mayores canales de difusión acerca de los datos abiertos?
- ¿Cuál debería ser el rol de gobiernos locales en la promoción de los datos abiertos?
- ¿Qué actividades realizar? ¿Hackatones?

Mesa 3: Proyectos de uso y re-utilización y aspectos tecnológicos

- ¿Es rentable abrir todos los datos públicos?
- ¿Qué sabemos de la demanda de datos abiertos? ¿Qué quisiera ver la ciudadanía?
- ¿Dónde pueden estar las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos?
- ¿Dónde están los infomediarios en Honduras? ¿Pueden acoger toda la oferta de datos?
- ¿Qué proyectos pueden fortalecer el rol de los infomediarios?
- ¿Cuáles son los obstáculos para los proyectos de datos?
- ¿Qué experiencias de proyectos conocemos y pueden mejorar o ser replicadas?
- ¿Qué actividades para potenciar uso de datos?
- ¿Por qué es importante el portal de datos? ¿Qué queremos del portal? ¿Cuáles deben ser los atributos del portal?
- ¿Cómo hacerlo sostenible?
- ¿Competencias sobre el portal?

En cada una de las mesas temáticas se agruparon las líneas de acción, previa presentación de documentación de preparación y aporte técnico de los expertos internacionales. Los documentos de preparación distribuidos con antelación comprendían:

- Documento de guía conceptual para la implementación de la mesa
- Objetivos de la mesa
- Listado de participantes
- Agenda con matriz de preguntas temáticas

A continuación, se presentan los pormenores y conclusiones del diálogo de cada una de las 3 mesas implementadas.



- ***INSUMOS MESA TEMATICA 1: Elementos Generales para la Apertura de Datos Públicos: Instituciones y Armonización de Marco Normativo***

Introducción

Esta sub-mesa temática estuvo orientada a ahondar conocimientos y diálogos acerca de temas estratégicos, tanto jurídicos como institucionales y de fundamento del país sobre datos abiertos. El conjunto de estos elementos se conoce como la infraestructura de datos abiertos de los países. La mesa buscó definir conclusiones a través del diálogo para la profundización y armonización de aspectos normativos, institucionales y estratégicos, para la generación de una política nacional de datos abiertos.

Objetivo

- Profundizar los diálogos sobre principios de datos abiertos y reflexionar acerca de la importancia de estos para Honduras.
- Tener un mejor entendimiento acerca de aspectos y consideraciones jurídicas e institucionales conexas ya hechas o acciones que se hayan tomado o se deban tomar para la adopción de fundamentos de datos abiertos.
- Analizar e identificar oportunidades de armonización de leyes en Honduras que contribuyan a una política de datos abiertos.
- Identificar un común denominador a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan su abordaje en una política nacional de datos abiertos.

La mesa temática No. 1 concentró en primera instancia sus intercambios en temas fundacionales de datos abiertos, con el objetivo de construir elementos para la política nacional de datos abiertos de Honduras sobre estos. Se discutió así sobre los principios de datos abiertos que establece la Carta Internacional de Datos Abiertos en contraste con instrumentos y experiencias propias de datos abiertos o relacionadas, ya existentes en Honduras.

Posteriormente, los diálogos abordaron temas de institucionalidad y liderazgos para la política nacional de datos abiertos, considerando los riesgos, desafíos y obstáculos de este proceso; finalizando con la determinación de una arquitectura adecuada en Honduras para la apertura de datos públicos.

La mesa giró en torno a una serie de cuestionamientos que respondían a asuntos fundacionales y relacionados a datos abiertos en Honduras. **A continuación se presentan las conclusiones de los diálogos de la mesa No. 1 en cada uno de sus apartes:**

1. ¿Con qué elementos cuenta Honduras para la apertura?

Honduras cuenta con la voluntad política de avanzar la temática desde la Presidencia de la República, seguido por los mandos altos que han acogido los compromisos y el seguimiento a los mandatos, lo que se manifiesta en documentos como la Declaración de Estado Abierto. Además se observó que la iniciativa cuenta con la colaboración de diferentes instituciones y sociedad civil, como también que ya existen elementos institucionales y técnicos favorables para la estandarización de datos en el país como se enuncian a continuación.

En cuanto a lo normativo, en el 2006, con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), Honduras introdujo un marco legal para la temática. Otro marco legal es la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos. Honduras en general



cuenta con una normativa legal adecuada, reciente y completa. Existen retos administrativos y presupuestarios, que se deben fortalecer en las instituciones líderes en el marco de la Política. Los siguientes son elementos de insumo que se identificaron en consenso entre los participantes:

Organizaciones e instituciones

- Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)/Alianza Gobierno Abierto Honduras (AGAH)
- Redes de transparencia ciudadanas a nivel municipal
- IAIP (Instituto de Acceso a la Información Pública)
- Instituciones con madurez tecnológica:
 - o Banco Central de Honduras (BCH)
 - o Secretaría de Finanzas (SEFIN)
 - o Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)

Portales

- SISOCs, Sistema De Información Y Seguimiento De Obras Y Contratos De Supervisión
- Sintra, portal de tramites de gobierno
- SMQ, Sistema de Mecanismo de Quejas
- SIELHO, Sistema de Información Electrónico de Honduras: portales de transparencia
- Próximamente portal de: Tu Voz Si Cuenta
- Portal de Estadística del INE

Iniciativas internacionales

- AGAH, Alianza para el Gobierno Abierto de Honduras
- EITI, Extractive Industries Transparency Initiative - Iniciativa de Transparencia en Industrias Extractivas
- COST, Construction Sector Transparency Initiative - Iniciativa de Transparencia en Infraestructura en Honduras

2. ¿Cuáles son las bases más relevantes para la apertura que se identifican en el país?:

Como base relevante se identificó la voluntad de la política, que toma la temática como prioridad al más alto nivel desde Presidencia de la República, y operativamente desde la SCGG. Según los participantes de la mesa, el avance reciente en simplificación administrativa da fe de avances en interoperabilidad y facilita la apertura del país. Asimismo Honduras es parte de iniciativas internacionales sobre las que adquiere compromisos, tal como la AGA o la EITI. Estos compromisos internacionales incluyen los propios contraídos por los Jefes de Estado a través de la VIII Cumbre de las Américas del 2018 con el [Compromiso de Lima](http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf)¹¹, específicamente los relacionados a datos abiertos para combatir la corrupción; como también en materia de gobierno abierto y datos abiertos a través de la [Resolución de Fortalecimiento de la Democracia](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/AG07745S03.doc) de la 48ª Asamblea General de la OEA del 2018¹².

Por otro lado, para fortalecer la base legal existente, los participantes notaron apropiado consultar adelantar una revisión de la ley actual de transparencia para asegurar su apego a normas internacionales que no contravengan y faciliten la apertura de datos.

¹¹ http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf

¹² http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/AG07745S03.doc



Finalmente, como base para Honduras también podrían servir construir sobre experiencias exitosas que se identifiquen en temas de emprendimiento digital tanto en el sector privado como público y las experiencias de iniciativas de transparencia exitosas. Además se debería orientar en normativas internacionales sobre estados abiertos.

3. Obstáculos y desafíos identificados para la apertura

Los diálogos arrojaron conclusiones sobre los desafíos para la apertura en cuatro dimensiones: estratégicos, instancias, normativo, y de implementación. Las reflexiones finales sobre los desafíos fueron las siguientes:

Creación de estrategias

- El primer desafío identificado, (objetivo de esta mesa), es poder definir el objetivo general de la política de datos abiertos, sus principios y un plan de acción. Una vez se logre acuerdo en estos aspectos, la mesa considera que se puede lograr mayor fluidez en la definición de la política.
- El segundo desafío es lograr diseñar e implementar una estrategia para armonizar los datos en las instituciones públicas, y que las instituciones la adopten.

Fortalecimiento de instituciones y actores

- Presupuesto adecuado: será importante medir la asignación de funciones y presupuesto para la apertura. Algunas de las sugerencias son incrementar de la partida presupuestaria para el LAIP y del resto de instituciones con portales de transparencia. Asimismo, para atender los desafíos presupuestarios, será importante definir y cuantificar el beneficio que genera publicar el dato.
- Debilidad institucional: Para superar la debilidad institucional se requiere fortalecer a todas las instituciones en apropiación y uso de tecnología y manejo de datos:
- Falta de conocimientos por parte de los usuarios de datos: Se debe potenciar el segmento de infomediarios, por ejemplo, a través de seminarios
 - o Seminarios de periodismos de datos para facultar a los periodistas, en la utilización de datos abiertos
 - o Capacitaciones para la ciudadanía para que aprendan a construir información a partir de los datos que recibe.

Desarrollo de normativas

- Asegurar que la política otorgue directrices claras que coadyuven y fomenten adecuadamente el uso y reutilización de los datos
- Promover asegurar principios de datos abiertos en armonía con otras iniciativas de generación de marco normativo en Honduras como:
 - o Ley de archivos¹³
 - o Ley de protección de datos¹⁴

¹³ <https://cei.iaip.gob.hn/doc/Anteproyecto%20de%20ley%20de%20archivo.pdf>

¹⁴ <https://cei.iaip.gob.hn/doc/Ley%20de%20Proteccion%20de%20Datos%20Personales.pdf>



Implementación

- Lograr priorizar acciones de apertura de datos y de los conjuntos de datos; esto último pensado la apertura desde la óptica de los usuarios de datos abiertos y evitar incurrir en apertura de conjuntos de datos innecesaria que finalmente no sean aprovechados.
- Asegurar generar más información desagregada con consideraciones de género.
- Dentro de los desafíos se identificó como oportunidad el propio de trabajar hacia la elaboración de un catálogo de datos abiertos del Estado.
- El potencial del uso indebido de datos los datos para acciones delictivas o perjurio es percibido como un desafío. Para lo cual los participantes de la mesa sugiere que en lo concerniente al uso de los datos se:
 - o Amplíen detalles en La Política acerca de la utilización de los datos
 - o Crear una estructura para desvirtuar información mal utilizada y mal intencionada.

4. Liderazgo e Instituciones ¿Cuál es el panorama?

- El ente rector de la gestión de los datos abiertos es la SCGG, la cual ostenta el liderazgo político y ha sido el motor institucional a la fecha. Su rol es ratificado por la Mesa y da cuenta del acompañamiento que ha venido haciendo en el país en materia de gobierno abierto.
- Sin embargo, la SCGG en su rol de rectoría debe lograr consolidar una estructura administrativa que le acompañe en su gestión de liderazgo de los datos abiertos.
- Asimismo, hay Instituciones con madurez tecnológica que pueden coadyuvar los esfuerzos de apertura desde una dimensión técnica; tales como:
 - o BCH, Banco Central de Honduras
 - o SAR, Servicio de Administración de Rentas
 - o SEFIN, Secretaría de Finanzas
 - o INE, Instituto Nacional de Estadística
- Finalmente, se manifestó la necesidad e importancia de que se fortaleciera el ecosistema de datos abiertos en sociedad civil, identificando y generando liderazgos. Esto de igual forma en otros segmentos de la vida pública de Honduras, como por ejemplo en la academia y el sector privado.

5. ¿Cuál pudiera ser una arquitectura institucional adecuada para la apertura de datos?

En el abordaje de las discusiones acerca de la arquitectura institucional para la apertura de datos la mesa concentró sus discusiones en ampliar información acerca de los actores existentes en Honduras que pueden ser relevantes para la administración de la apertura. En particular trataron discusiones de arquitectura en relación a los roles del mecanismo para procesos, sus componentes, e inclusión:

- Procesos:
 - o Priorización de la información según interés del ciudadano (cubo de datos) a nivel central e institucional. Esto requiere competencias definidas del mecanismo de administración para la toma de decisión en los dos ámbitos.
 - o Será importante que el mecanismo de administración que se defina establezca plazos, cronogramas y sobre todo, la evaluación acerca del impacto que los datos que estén teniendo. Asimismo, deberá apoyar los procesos de definición de acciones prioritarias para la apertura.
- Componentes:
 - o El mecanismo que se defina deberá contar con el soporte administrativo adecuado para poder conducir sus actividades.



- Asimismo, el mecanismo deberá gozar de un nivel adecuado de seguridad y de procesos de gestión definidos.
- El mecanismo deberá también establecer un módulo de evaluación y sistematización.
- Para efectos de poder apropiarse bien de las perspectivas para la apertura por parte de la ciudadanía, se recomendó el establecimiento de una línea de acceso público y gratuito de atención ciudadana, para quejas, sugerencias, reclamos, e información de trámites. Esto con el interés de poder mantener un mecanismo permanente de retroalimentación acerca de las necesidades ciudadana sobre la apertura.
- inclusión : Involucrar centros cívicos gubernamentales (37 instituciones):
 - Implantar Centros cívicos, cercanos a la ciudadanía, que sea la instancia para resolver dudas, sugerencias y problemas de ciudadanos frente a la apertura.
 - Estos centros cívicos deberían poder trabajar sobre la elaboración de diagnósticos y adelantar procesos de priorización para tomar parte del fortalecimiento y mayor uso del portal datos abiertos

En conclusión, para la arquitectura administrativa la mesa coincidió en resaltar la importancia del establecer el liderazgo de rectoría del tema de datos abiertos con la política, y del acompañamiento de otros actores para su implementación.

6. ¿Cuál es el fundamento jurídico y cuál podría ser el marco normativo para la apertura?

Las discusiones de la Mesa en este punto iniciaron por analizar qué tipo de instrumento sería más apropiado impulsar en el contexto de Honduras entre una política de datos abiertos una ley de datos abiertos. La conclusión de la mesa indicó que era apropiado trabajar sobre una política antes que una ley. Posterior a esta discusión los participantes generaron un mapeo sobre marco normativo existente como referencia, tanto de Honduras, como de instrumentos internacionales que puedan ser de referencia. En cualquiera de los casos, la propuesta impulsada por la SCGG es que se pueda tratar La Política como un proceso que aporte hacia la armonización de normativa existente en materia de acceso a la información pública, transparencia y gobierno abierto; entre otros.

Indiferentemente del estado o solidez de cada uno de los fundamentos jurídicos como marco normativo para la apertura, los siguientes son los que se han identificado como instrumentos de valor para La Política. En este punto también se propusieron 4 acciones a tomar a futuro:

- Fundamentos
 - Constitución de la República
 - Declaración de estado abierto.
 - Ley de firma electrónica - reglamento RNP
 - Ley de política limpia (Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos)
 - Compromisos del Plan de Acción ante la AGA
 - Ley de transparencia
 - Ley de archivos
 - Ley del INE
 - Documentos técnicos de normativa electrónica
 - Habeas data
 - Compromiso de Lima (internacional)
 - Decreto de Política de Datos abiertos de Perú (internacional)



- Decreto de Política de Datos abiertos de Costa Rica (internacional)
- Acciones futuras
 - Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos
 - Mapeo de otros instrumentos internacionales
 - Crear ley de protección de datos personales
 - Vinculación de La Política a normativa existente que pueda beneficiarse y/o a otros procesos en curso de generación de política en materia de transparencia

7. ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta sobre protección de datos personales?

En este punto de los diálogos sobre protección de datos personales se abordaron asuntos de fondo y de forma; pero en particular se inclinaron hacia la expresión de la necesidad de que el país trabaje hacia la regulación a través de una Ley de Protección de Datos Personales. Se reconocieron a la Constitución de la República y al Habeas Data como marco de consideración para el abordaje. Adicionalmente, los siguientes fueron los puntos de relevancia expresados:

- Marcos
 - Promover datos abiertos en Reglamento de páginas web, con la intención de que las web tengan consideraciones de datos abiertos ajustadas a la política.
 - Velar por la armonización del tema, buscando un balance entre proteger los datos personales, sin obstaculizar la apertura de conjuntos de datos públicos gubernamentales.
- Actuar responsablemente: principio rector de la protección de datos personales y uso adecuado de la información. Para lograrlo se manifestaron los siguientes lineamientos:
 - Robustecer la institucionalidad de los datos abiertos y las capacidades para una apertura efectiva.
 - Elaborar una guía de datos abiertos como instrumento instructivo para la sensibilización a las instituciones y de construcción de capacidades al mismo tiempo.
 - La protección de datos personales pasa por la anonimización de los datos. Este punto en particular se reporta que avanza en Honduras pero tomará tiempo darle la ruta para que apoye a los datos abiertos. Los expertos internacionales explicaron que como principio, los datos personales son protegidos y que además, en los conjuntos de datos los datos personales en muchas ocasiones no son siquiera útiles, lo cual hace referencia a la necesidad de fortalecer capacidades para la mejor estructuración de los conjuntos de datos.
 - Se recomienda afianzar procesos de revisión y control de calidad a la publicación de información, particularmente como función de las instituciones productoras y publicadoras de los datos.

8. ¿Qué consideraciones harían más inclusiva una política pública de datos abiertos?

Los diálogos de esta mesa acordaron en indicar que para La Política sería oportuno seguir los principios establecidos en la carta de datos abiertos acerca de no discriminación y gratuidad. Asimismo, la mesa identificó importante que se promueva masivamente dar a conocer La Política y la temática de los datos abiertos en el país; así como se manifestó adecuado promover un involucramiento diverso a los mecanismos de gestión de la política. El detalle de los diálogos de acuerdo sostenidos en este punto en las tres áreas de abordaje fueron los siguientes:



- Estrategia de comunicación (difusión):
 - o Trabajar hacia la construcción de cultura de uso de datos. Que la ciudadanía y organizaciones se apropien de los datos abiertos como parte de una cultura de apertura producirá una mayor participación de nuevos segmentos poblacionales.
 - o Construcción de cultura de interoperabilidad entre instituciones. En la medida en que las instituciones afiancen su relacionamiento con otra en la prestación de servicios, se promoverá una mayor inclusión, toda vez que pensar los procesos de interoperabilidad en función del servicio a prestar implica alejarse de la óptica del diseño basado en las necesidades institucionales para atender las del ciudadano.
- Coordinación: Una coordinación diversa de La Política donde estén representados diferentes segmentos de la vida pública del país permitirá que las decisiones a tomar sean inclusivas.
 - o Coordinación por SCGG
 - o Proceso inclusivo entre diversos actores para lograr el funcionamiento de arquitectura de la política
 - o Co-responsabilidad institucional.
 - o Promover la Interoperabilidad.
 - o Establecer términos de referencia para la coordinación que redunden en corresponsabilidad de y entre diferentes sectores para la ejecución de La Política.
- Contextualizar
 - o Tener en cuenta a la demanda de los datos; esto es tener en cuenta primero las necesidades de aquellos que harán uso de los datos para poder hacer apertura con propósito. La atención a necesidades de la demanda, no las institucionales, harán más inclusiva La Política.
 - o Las agendas de desarrollo o de gobierno por lo general atienden a las mayores necesidades de la ciudadanía. Vincular La Política de Datos Abiertos con las prioridades macro del país permitirá orientar los esfuerzos de La Política a la atención de esas necesidades o problemáticas. Al mismo tiempo, esto logrará encontrar sostenibilidad a las iniciativas de apertura. Por ejemplo, se sugiere vincular La Política, con los compromisos de Lima, la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la corrupción, así como otros compromisos y documentos estratégicos del país.

9. ¿Dónde está la demanda de datos abiertos?

La demanda de datos abiertos en Honduras aún es difusa ante la ausencia de un ecosistema entusiasta para el uso de estos. Dado esto, las siguientes son algunas de las acciones y áreas a las cuales La Política deberá toca para lograr no solo identificar esa demanda, sino aprovecharla:

- Hacer análisis de portal de transparencia en solicitudes para identificar la mayor demanda
- Actores
 - o Municipios: tanto alcaldías como sociedad civil local.
 - o Alianza publica privada: fortalecer estos mecanismos en función del aprovechamiento de datos.
 - o Periodistas: el periodismo investigativo y periodismo de datos está en aumento. Será relevante trabajar con este segmento.
 - o Estudiantes universitarios: para el desarrollo de investigación basada en evidencia y en el apoyo al diseño de nuevos trámites y servicios públicos.
 - o Funcionarios públicos: que trabajan directamente en la apertura o aprovechamiento de datos.



- Ciudadanía: generar una estrategia de cultura de uso de datos para el ciudadano para aumentar la demanda.
- Temáticas identificadas como prioritarias:
 - Seguridad
 - Servicios: Salud y Educación
 - Género (para hacer el mercado laboral más inclusivo)
 - Transparencia y anticorrupción
 - Datos de cooperación internacional

Conclusiones de la Mesa 1:

1. Honduras cuenta con voluntad política al más alto nivel para avanzar en el tema.
2. Honduras cuenta con una institución pública que lidera la temática (SCGG).
3. Honduras cuenta con una normativa legal adecuada como punto de partida para el desarrollo de La Política.
4. Honduras cuenta con elementos técnicos favorables para lograr una ruta de trabajo para la estandarización de datos en instituciones públicas.
5. Para el afianzamiento de los datos abiertos en Honduras, será importante fortalecer las instituciones, activa y presupuestariamente; así como fortalecer al ecosistema de actores no-gubernamentales interesados en el aprovechamiento de los datos para generar valor y nuevos aplicativos a la ciudadanía.

• INSUMOS MESA TEMATICA 2: Capacitación, Difusión y promoción

Introducción

Esta sub-mesa temática estuvo orientada a conocer y analizar los aspectos necesarios de capacitación en datos abiertos, difusión y promoción de los mismos en Honduras para una apertura efectiva, uso y reutilización de datos públicos. La mesa buscó definir conclusiones a través del diálogo para la profundización de acciones que permitan al ecosistema nacional precisar competencias para la capacitación y ampliar sus capacidades, conocimiento y pericia acerca de los datos abiertos. Más allá de elevar conocimientos técnicos para la apertura, también persisten necesidades sobre el aumento de capacidades técnicas para la generación de valor sobre los datos abiertos por parte de los infomediarios, para la creación de nuevos servicios o aplicaciones.

Objetivos

- Tener una mejor comprensión acerca de aspectos y consideraciones sobre necesidades de capacitación, difusión y promoción del ecosistema de datos abiertos en Honduras.
- Identificar acciones clave para la capacitación, difusión y promoción a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

Reflexiones

Honduras, como país que se encuentra incursionando una etapa inicial de su implementación de datos abiertos, cuenta con una oferta de conocimiento muy limitada para el afianzamiento de los datos abiertos. Una difusión y promoción efectiva de los datos abiertos en Honduras para su mejor aprovechamiento pasará por adelantar esfuerzos profundos en la generación de instancias de



capacitación y sensibilización. Lo anterior implica no solo un despliegue de instancias de capacitación, sino la generación de los materiales y programas para poder fortalecer capacidades. Finalmente, no siendo un área conocida de la administración pública, no se vislumbran programas formales o intereses de instancias de educación formal en Honduras para poder erigir estos programas.

A continuación se presentan los resultados de la relatoría de los diálogos de la mesa No. 2

1. Capacitación

1.1. ¿Con que nivel de conocimientos cuenta el recurso humano de Honduras para la apertura?

El nivel de conocimiento acerca de datos abiertos en Honduras es limitado, o en algunos casos inexistente. Sin embargo, hay otros ámbitos relacionados a la temática que son más conocidos, los cuales indican que pueden ser buen fundamento para tener como referencia para la política, tal cual es la temática de acceso a la información pública.

En lo directamente concerniente a datos abiertos estas son algunas de las observaciones de la mesa:

- No hay claridad acerca de cuál es el propósito de los datos que se publican actualmente en las instituciones. Se percibe una confusión entre publicación de información en la web y lo que pueden ser datos abiertos; lo cual, no es necesariamente lo mismo.
- La actualización de la información que se publica es de baja calidad y desfasada, lo cual indica que se debe capacitar a las instituciones acerca del proceso y ciclo de aprovechamiento de apertura.
- Se debe hacer un diagnóstico acerca de si las personas en el país comprenden que son los datos abiertos.
- La academia debe ser un gran aliado para desarrollar los programas de sensibilización y capacitación de actores en Honduras; así como sus contenidos.
- De acuerdo a una observación hecha por parte de la Universidad politécnica de Honduras: según un diagnóstico, los estudiantes de educación superior no conocen o maneja el tema.

1.2. ¿Qué tenemos en Honduras en capacitación en datos abiertos?

- No se tiene formación en datos abiertos; solo hay formación en derecho de acceso a la información pública.

1.3. ¿Cuáles son las áreas de capacitación que se identifican más relevantes para la apertura?

Dadas las condiciones, en general se observa en Honduras que la capacitación es relevante en todo el ciclo de aprovechamiento de datos públicos gubernamentales, y a todos los actores del ecosistema. Las áreas acordadas por la mesa son las siguientes:

- Conceptos generales de datos abiertos
- Capacitaciones técnicas acerca de:
 - Procesamiento de datos
 - Calidad de datos
 - Anonimización de datos
- Marco legal
 - Protección de datos
 - Reservas en general



1.4. ¿Qué roles y qué actores del ecosistema de datos abiertos de Honduras tienen valor agregado para la capacitación?

- Entidades públicas
 - o Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG): como ente rector y con la capacidad política para procesos de sensibilización e implementación de datos abiertos.
 - o El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP): como ente garante de la Ley de Acceso a la Información Pública en apoyo a los procesos de transparencia activa de datos abiertos.
 - o Asociación de Municipios de Honduras (AMHON): como instancia de coordinación para la transferencia de conocimientos en materia de datos abiertos a los municipios.
- Academia
 - o Generando programas de formación y capacitando infomediarios; así como también espacios de diálogo e intercambio de comunidades académicas especializadas.
 - o Colegios magisteriales
 - o Magisterio
- Empresas Privadas: como instancias de apoyo a los diálogos acerca del uso de datos para el emprendimiento; y como motores de inversión para iniciativas de innovación con datos abiertos.
- Sociedad Civil
 - o Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs): desde el lado de la demanda como instancias aprovechadoras de datos y generadoras de espacios de discusión e intercambio para sociedad civil en la construcción de capacidades para el uso de datos. En particular, para lograr extender el ecosistema de infomediarios en áreas temáticas particulares que permitan conectar a los datos abiertos con oportunidades de usabilidad temática, identificadas por parte de la demanda.
 - o Periodista de datos: como un segmento especializado de los usuarios de datos abiertos para el aprovechamiento en periodismo investigativo, pero también como agentes de comunicación acerca de los datos abiertos.
 - o Gremios: como instancias especializadas con intereses definidos y claros por medio de los cuales se pueden generar capacitaciones y grupos dedicados de intercambio sobre el uso de datos con fines de sus temáticas.

1.5. ¿Sólo las instituciones públicas requieren capacitación? ¿Dónde quedan el resto del ecosistema en función del uso y re-uso de los datos abiertos?

Los diálogos de la mesa en este punto coincidieron en indicar que no solo las instituciones públicas son merecedoras de capacitación en materia de datos abiertos, sino que todos los actores del ecosistema requieren capacitación en Honduras, incluyendo instituciones de gobiernos locales. Incluso, la mesa coincidió en anotar que la capacitación en Honduras debería iniciar en etapas tempranas de la vida, sugiriendo que es importante partir por crear la cultura en los niños. En la medida en que todos los actores tengan capacidades en sus roles para la apertura, mejor será el aprovechamiento que los miembros del ecosistema de datos abiertos del país puedan alcanzar. Dentro de los actores discutidos en este punto se encuentran los siguientes:

- Sociedad civil organizada
- Academia
- Cámaras de comercio
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)



- Alcaldías Municipalidades
- Mancomunidades
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
- Colegios gremiales

2. Difusión

2.1. Los datos abiertos cumplen su función si son usados. La publicación de información en portales web por sí sola no son datos abiertos, ¿Cómo llegarle a los infomediarios y a la ciudadanía?

La mesa técnica enfatizó la importancia de crear una estrategia de comunicación para concientizar a los infomediarios y la ciudadanía. Como ejemplo, se propuso promocionar la temática con muestras casos de éxito. La divulgación podrá ser hecha por medios de comunicación como radio, televisión (Televisión Nacional de Honduras - Canal 8, Canal de las Fuerzas Armadas, Canal de Congreso Nacional), prensa y cine, tal como redes sociales. Además se destacó entrar en contacto más directo con los ciudadanos en espacios offline, tal como con mesas informativas en las plazas públicas, centros instituciones educativos, o con la realización de jornadas de capacitación.

2.2. ¿Cómo y qué sectores requieren mayores canales de difusión acerca de los datos abiertos?

- Instituciones
 - o Infraestructura y servicios públicos (INSEP)
 - o Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
 - o Instituto de la Propiedad (IP), Instituto Nacional de Migración (INM), Registro Nacional de las Personas (RNP) - Usuarios de trámites públicos
- Sectores:
 - o Educación (Oferta de centros educativos por municipio; Precios y oferta de privados; CE legales)
 - o Salud
 - o Transporte
 - o Trabajo
 - o Energía
 - o Sector financiero
 - o Alcaldías
 - o Seguridad
 - o Trámites Públicos
- Sociedad civil (Datos de ONGs)

3. Promoción

3.1 ¿Cuál debería ser el rol de gobiernos locales en la promoción de los datos abiertos?

- El rol de los gobiernos locales debe mantenerse en coadyuvar en el diseño de formación formal, con el propósito de desarrollar contenidos para municipalidades que puedan ser incluidos en la currícula nacional. En cualquiera de los casos, se sugiere utilizar las Capacidades de AMHON para los procesos de sensibilización y formación



3.2 ¿Qué actividades realizar? ¿Hackatones?

Según la mesa de diálogo, las actividades deben diferenciarse entre las diferentes instancias y roles. Algunas de estas actividades son:

- Gobiernos locales:
 - o Rendición de cuentas
 - o Proyectos innovadores
 - o Conversatorios
 - o Alcaldías y cabildos abiertos
 - o Trabajo conjuntos con los Patronatos
- Veeduría social - Aplicaciones para reportes de ciudadanos
- Premio a la innovación tecnológica como el del Grupo Financiero FICOHSA
- Inserción social
- Ejercicios de Innovación
- Laboratorios para el diseño de aplicaciones móviles

Conclusiones

El nivel de conocimiento de los datos abiertos en Honduras es bajo, razón por la cual se necesita incrementar la sensibilización y capacitación para todos los sectores y actores. Asimismo, se debe divulgar la temática, tanto para capacitación como para sensibilización, por todos los canales que estén a disposición, especialmente por los gobiernos locales, tanto canales digitales como análogos y convencionales. Las capacidades del AMHON son un activo importante para la difusión y promoción.

- ***INSUMOS MESA TEMATICA 3: Proyectos de Uso y Reutilización y Aspectos Tecnológicos***

Introducción

Abrir datos puede ser un proceso dispendioso y oneroso para el Estado. Asimismo, el uso y reutilización de datos puede no llegar a ser rentable a emprendedores. Generar un balance óptimo entre la oferta y la demanda de datos es una de las consideraciones importantes de cualquier estrategia nacional de datos abiertos. La mesa temática de dialogo número 3 estuvo orientada a conocer, analizar y prever proyectos de uso y re-utilización de datos abiertos en Honduras, así como sobre la infraestructura tecnológica para la efectiva habilitación de datos. Una consideración relevante acerca del balance entre oferta y demanda para el uso y reutilización de datos es también la capacidad de transformar los conjuntos de datos abiertos en servicios y productos. Esa transformación la realizan terceros, externos a las instituciones públicas, conocidos como (intermediarios). La mesa también adelantó consideraciones sobre el ecosistema nacional de datos para el uso y reutilización. Finalmente, el potencial para el uso y reutilización dependerá en buena forma de la calidad de los datos abiertos y las herramientas para su publicación. La mesa abordó así también la discusión sobre los proyectos que sustenten el portal de datos de Honduras.

Objetivos

- Aumentar conocimiento acerca de la oferta y demanda, así como sobre el ecosistema responsable de generar valor sobre los datos y el portal que habilita la apertura.



- Identificar acciones clave de proyectos para el uso y re-uso de datos para definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

El aprovechamiento de datos abiertos parece ser una gran motivación por parte de los miembros del ecosistema presentes en las mesas de diálogo; tanto en relación a la generación de proyectos de uso como también por la herramienta de portal para la publicación de los datos. Se percibe una apertura al emprendimiento de estas dos instancias; sin embargo, se percibe la necesidad de fortalecer capacidades técnicas, antes de apresurar la apertura y los proyectos de datos. Asimismo, hay indicios según los diálogos acerca de los sectores que inicialmente podría beneficiarse de los datos abiertos; sin embargo, fue evidente la necesidad de trabajar en diagnosticar en detalle acerca de la percepción de la demanda sobre preferencias de sectores o información prioritaria para la apertura, así como del estado de las bases de datos en las instituciones, y sus mecanismos tecnológicos para procesar datos.

A continuación se presentan los resultados de los diálogos de la mesa No. 3 en cada uno de sus 4 apartes; oferta y demanda, ecosistema, proyectos y portal:

1. OFERTA VERSUS DEMANDA

1.1. ¿Es rentable abrir todos los datos públicos?

Los participantes de la mesa técnica 3 alertaron acerca de que hay riesgos relacionados a la apertura de todos los datos públicos, así recordando ser prudente y no apresurar la apertura de conjuntos de datos sin propósito. Además hay costos relacionados a la apertura de datos que deben ser tenidos en consideración antes de abordar la apertura. Para lograr la apertura de forma prudente, los participantes percibieron la necesidad de trabajar en primera instancia hacia una cultura que apoye a la apertura, tanto a nivel de gobierno, a nivel de los intermediarios y en la ciudadanía. Otro aspecto que determina la real rentabilidad de la apertura es la existencia de un sector reutilizador; sin este, la apertura es infructuosa e improductiva y solo representará costos perdidos para el Estado. Finalmente, la apertura no puede dejar de lado aspectos tecnológicos como la estandarización de formatos de datos para que la sociedad pueda aprovechar de la apertura de la mejor manera. Se debe trabajar con un propósito y en función de los beneficiarios.

1.2. ¿Qué sabemos de la demanda de datos abiertos en Honduras?

Se identificó notable interés en varias áreas, como:

- Educación: datos escolares y de colegios.
- Economía: datos sobre segmentación de empresas, mercado laboral – empleabilidad y capacitación.
- Agronomía: datos sobre cosechas.
- Medio ambiente: datos sobre clima, quemadas, agua, cuencas.
- Salud e infraestructura: datos sobre penetración de internet.

Finalmente, no se conoce de buena forma la demanda específica sobre qué es lo que quieren conocer los usuarios; sin embargo, cada entidad pública conoce mejor qué información es solicitada con frecuencia en su gestión, así como sus usuarios actuales y potenciales. Esta información por institución será valiosa en el planteamiento de la estrategia de implementación de La Política. También hay



sectores especializados y así deben abordarse en la implementación de la apertura para aprovecharse ecotadamente al máximo.

1.3 ¿Qué quisiera ver la ciudadanía?

Las reflexiones de la Mesa acerca de lo que los ciudadanos quisieran que fueran algunos de los resultados de la apertura se dieron en función de la especialidad de las instituciones y segmentos participantes de la mesa. Las siguientes son las conclusiones acerca de lo que quisiera la ciudadanía desde su perspectiva:

- Hacer buenas políticas públicas, basadas en evidencia, con datos abiertos.
- Ver al Gobierno también como una instancia de reutilización de los datos para agregar valor a su gestión y los servicios suministrados. Esto, particularmente en un esquema fortalecido de interoperabilidad.
- Lograr normativa legal vigente basada en evidencia.
- Evitar que los datos abiertos publicados contribuyan a estigmatizar conglomerados.

1.4. ¿Dónde pueden estar las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos?

Par el aprovechamiento de los datos abiertos la Mesa ha determinado tres instancias iniciales para la generación de proyectos; estos son:

- **Gobierno:** principalmente proyectos destinados a la implementación de los datos abiertos en ciertas instituciones con la intención de que se publiquen los primeros conjuntos de datos de calidad.
- **Comunicadores:** con el propósito de que se afiance el uso de los datos abiertos para el periodismo investigativo.
- **Turismo:** con el objetivo de hacer una primera implementación en un sector productivo, donde el aprovechamiento de los datos abiertos genere aplicativos y soluciones que potencien este sector de la economía.

En los tres casos, se pretende que no solo se adelanten proyectos sino que estas iniciativas puedan también estar encaminadas a formar y fortalecer los ecosistemas de datos abiertos de cada uno de estos tres segmentos.

2. EL ECOSISTEMA Y LOS INFOMEDIARIOS

2.1. ¿Dónde están los infomediarios en Honduras?

Si bien es claro que el ecosistema de datos abiertos en Honduras se encuentra en un estado embrionario, hay sectores que indican tener una mayor receptividad para su implementación; estos son:

- Sector Privado; entre otros:
 - o Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
 - o E-Comercio
 - o Emprendedores, tanto sociales como comerciales
- Gobierno: para la Generación de políticas públicas
- Sociedad civil: aunque requerirá una mejor identificación inicial de algunas organizaciones que estén en mejor capacidad para adopción temprana de datos abiertos.



- Sector de comunicación: donde los medio tomen un papel relevante mediante el periodismo de datos.

2.2. ¿Pueden los infomediarios existentes acoger toda la oferta de datos?

Para el caso de Honduras, la Mesa determinó que si es posible que los infomediarios existentes en el país puedan acoger toda la oferta de datos, dado a que es poca la información que con la que se cuenta actualmente. Sin embargo, será importante que con la implementación de La Política se amplíe el tamaño y capacidades del ecosistema de infomediarios de Honduras, toda vez que su implementación supondrá el crecimiento en el número de conjuntos de datos puestos a disposición en formato abierto.

2.3. ¿Qué proyectos pueden fortalecer el rol de los infomediarios?

- Hackatones: un mayor número de oportunidades donde los entusiastas de los datos abiertos puedan atender para aprender y generar iniciativas a partir de los datos.
- Vincular instrumentos de desarrollo económico con las empresas y emprendedurismo tecnológico para los entusiastas de datos abiertos. La incubación de proyectos con apoyos financieros y de asistencias técnica jóvenes, mujeres y otros conglomerados, para emprendimientos sociales y comerciales es de valor.

3. PROYECTOS DE DATOS

3.1. ¿Cuáles son los obstáculos para los proyectos de datos?

La Mesa ha identificado cuatro tipos de obstáculos para las iniciativas de datos en Honduras; siendo estos de carácter político, fundacionales, técnicos y culturales:

- Obstáculos políticos:
 - o Falta de voluntad política de las autoridades de la instituciones. Si bien, el Ejecutivo en dirección de la Presidencia promueve la apertura con la mayor voluntad, está voluntad debe ser apropiada por cada uno de las directivas de las instituciones públicas para que una estrategia de datos abiertos institucional pueda ser viable.
 - o Normatividad: toda vez que los vacíos normativos e instructivos técnicos para la apertura puede suscitar la ruptura de procesos de apertura.
 - o No definición de prioridades: en la medida en que no haya una estrategia de apertura, un plan, avocarse a una apertura de conjuntos de datos indiscriminada puede desgastar los nobles esfuerzos.
 - o Financiamiento/asignación presupuesto: en la medida en que la voluntad política no solo se exprese mediante el apoyo y cobertura institucional, sino en la voluntad de asignar recursos para poder hacer una apertura adecuada, las carencias de recursos financiero y humano puede amenazar la óptima implementación de la Política.
 - o Falta visión para sostenibilidad/continuidad: de la misma forma en que no se establezcan prioridades para la apertura mediante una estrategia o plan nacional de datos abiertos, la implementación de La Política requiere una orientación mediante un plan que le otorgue un pronóstico de sostenibilidad y continuidad.
 - o No contar con un buen plan de comunicación que logre sensibilizar acerca de los datos abiertos, y a la vez motivar a su aprovechamiento puede atentar en contra del avance de los datos abiertos en el país. Será importante que se consideren planes de comunicación.
- Falta de prerrequisitos básicos:



- Ecosistema de datos abiertos débil.
- Poca existencia de reutilizadores.
- Personal inadecuado para liderar proyectos de datos abiertos en las instituciones y actores no-gubernamentales.
- Brecha digital/falta acceso: toda vez que una falta de conectividad atenta contra de la publicación, el acceso y el aprovechamiento de los datos abiertos. Esto es de principal importancia a nivel de gobiernos locales.
- Obstáculos técnicos:
 - La infraestructura tecnológica para producir y publicar datos es incipiente. Esto es similar a las capacidades del recurso humano existente para el tratamiento de los datos abiertos.
 - Interfaces no amigables para usuarios: en la medida en que no se generen interfaces que hagan amigable y entendible al usuario los datos abiertos su experiencia, en particular en estados iniciales de madures sobre datos abiertos en un país, se atenta en contra de una mayor usabilidad.
 - Calidad y carencia de información: Si los datos publicados no son de buena calidad u/o incompletos, muy rápidamente los usuarios lo notarán, generando una aversión al uso de estos. Los datos deben ser de calidad y completos.
 - No existe interoperabilidad: la carencia de interoperabilidad entre instituciones públicas dificulta la generación de datos de mejor calidad y robustez; así como dificulta también el aprovechamiento.
- Obstáculos culturales:
 - Persiste el miedo a divulgar información. Los temores que impidan el acceso a la información y/o no permita su publicación integra puede atentar contra el movimiento de los datos abiertos.
 - Falta de conocimiento por parte del gobierno y usuarios: en la medida en que no se conozca sobre las virtudes y beneficios de los datos abiertos será complejo que estos sean aceptados e interiorizados por personas y por instituciones.

3.2. ¿Qué experiencias de proyectos conocemos y pueden mejorar o ser replicadas?

Si bien no existen experiencias de publicación y aprovechamiento de datos abiertos en Honduras, se identificaron dos experiencias cercanas que pueden ser de referencia como bases de datos sólidas y gestión de información. A su vez, la Mesa optó por identificar experiencias de otros países que puedan servir de referencia a la experiencia de Honduras:

- Experiencia cercana:
 - Plataforma de Manejo de Proyectos de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Plataforma SRE
 - Portal georeferenciado del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- Experiencias de otros países:
 - Chile - Datos enlazados.
 - México - Protocolo común de alertas sobre personas desaparecidas.
 - México - Datos para resiliencia para aplicación de prevención y gestión de desastres naturales.
 - Precios internacionales de los productos agrícolas.



3.3. ¿Qué actividades son necesarias para potenciar uso de datos?

Muchas fueron las actividades mencionadas por la Mesa, sin embargo, el siguiente es el listado de acciones identificadas en común por la Mesa:

- Aumentar recursos humanos:
 - o Inclusión del tema en currículo educativo nacional.
 - o Hacer promoción y capacitaciones entre personal público.
 - o Promover la formación de una incubadora de proyectos de aprovechamiento de datos abiertos.
- Cooperación y aprendizaje con otros países:
 - o Suscripción de convenios de intercambios para conocer experiencias internacionales.
 - o Aplicar y/o facilitar la evaluación del país en índices internacionales de datos abiertos.
 - o Participación en congresos, mesas de dialogo de líderes, responsables todos los que estén abordo en el tema de datos abiertos.
- Actividades puntuales:
 - o Hackatones.
 - o Establecimiento de mesas sectoriales de diálogo sobre datos abiertos.
 - o Generar un Laboratorio de innovación.
 - o Fomentar las instancias de consultas ciudadanas.
 - o Crear observatorios temáticos.
- Promover el acceso libre a conectividad cobertura y uso de multicanalidad.

4. PORTAL DE DATOS

En materia del Portal Nacional de Datos Abiertos las discusiones de la Mesa fueron muy fructíferas, coincidiendo en la importancia de su pronta gestación y para fortalecerlo como herramienta hacia el Gobierno y desde el Gobierno para los infomediarios. Se percibe como un elemento o hito de motivación para continuar hacia la apertura de calidad y el aprovechamiento de los datos. La siguientes son las conclusiones de la Mesa sobre este punto:

4.1. ¿Por qué es importante el Portal Único de Datos?

- Ayudaría a la estandarización de los datos y por ende a una mayor calidad de estos.
- Facilita el acceso como Punto focal de datos abiertos.
- Funcionaría como vitrina para dar mayor visibilidad a los datos institucionales.
- La publicación en el Portal ayudaría como instancia para el control de la calidad del dato.

4.2. ¿Qué queremos del portal?

Un portal nacional de datos abiertos que:

- Ayuda a una mayor transparencia.
- Ayuda al desarrollo socio económico del país.
- Ayuda a la difusión, explicación y a crear comunidades entorno a él.

4.3. ¿Cuáles deben ser los atributos del portal?

- Usabilidad:
 - o Intuitivo



- Amigable
- Vistoso
- Aspectos técnicos:
 - Con una aplicación de interface (API) robusta y con estándar abierto
 - Con metadatos claros y de calidad
 - Con un módulo de pre-visualización
- Gestión:
 - Que hayan portales institucionales compatibles al catálogo central.
 - Que pueda ser de actualización constante y dinámica.
 - Que haya alta disponibilidad de servicio.
 - Que sea seguro.

4.4. ¿Cómo hacer sostenible el portal?

- Por medio de La Política de datos abiertos, toda vez que determina elementos puntuales a seguir. La ausencia de una Política da la oportunidad a un crecimiento exponencial de formas y estándares de publicación. Para esto es importante que La Política señale aspectos como:
 - Conformación de equipos o unidades de datos abiertos en las instituciones.
 - Que exista una responsabilidad directa administrativamente y técnica.
 - Que apunte a normatividad que la sustente.
- Gestión:
 - Con la elaboración de una Guía práctica de datos como instructivo a las instituciones y con esto prevenir que la ausencia de conocimiento y directrices prevenga la apertura.
 - Con la posibilidad de escalabilidad y mayor dimensionamiento de conjuntos de datos y de usabilidades.
 - Que se contemple un capítulo sobre gestión riesgos de los datos abiertos.
 - Que pueda ser lo más auto-gestionable posible para evitar cargas de recurso humano o financiero adicional.

4.5. ¿Competencias sobre el portal?

La Mesa concluyó que el Portal Nacional de Datos debe estar bajo la orientación del mecanismo administrativo que La Política establezca para la gestión de esta. Si bien el mecanismo no tendrá una potestad de gestión técnica, si apoyaría a la toma de decisiones que sobre este sea necesario hacer. Los siguientes fueron dos dimensiones que contienen atributos a los que el portal debe atender según las discusiones de la Mesa:

- Atención al usuario:
 - Que tenga un canal de retroalimentación de usuario.
 - Qué incluya instrumentos de conocimiento como la guía para el usuario del portal.
 - Que contenga una sección sobre aplicaciones (App) y herramientas destacadas.
- Aumentar efectividad de resultados de uso mediante:
 - Un catálogo de datos.
 - Casos de uso y reutilización en general.
 - Analítica de datos (básica).
 - La capacidad de monitoreo de actividades, como descargas, o por Google analytics.
 - Publicación del monitoreo de la política de datos abiertos.



En sumatoria, las conclusiones de las tres mesas de diálogo implementadas permitieron hacer un mapeo a profundidad acerca de los diferentes componentes que son necesarios tener presentes para la generación de la política pública nacional de datos abiertos de Honduras. Estos insumos de diálogo constatan también la voluntad que existe para emprender una implementación de datos abiertos en el país. Sumando a estos insumos, en el siguiente aparte de este informe se incluyen las observaciones y recomendaciones generales al Gobierno de Honduras para el desarrollo de su documento de política nacional de datos abiertos.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Adicionalmente a los diálogos, conclusiones y recomendaciones conferidas por las 3 mesas, las recomendaciones que se anotan a continuación constituyen el insumo general del DGPE al proceso de generación de la política nacional de datos abiertos en Honduras.

Previo al abordaje de recomendaciones, se enlista a continuación una serie de *elementos generales estratégicos y operativos* sobre los cuales se sugiere al Gobierno tener en cuenta para el desarrollo e implementación del instrumento de política de datos abiertos; esto son:

1. Existencia de una institucionalidad con una arquitectura reconocida para Datos Abiertos.
2. Existencia de un líder o coordinador nacional de datos abiertos responsable de impulsar la iniciativa Nacional de Datos Abiertos.
3. Implementación de una encuesta de datos abiertos para diagnóstico a instituciones de gobierno central.
4. Formulación de un Plan Estratégico Nacional de Implementación de Datos Abiertos.
5. Diseño e implementación de instrumentos normativos y técnicos necesarios para una mejor operación de los Datos Abiertos; incluyendo la adopción de un perfil único de metadatos del Estado para datos abiertos.
6. Identificación, vinculación al proceso, y coordinación de los actores que componen el ecosistema de datos abiertos.
7. Implementación de protocolos institucionales para la apertura de datos; con base en los instrumentos técnicos desarrollados.
8. Generación de un plan de capacitación en Datos Abiertos.
9. Adoptar una Estrategia de Gestión del Cambio en complemento.
10. Definición, implementación y robustecimiento de un Portal de Datos Abiertos; así como los propios institucionales donde aplique.
11. Identificación y desarrollo pilotos de apertura de datos.
12. Realización de acciones periódicas de fomento de la reutilización de datos.
13. Facilitación de canales para quejas y resolución de conflicto que pueda suscitar la apertura de datos.
14. Existencia de un canal formal de participación y colaboración continuo con sociedad civil, academia y sector privado.

Observaciones, recomendaciones y hoja de ruta:

Honduras exhibe un nivel alto de voluntad política y de participación por parte de actores no gubernamentales para abordar la apertura de datos públicos. Si bien, se ha observado que son limitadas las capacidades técnicas de datos abiertos a la fecha, el proceso de implementación de Mesas de Diálogo ha logrado evidenciar que Honduras cuenta con los instrumentos fundacionales para iniciar un



proceso de apertura. Esto da cuenta de insumos base (normativos, institucionales, actores, y recursos humanos y tecnológicos), en lo que se conoce como la infraestructura nacional de datos abiertos. Sin embargo, cada uno de estos elementos deben ser reforzados en el marco de implementación de una política nacional de datos abiertos. En función del estado embrionario de los datos abiertos en Honduras, se recomienda abordar este proceso de forma gradual, orientando los esfuerzos a las prioridades que se establezcan para este fin. Las observaciones y recomendaciones consagradas en adelante, así como los insumos que acompañan a este informe ofrecen una perspectiva para este abordaje.

3.1. Observaciones y Recomendaciones

1. Si bien, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) ostenta el liderazgo y las competencias para la generación de la política nacional, en el marco de cumplimiento de los compromisos de Gobierno Abierto de su cuarto plan de acción, *se considera oportuno generar un grupo de trabajo multisectorial de datos abiertos ampliado que se reúna periódicamente a discutir y evaluar los progresos en la materia y coadyuve a orientar las iniciativas nacionales de datos abiertos; tanto en temas de producción, capacitación, como de uso y reutilización de datos abiertos. Bajo la facilitación de la SCGG será oportuno que considere la inclusión de otros actores complementarios de gobierno, y a otros actores, tanto públicos como, en particular de sociedad civil, academia y sector privado. Este grupo se sugiere como el Mecanismo Nacional de Administración de La Política, bajo un rol de Comité Nacional de Datos Abiertos. Para que este Mecanismo sea viable, deberá definir los términos de referencia de participación de los actores que se identifiquen para este fin; así como sus funciones, mecanismos de seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas, entre otros.*
2. Si bien el Gobierno de Honduras cuenta con una funcionaria liderando desde la SCGG en sección de la Alianza para el Gobierno Abierto de Honduras (AGAH) la iniciativa para la generación de La Política Nacional de Datos Abiertos, *se estima pertinente que se considere designarle esta competencia de Coordinación Nacional de Datos Abiertos del Mecanismo a generar y/o designar un funcionario/a que pueda ejercer este rol. Lo anterior, con el objetivo de impulsar y velar por el avance de las iniciativas de datos abiertos, incluso en los grupos de trabajo que se creen para este fin; así como interoperar con diferentes instancias de gobierno, sociedad civil, academia y sector privado.*
3. Las necesidades de sensibilización y capacitación de funcionarios públicos y sociedad civil en materia de datos abiertos son profundas en Honduras, toda vez que los niveles de conocimiento en la materia son limitados, al igual que las capacidades instaladas. Por un lado las iniciativas de capacitación deberán considerar instruir a los productores de datos para procurar una apertura adecuada; mientras que en paralelo deben abordarse programas de sensibilización y capacitación de la ciudadanía y de usuarios de datos abiertos en el uso y reutilización de estos. Si bien los diálogos coincidieron en que la capacitación es la prioridad antes que el emprendimiento de programas de promoción de emprendimiento a través de datos abiertos (como los hackatones), no deberían posponerse el inicio de acciones que promuevan el uso y reutilización de datos abiertos. *Se recomienda adelantar en primera instancia y como base para atender a estas necesidades, un mapeo exhaustivo a través de una encuesta de organizaciones del orden nacional y descentralizado que ofrecen y tienen instancias de capacitación en datos abiertos, tanto de Gobierno como de Sociedad Civil.*



4. Si bien el proceso de generación de la política nacional de datos abiertos se adelanta en el marco del cumplimiento de compromisos del cuarto plan de acción nacional gobierno abierto de Honduras, como parte del proceso de coordinación de las mesas de diálogo para la generación de la política nacional de datos abiertos, *Se recomienda realizar un mapeo exhaustivo y amplio para identificar el ecosistema de datos abiertos en Honduras; tanto de organizaciones del orden nacional y descentralizado que publican y usan datos abiertos, de Gobierno, de Sociedad Civil, academia y sector privado. Los lineamientos del ecosistema deben ser inclusivos y tendientes a la participación abierta de interesados, independientemente de su afiliación, o no, a iniciativa de Gobierno Abierto del país. En particular, se recomienda que la política nacional de datos abiertos una vez aprobada, quedé desconectada administrativamente de la AGAH (si aplica) con la intención de que los datos abiertos puedan seguir su propia agenda y procurar su propio presupuesto para su gestión, indiferentemente de la de gobierno abierto; lo cual no indica que no se promueva una coordinación entre datos abiertos y gobierno abierto.*
5. La comunidad de organizaciones de sociedad civil y sector privado directamente trabajando y con un record de trabajo en materia de datos abiertos en Honduras es limitada. *Previa la identificación de actores, se recomienda emprender programas que apoyen instancias de innovación social y emprendimiento cívico que puedan complementar los esfuerzos de uso de datos abiertos; iniciando por programas de capacitación.*
6. Derivado de la existencia de un ecosistema de datos abiertos limitado en Honduras, surge el desafío de poder conocer con mayor precisión los intereses que puedan haber por parte de terceros para el aprovechamiento de los datos abiertos. En función de identificar mejor la demanda de datos en el país, *se sugiere hacer un ejercicio de consulta acerca de los diversos intereses que puede tener la población sobre el tipo de información pública o conjuntos de datos abiertos específicos. Manteniendo un formato sencillo y ágil, la consulta podría ser aprovechada también para iniciar un proceso de sensibilización compartiendo información base, e indagar acerca del nivel de conocimiento de la población sobre datos abiertos.*
7. Adicionalmente, los participantes de la mesas confirmaron indicios de esfuerzos de apertura de datos, sin embargo no hay documentación consolidada de estas iniciativas que permita aprovechar este conocimiento como fundamento a nuevas iniciativas: *Se recomienda implementar, bajo una coordinación nacional de datos abiertos, un mapeo nacional exhaustivo sobre los esfuerzos existentes de publicación de datos; que contenga detalles de aspectos sobre el estado de sus datos y de recursos humanos y tecnológicos, de las instituciones para el abordaje de datos abiertos.*
8. Será relevante para el éxito de la estrategia nacional de datos abiertos en Honduras trabajar en función del mejor aprovechamiento de los esfuerzos de apertura. En función de las limitaciones existentes en el país en cuanto a capacidades técnicas, personal y recursos para la apertura: *Se recomienda ahondar esfuerzos de sensibilización interinstitucional acerca de datos abiertos, esto apoyará a orientar mejor los esfuerzos de priorización de apertura de los datos por parte de las instituciones, entendiendo que lo primordial no es la apertura de los conjuntos de datos en sí, sino del impacto de éste en función del uso y reutilización que terceros puedan dar a los datos abiertos para generar valor sobre la información.*
9. Existen antecedentes normativos de datos abiertos en la región que pueden ser fundacionales para la política en Honduras. En virtud de esta iniciativa: *se sugiere apuntalar esfuerzos que permitan al país abordar la complementariedad y armonización de marco normativo para la generación de*



Política de datos abiertos, inclusive para la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que los esfuerzos de apertura gubernamental de información son complementarios. Para estos efectos se referencia la experiencia y normativa de Uruguay en este reporte; así como las propias de Políticas de Datos de Brasil, Costa Rica y Guatemala que se muestran a continuación:

Costa Rica 2017: Decreto No. 40199-MP, Política y Directriz de Apertura de Datos Públicos Gubernamentales

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/05/12/ALCA102_12_05_2017.pdf



ALCANCE N° 102

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 40199-MP
N° 40354-MICITT
N° 40356-JP
N° 40373-C
N° 40375-H
N° 40377-MP-MIDEPOR
N° 40378-MGP
N° 40402-MTSS

DIRECTRIZ

N° 074-MP

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

Brasil 2016: Decreto presidencial No. 8777 Política de Dados Abertos do Poder Executivo federal

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ Ato2015-2018/2016/Decreto/D8777.htm



Presidência da República
Casa Civil
Subchefia para Assuntos Jurídicos

DECRETO Nº 8.777, DE 11 DE MAIO DE 2016

Institui a Política de Dados Abertos do Poder Executivo federal.

A PRESIDENTA DA REPÚBLICA, no uso das atribuições que lhe confere o art. 84, caput, incisos IV e VI, alínea "a", da Constituição, e tendo em vista o disposto na Lei nº 12.527, de 18 de novembro de 2011, e no art. 24, caput, incisos V e VI, da Lei nº 12.965, de 23 de abril de 2014,

DECRETA

CAPÍTULO I

DISPOSIÇÕES GERAIS

Art. 1º Fica instituída a Política de Dados Abertos do Poder Executivo federal, com os seguintes objetivos:



Guatemala 2018: Política Nacional de Datos Abiertos: <http://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2016/11/Poli%CC%81tica-Nacional-de-Datos-Abiertos-2018-Ministerio-de-Gobernacio%CC%81n.pdf> y Decreto de Acuerdo Gubernativo 199-2018 del 26 de noviembre del 2018 por el cual se aprueba la política: <http://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2016/11/Publicacio%CC%81n-Ac-Gub-No.-199-2018-PNDA.pdf>



Uruguay 2017: Decreto No. 54/2017 Decreto reglamentario para publicación de Datos Abiertos de Gobierno https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6176/1/cons_min_477.pdf



CM/477

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 FEB 2017

VISTO: el artículo 82 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que el país ha ingresado en un importante proceso de fortalecimiento de la transparencia y facilitación de la información pública, a través de la promulgación de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008 y su Decreto reglamentario Nº 232/010, de 2 de agosto de 2010;

II) que los datos abiertos de gobierno constituyen una herramienta de primer orden, que coadyuva en la concreción de los objetivos antes señalados, razón por la cual fuera promulgado el artículo 82 de la Ley Nº 19.355;

III) que el citado artículo establece que las Entidades Públicas, sujetos obligados por la Ley Nº 18.381, deberán proceder a la publicación de la información contenida en los artículos 5º de la Ley y 38 y 40 del Decreto Nº 232/010 en formato de dato abierto, sin perjuicio de mantener asimismo la publicación en un formato que viabilice un amplio y fácil acceso a las personas interesadas;

IV) que el citado artículo 82 determina a la Agencia para el



10. A pesar de la novedad del tema de datos abiertos en la administración pública, hay instrumentos técnicos y estratégicos que se han generado a nivel global y que pueden ser de insumo para la generación de estrategias y políticas nacionales de datos abiertos, como lo puede ser para el caso de la política en Honduras. El instrumento sugerido para *consideración en este reporte para la definición de la política de datos abiertos es el referido a los principios de datos abiertos a través de la “[Carta Internacional de Datos abiertos](#)”, junto a su “[Guía de Implementación](#)”, construida de forma participativa a nivel global, y que contiene referencias pertinentes; como lo es a los principios de:*
1. Abiertos por Defecto
 2. Oportunos y Completos
 3. Accesibles y Utilizables
 4. Comparables e Interoperables
 5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana
 6. Para el Desarrollo y la Innovación Incluyente
11. En lo referente a la protección de datos personales se recomiendan 4 puntos: **1.** seguir lineamientos orientadores de la relatoría para la libertad de expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el numeral 4 sobre privacidad, artículos 21-24, sobre [libertad de expresión e internet](#)¹⁵. Asimismo se recomienda **2.** tener en consideración normativa de referencia en la materia, como lo es por ejemplo la disposición de la política de apertura de datos públicos de Costa Rica, la cual establece en su Artículo 13: “Cuando se publiquen conjuntos de datos en formato abierto deberán omitirse aquellos datos personales protegidos por la normativa vigente. Por lo tanto los datos deben someterse a procesos de anonimización que garanticen la no identificación posterior del titular de los datos personales.” Asimismo, se hace alusión a **3.** observar las disposiciones que sean necesarias en materia del habeas Data en Honduras en armonización con la Política Nacional de Datos Abiertos. Igualmente, **4.** es de consideración la mención en materia de protección de datos personales en la política de datos abiertos de Guatemala como un caso de país en el que no existe una ley de protección de datos personales, en la cual se recomienda lo siguiente: “El Ministerio de Gobernación con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, a través de un proceso de co-creación, formulará y presentará a la Presidencia de la República de Guatemala, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, una iniciativa de ley tendente a la Protección de Datos Personales, para complementar la Política Nacional de Datos Abiertos.”
12. Con las mesas de diálogo no se logró observar o percibir interés por parte de gobiernos locales en Honduras en materia de apertura de datos dado a que no se contó con su participación, aunque sí hubo manifiesto interés de la AMHON; sin embargo, se considera importante que la política nacional considere consagrar lineamientos fundacionales que puedan ser fuente a políticas de datos abiertos a nivel municipal. Por lo cual: *Se sugiere profundizar las acciones de coordinación entre el mecanismo de administración nacional de datos abiertos que se generó con La Política y los gobiernos sub-nacionales; incluyendo una ampliación de detalles del abordaje de este aspecto en el documento de política. Igualmente, se recomienda trabajar con las asociaciones de gobiernos locales en la sensibilización e implementación de La Política.*

¹⁵ Libertad de expresión e internet, RELE/CIDH

http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_08_Internet_WEB.pdf



13. La Información inexacta del dato abierto puede genera falta de confianza por parte de los usuarios iniciales de datos abiertos, y amenaza con el desprendimiento del público al proceso de apertura. *Será oportuno adoptar o generar protocolos, directrices y estándares alineados a La Política en este sentido y promover la calidad del dato desde etapas tempranas de la gestación de la política. En particular, lo relacionado al establecimiento de un estándar nacional de metadatos, que puede ser adaptado de instrumentos regionales que se han generado, como lo es el caso del Perfil Regional de Metadatos desarrollado participativamente por agencias nacionales de datos abiertos de países de la región.*
14. Los datos abiertos deben responder o aportar primariamente a los planes y compromisos del Estado, no solo en materia de gobierno abierto, sino a los propios planes nacionales de desarrollo y agendas globales de lucha contra la pobreza, desigualdad, corrupción y otros. *Dada la aprobación de la agenda global de desarrollo 2030 en el 2015 (ODS) y la propia 20/20 de Honduras, se recomienda que los datos abiertos estén orientados a servir de herramienta de monitoreo, y de insumo; así como de catalizador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de estas agendas. En particular, dados los compromisos presidenciales adquiridos por el Gobierno de Honduras en materia de combate a la corrupción con el Compromiso de Lima de la VIII Cumbre de las Américas, se recomienda como uno de los ejes rectores de La Política el uso de datos abiertos para combatir la corrupción en el marco de las acciones a las que exhorta el compromiso No. 20 y que emprenda la OEA para la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA).*
15. No existe evidencia a nivel global que indique que el mayor número de conjuntos de datos abiertos sugiere el éxito de una política de datos abiertos, por el contrario, la evidencia indica que esfuerzos de gran escala para la apertura absorben recursos y esfuerzos que pudieran ser mejor orientados si los indicadores de éxito no hubieran estado ligados al mayor número de conjuntos de datos abiertos. *Se recomienda priorizar la apertura de un número modesto de conjuntos de datos que en el corto plazo puedan tener el mayor potencial de hacerse operativos y mostrar resultados concretos.*
16. Si bien se ha iniciado un proceso abierto para la generación de la política nacional de datos abiertos en Honduras, tal como se reporta en este documento, sensibles de la importancia de estos procesos de co-creación: *se considera relevante diversificar los puntos de consulta nacional, para profundizar la política mediante la implementación de una campaña interinstitucional y nacional multicanal de difusión, que incluyan incluso radio u otros medios de comunicación masiva. Particularmente ampliar la difusión y emprender acciones por medios no electrónicos, especialmente en áreas con menores niveles de conectividad a internet, en trabajo coordinado con las municipalidades y la AMHON. Igualmente, mantener un record público de estos esfuerzos de difusión que dar fe de estos espacios incluyentes para la generación de política pública, previendo mitigar las futuras consultas de aquellos actores que por motivos fortuitos no logren sumar insumos dentro de los tiempos que se establezca para comentar el documento borrador de La Política.*
17. *Se sugiere acompañar la generación e implementación de la política, con un plan de comunicación en un lenguaje social que logre conectar la complejidad de la temática con las necesidades y soluciones de la ciudadanía. Esto puede ser de particular importancia tanto para los tomadores de decisiones en la construcción de su mensaje y planes, como para la ciudadanía que desconoce el valor y potencialidad de los datos abiertos.*



18. Finalmente, será particularmente relevante para la apropiación de la estrategia de datos, ampliar información de casos y la propia de la realidad de Honduras acerca de los costos que puede tener la implementación de la política, así como cuantificar los beneficios sociales y económicos, y potencial de los datos abiertos para la productividad y el desarrollo del país, como por ejemplo en sectores de salud, educación, agricultura, seguridad, etc. La generación de un presupuesto orientativo de implementación es la política, incluyendo el Portal de datos, es altamente recomendable.

3.2. Hoja de ruta sugerida

1. Aprobación de La Política:
 - a. Ampliar la consulta sobre el documento borrador final de La Política de datos con atributos como:
 - i. Consulta abierta
 - ii. Incluyente y multisectorial
 - iii. Multicanal
 - b. Firma y publicación

Nota: se adjunta como insumo un cronograma orientativo de trámite con siete hitos para la aprobación de La Política posterior a este informe e insumos de política.

2. Definir la arquitectura institucional de trabajo en impulso a los datos abiertos; así como el formato de gobernanza del grupo.
3. Definir el rol de coordinador nacional de datos abiertos.
4. Hacer la adopción de instrumentos tales como:
 - a. Carta de Datos Abiertos
 - b. Perfil de Metadatos
5. Definir en esquema de procesos y el calendario para la generación del Plan Nacional de Datos Abiertos; con aspectos como:
 - a. Implementación de los mapeos que den cuenta del estado pormenorizado de los datos gubernamentales disponibles que pudieran ser abiertos en formato reutilizable, así como del ecosistema.
 - i. Inventario de datasets, que incluya información sobre la calidad del dato.
 - ii. Inventario de expresiones de interés de las instituciones sobre qué otros datos consideran relevante que fueran abiertos.
 - b. Desarrollar un borrador de Estrategia Nacional de Datos Abiertos conciso; que contenga apartes como:
 - i. Marco conceptual, institucional, normativo y tecnológico (portal)
 - ii. Marco de gobierno electrónico y gobierno abierto
 - iii. Marco Innovación social
 - iv. Modernización de la gestión pública
 - v. Marco Competitividad
 - vi. Consideraciones:
 1. Estratégicas
 2. Operativas
 3. De divulgación y comunicación
 4. Técnicas informáticas
 - c. Definición de la conceptualización, desarrollo e implementación de una Guía de Datos Abiertos
 - d. Definición de la conceptualización, desarrollo e implementación del Portal de Datos Abiertos



- i. Implementación de un grupo de trabajo específico para este fin
- e. Definición y puesta en marcha de un plan de comunicación sobre datos abiertos y La Política.
- f. Selección de pilotos de apertura de datos y desarrollo de aplicaciones/servicios
 - i. *se sugiere iniciar con un número moderado de casos (no más de 5)
 - ii. *se sugiere iniciar focalizando esfuerzos en aquellos sectores con mejor preparación de implementación y retorno en el impacto (Por ejemplo, turismo, transporte, salud, agricultura, educación)
- g. Implementación de pilotos:
 - i. Apertura de datos
 - ii. Hackatones sectoriales
- h. Evaluación
- i. Consideraciones de escalabilidad

Finalmente, saludar al Gobierno de Honduras a través de su Secretaría de Coordinación General de Gobierno y las instancias de Sociedad Civil a través del Foro Social de la Deuda Externa, y el Consejo Nacional Anticorrupción, por el emprendimiento conjunto de esta iniciativa de formulación de una política nacional de datos abiertos de forma colaborativa; por su apertura y disposición para llevar adelante este proceso de co-creación, así como por la instalación de actividades para lograr este fin. Igualmente al Banco Mundial por su aporte de los resultados ODRA al proceso.

3.3 Esquema de referencia para la Política

Si bien no existe un modelo de política de datos abiertos, las políticas existentes en la materia constituyen un referente de valor para delinear un esquema de política nacional de datos abiertos. Siendo así, este informe ofrece como adjunto un documento base con apartes sugeridos para la estructuración de una política nacional de datos abiertos. Como referencia que son estos instrumentos, no constituyen un documento ni formato de política. Será responsabilidad del gobierno de Honduras definir estos lineamientos y contenidos de política. El DGPE de la OEA mantendrá su disposición para ofrecer la asistencia técnica subsiguiente que pueda llegar a necesitar el Gobierno de Honduras en este proceso junto a otras instancias multilaterales involucradas.

Los siguientes son algunos elementos y lineamientos a tener en consideración para el instrumento de política. El documento adjunto de esquema de política nacional de datos abiertos amplía sobre estos elementos:

Considerandos:

- Que apunten al reconocimiento de los pilares normativos existentes en el país para la política. Estos pueden ser desde la constitución política, la LAIP, hasta otros decretos, leyes, etc.
- Que reconozcan los actores de gobierno liderando el proceso de política, así como marcos de implementación, como lo puede ser planes de desarrollo, el plan general de gobierno, los ODSs y otros instrumentos.
- Reconocimiento del país en instancias de trabajo interamericanas o internacionales con relación a la temática
- Entre otros.



Aspectos Sustantivos:

- Objeto: que pretende establecer el instrumento; alcance del instrumento.
- Objetivos: listar los propios atinentes a lo que busca conseguir la política.
- Definiciones: a través de las cuales se ofrezca conceptos fundacionales de los datos abiertos y que reconozcan la política.
- Principios que regirán la política: Estos pueden hacer referencia a definiciones y principios establecidos en otros instrumentos, como lo puede ser la Carta Internacional de Datos Abiertos, entre otros.
- Ámbito de aplicación: que defina la jurisdicción a que aplica el instrumento (ej., administración pública central).

Otros aspectos (o capítulos):

- Cómo será la gestión de la política?
 - o Estructura de aplicación: que indique que mecanismos se habilitan para este fin (ej., comisiones, grupos de trabajo, coordinación, etc).
 - o Definición de integrantes, competencias, y roles dentro de la estructura de aplicación que se determine: que amplíe sobre las responsabilidades de la estructura definida.
- Cuáles son las disposiciones para la apertura?
 - o Proceso de apertura: que explique qué implica el proceso.
 - o Licenciamiento: que defina lo concerniente a asuntos de licenciamiento para la apertura.
 - o Protección de datos personales: que defina lo pertinente a este fin de acuerdo a leyes o disposiciones ya existentes en Honduras y teniendo en consideración referencias internacionales en la materia.
 - o Disposiciones generales: como relacionadas a los procedimientos de solicitud de conjuntos de datos que no se han abierto o el rol de infomediarios para la apertura.
- Cuáles son las disposiciones para la implementación de la política?
 - o Cuál será la temporalidad de la aplicación de la política: para definir tiempos de entrada en vigor y estructura temporal o programática de la implementación.
 - o Disposiciones propias para la priorización de la apertura de conjuntos de datos, como por ejemplo pertinentes a la ley del presupuesto, u otras relacionadas en el país.
 - o Otros: como por ejemplo la identificación de algún instrumento complementario al instrumento de política creado, como lo puede ser una directriz ejecutiva, o una guía técnica de implementación de la política; por ejemplo o entre otros.
- Transitorios: los cuales obedezcan a circunstancias específicas de la coyuntura y marco de implementación de la política, o considerandos de monitoreo, evaluación, o escalamiento del instrumento.



IV. RECURSOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN HONDURAS

4.1 Normativas y Principios de Datos Abiertos:

- [Carta Internacional de Datos Abiertos](#): La Carta Internacional de Datos Abiertos constituye uno de los principales instrumentos internacionales sobre los que se basan las políticas de datos abiertos modernas.
- Otras normativas e instrumentos de referencia:
 - **Argentina**: Decreto 117/2016 Plan de Apertura de Datos
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257755/norma.htm>
 - **Mexico**: Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015
 - **Colombia**:
 - Guía de datos abiertos en Colombia:
http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-9407_Guia_Apertura.pdf
 - **EUROPA**: [Normativa vigente europea, estatal y municipal sobre Datos abiertos](#)
 - **Chile**: [Norma Técnica de publicación de datos abiertos en Chile](#)

4.2 Portales gubernamentales nacionales de referencia en datos abiertos en las Américas:

País	Portal	Datasets (Ene/19)
Argentina	http://datos.gob.ar/	841
Brasil	http://dados.gov.br/	6.498
Canadá	https://open.canada.ca/	81.493
Chile	http://datos.gob.cl/	3.600
Colombia	https://www.datos.gov.co/	10.231
República Dominicana	http://datos.gob.do/	677
México	https://datos.gob.mx/	40.400
Paraguay	https://www.datos.gov.py/	182
Estados Unidos	https://www.data.gov/	305.144

4.3 Recursos adicionales:

Desarrollo de Capacidades:

- Capacitación:



- Curso OEA de [Estrategia para el Gobierno Abierto en las Américas](#)
- Escuela de Datos: [Cursos](#)

Investigaciones temáticas ILDA:

- Datos abiertos para una justicia abierta: un análisis de caso de los Poderes Judiciales de Brasil, Costa Rica, México y Perú:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/09/4.-Justicia-abierta-Elena.pdf>
- Datos abiertos en educación, primeros alcances y lecciones:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/6.Educacion-Khelladi.pdf>
- Acesso a dados orçamentários (em formato aberto) na América Latina: panorama da atuação dos intermediários nesse ecossistema:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/2.-Acceso-a-dados-orcamentarios-Albano-Craveiro.pdf>
- Co-creación, innovación y datos abiertos en ciudades de América Latina: lecciones de Buenos Aires, Ciudad de México y Montevideo:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/09/1.-Cocreacion-innovacion-y-datos-abiertos-Bonina.pdf>
- Enfermedades de Transmisión Vectorial y Open Data: Dengue Open Data:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/7.Dengue-Pane-Ojeda-Valdez.pdf>
- Datos abiertos, corrupción y compras públicas:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/5.-Corrupcion-y-compras-publicas-Volosin1.pdf>
- Estudio de caso. Apertura legislativa en el Cono Sur. ¿Y los datos?:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/3.-Apertura-legislativa-Belbis1.pdf>

Equipos responsables del Taller: Mesa de diálogo “Co-creación de la política nacional de datos abiertos de Honduras”

Gobierno de Honduras

Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Punto focal: Sra. Yudina Castillo, Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisionado Presidencial de Transparencia
Sr. Alfredo Cantero

Organización de los Estados Americanos (OEA)

María Fernanda Trigo, Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Claudia Barrientos, Representante Permanente, Oficina Nacional de la OEA en Honduras
Mike Mora, Especialista del Departamento para la Gestión Pública Efectiva



Facilitadores de las mesas de diálogo

- Mesa 1:* Moderadora: Yudina Castillo, Encargada de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital – SCGG
Relatora: Marcela Matamoros, enlace de la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción - SCGG
Experto Internacional: Eduardo Gonzalez, ExDirector de Operaciones y Sistemas, Consejo para la Transparencia de Chile
- Mesa 2:* Moderadora: Suyapa Thumann, Comisionada Presidente, Instituto de Acceso a la Información Pública.
Relator: Aviazas Pavón, Director de Informática, Instituto de Acceso a la Información Pública.
Experto Internacional: Luisa Medina, Jefe de Datos y Soluciones Abiertas, MinTIC, Colombia
- Mesa 3:* Moderadora: Karla Velásquez, Encargada de la División de Modernización, SCGG
Relator: Belqui Argueta, enlace de planificación –Secretaria de Coordinación General de Gobierno.
Experto Internacional: Armando Monsiváis, Director de Datos Abiertos, Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, Oficina de Presidencial, México.

Notas de Prensa:

Gobierno inicia proceso de formulación de Política Nacional de Datos Abiertos

<https://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/4894-gobierno-inicia-proceso-de-formulacion-de-politica-nacional-de-datos-abiertos>

<http://www.latribuna.hn/2018/10/25/inicia-proceso-de-formulacion-de-politica-nacional-de-datos-abiertos/>

<https://hondudiario.com/2018/10/28/gobierno-inicia-proceso-de-formulacion-de-politica-nacional-de-datos-abiertos/>

ANEXOS

1. Agenda
2. Cronograma orientativo de aprobación
3. Esquema de Política
4. Perfil Regional de Metadatos
5. Lista de participantes



OEA | Más derechos
para más gente



Mesas de diálogo para la co-creación de la política nacional de datos abiertos de Honduras

Tegucigalpa, 23 y 24 Octubre de 2018

Hotel Marriott Tegucigalpa

PRESENTACIÓN

La apertura de datos públicos constituye una herramienta eficaz para lograr una mayor transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la administración pública. Los gobiernos reconocen su importancia y como resultado vienen emprendiendo iniciativas tendientes a la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos. Estos procesos, complejos por su sentido de transversalidad, se han caracterizado por la implementación de espacios de colaboración entre diferentes actores de la vida pública de los países para la Co-creación de esas políticas nacionales.

Este evento se constituye como el inicio de una discusión abierta entre gobierno, sociedad civil, sector empresarial y academia. Es un diálogo que tiene como fin la obtención de insumos para la Co-creación de una Política Nacional de Datos Abiertos.

SOBRE LA MESA DE DIÁLOGO DE DATOS ABIERTOS, HONDURAS 2018

Las mesas de diálogo de Datos Abiertos son un espacio inclusivo de discusión para la búsqueda de consensos. Promueve el enriquecimiento en los procesos de construcción de una política pública mediante el análisis de múltiples puntos de vista en el abordaje de temas que requieren de la pericia, en la que otros actores diferentes a gobierno pueden ofrecer experticia.

En el marco de la Iniciativa de Gobierno Abierto de Honduras, la cual se impulsa desde la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la actividad tiene por **objetivo** promover un diálogo inclusivo para obtener insumos base en el establecimiento de la ruta de acción para la formulación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos en el país. Para estos efectos se han dispuesto tres mesas de diálogo:

Mesa 1: ELEMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA APERTURA DE DATOS PÚBLICOS: INSTITUCIONES Y ARMONIZACIÓN DE MARCO NORMATIVO.

Mesa 2: CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.

Mesa 3: ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y PROYECTOS DE USO Y RE-UTILIZACIÓN

AGENDA

Hora	Actividad	Lugar
<i>23 Octubre de 2018</i>		
08:30	Acreditación de participantes	Lobby/Salón
09:00	<p><i>Acto inaugural de apertura</i></p> <p><i>Alfredo Cantero</i>, Comisionado Presidencial de Transparencia por la Secretaría Secretaria de Coordinación General de Gobierno.</p> <p><i>Rodulio Perdomo</i>, Coordinador , Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras</p> <p><i>María Fernanda Trigo</i>, Directora, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA</p> <p><i>Ana María Calderon</i>, <i>Coordinadora de la División de Combate y Prevención de la Corrupción, Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih)</i></p> <p><i>Olga Alvarado</i>, <i>Designada Presidencial.</i>, Presidencia de la Republica de Honduras.</p>	Salón: Concordia
09:30	<p><i>Charla Conceptual: Datos Abiertos e innovación gubernamental</i></p> <p><i>Mike Mora</i>, <i>Especialista</i>, Especialista, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA</p> <p><i>Armando Monsiváis</i>, Director de Datos Abiertos, Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, Oficina de Presidencial, México</p> <p><i>Marcela Roza</i>, Especialista Senior en Gobernanza del Sector Público, Banco Mundial</p>	Salón: Concordia
10:15	<i>Receso</i>	
10:45	<p><i>Generación de políticas de datos abiertos, casos y reflexiones</i></p> <p>Colombia, <i>Luisa Medina</i>, Jefe de Datos y Soluciones Abiertas, Direccion de Gobierno Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC</p> <p>Chile, <i>Eduardo Gonzalez</i>, Ex-Director de Operaciones y Sistemas, Consejo para la Transparencia</p> <p>México, <i>Armando Monsiváis</i>, Director de Datos Abiertos, Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, Oficina de Presidencia</p>	Salón: Concordia

11:45	<p><i>Hacia una Política Nacional de Datos Abiertos en Honduras</i></p> <p><i>Yudina Castillo</i>, Directora de Transparencia y Rendición de cuentas, Secretaria de Coordinación General de Gobierno. <i>José Alfredo Romero</i>, Director TIC, Comisión Nacional de Telecomunicaciones. <i>Ismael Zepeda</i>, Economista, Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras</p>	Salón: Concordia
12:45	Fotografía y Almuerzo.	
14:00	<p><i>Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i></p> <p>Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Apertura de Datos Públicos: instituciones y armonización de marco normativo. Mesa 2: Capacitación, Difusión Y Promoción. Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos de Uso y Re-Utilización</p>	Salones: Concordia
15:30	Receso para café.	
15:45	<p><i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i></p> <p>Mesas temáticas 1, 2 y 3.</p>	Salones: Concordia
17:30	Cierre del día 1.	
<i>24 de Octubre, 2018</i>		
8:45	Acreditación de Participantes.	Lobby/Salón
9:00	<p><i>Panorámica del día 1 y reflexiones de abordaje para el diálogo.</i></p> <p><i>Mike Mora</i>, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA <i>Yudina Castillo</i>, Directora de Transparencia y Rendición de cuentas, Secretaria de Coordinación General de Gobierno.</p>	Salón: La Leona
9:15	<p><i>Avances y Consideraciones en Datos Abiertos: Portales y Casos en otros países:</i></p> <p>Colombia, <i>Luisa Medina</i>, Jefe de Datos y Soluciones Abiertas, Dirección de Gobierno Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC Chile, <i>Eduardo Gonzalez</i>, Ex-Director de Operaciones y Sistemas, Consejo para la Transparencia México, <i>Armando Monsiváis</i>, Director de Datos Abiertos, Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, Oficina de Presidencia</p>	Salón: La Leona
10:15	Receso para café.	Lobby/Salón

10:30	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> Mesas temáticas 1, 2 y 3.	Salones:
13:00	Almuerzo.	
14:00	<i>Finalización del Diálogo en Sub-Mesas Temáticas.</i> Preparación de insumos y conclusiones en Mesas temáticas 1, 2 y 3.	Salones:
16:30	PLENARIA: Presentación de conclusiones de las 3 Sub-Mesas temáticas y diálogo plenario de cierre. Representante de cada mesa. <i>Modera: Mike Mora, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA</i>	Salón: La Leona
17:00	Palabras de Cierre - Gobierno <i>Alfredo Cantero</i> , Comisionado Presidencial de Transparencia. - Sociedad Civil <i>José María Díaz</i> , Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional Anticorrupción. - OEA <i>Claudia Barrientos</i> , Representante, Oficina Nacional de la OEA en Honduras.	Salón: La Leona
17:30	Cierre.	

Nota:

- Cada sub-mesa temática de diálogo cuenta con un moderador y un relator local, que serán acompañados por un experto/a internacional por mesa.

Metodología:

La jornada de dos días de trabajo estará dividida en dos tipos de sesiones: a. sesiones en formato plenaria donde participan todos los asistentes, y b. sesiones de diálogo en grupos o sub-mesas temáticas donde participan asistentes con interés y experiencia en la temática específica de la sub-mesa.

En las sesiones plenarias se compartirá conocimiento transversal acerca de datos abiertos en formato auditorio; mientras que las sub-mesas temáticas se concentrarán en dialogar y co-construir conclusiones alrededor de las temáticas propuestas.

Las sub-mesas temáticas son moderadas por personas locales con experticia en la materia, y son asistidas por un relator local y por un experto internacional. El formato de las sub-mesas es taller, por lo cual se anticipa una interacción fluida entre los participantes, así como la aportación del público de forma oral y escrita al proceso.

El resumen de los formatos de sesiones es el siguiente:

1. Sesión plenaria de apertura e inicio de la Mesa de Diálogo (día 1)
2. Sesiones de taller en sub-mesas temáticas (días 1 y 2)
3. Sesión plenaria de cierre y entrega de conclusiones de los diálogos (día 2)



OEA Más di
para m



MESAS DE DIÁLOGO PARA LA CO – CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN HONDURAS

MESA TEMÁTICA No. 1:

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA APERTURA DE DATOS PÚBLICOS: INSTITUCIONES Y ARMONIZACIÓN DE MARCO NORMATIVO.

Tegucigalpa, 23 y 24, Octubre de 2018

Hotel Marriott Tegucigalpa



Mesas de Diálogo para la Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras

Tegucigalpa, 23 y 24, Octubre de 2018

Hotel Marriott Tegucigalpa

PRESENTACIÓN

El proceso de apertura de datos públicos requiere la atención a una serie de consideraciones que le orienten. Para efectivamente lograr la apertura, se deben considerar aspectos jurídicos, técnicos y tecnológicos, de gestión de cambio y de comunicación, entre otros. El análisis de estas consideraciones en su conjunto define una estrategia encaminada a sustentar avances concretos en materia de políticas y acciones en datos abiertos.

En un marco de gobierno abierto, esas consideraciones son hechas en procesos de diálogos participativos e inclusivos, donde confluye una multiplicidad de actores de la vida pública de los Estados para la toma de decisiones. Este taller denominado “Mesas de Diálogo para la Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras,” promueve a través de mesas temáticas espacios de diálogo para la co-creación.

Para estos efectos, se han planteado 3 mesas temáticas de diálogo: 1. elementos estratégicos para la apertura de datos públicos; 2. capacitación, difusión y promoción; y 3. proyectos de re-utilización y aspectos tecnológicos

SOBRE LA MESA TEMÁTICA No. 1: ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA APERTURA DE DATOS PÚBLICOS

Esta sub-mesa temática está orientada a ahondar conocimientos y diálogos acerca de temas estratégicos, tanto jurídicos como institucionales y de fundamento del país sobre datos abiertos. El conjunto de estos elementos se conoce como las infraestructuras de datos de los países. La mesa buscará definir conclusiones a través del diálogo para la profundización y armonización de aspectos normativos, institucionales y estratégicos, para la generación de una política nacional de datos abiertos.

Objetivos:

- Profundizar los diálogos sobre principios de datos abiertos y reflexionar acerca de la importancia de estos para Honduras.
- Tener un mejor entendimiento acerca de aspectos y consideraciones jurídicas e institucionales conexas ya hechas o acciones que se hayan tomado o se deban tomar para la adopción de fundamentos de datos abiertos.
- Analizar e identificar oportunidades de armonización de leyes en Honduras que contribuyan a una política de datos abiertos.
- Identificar un común denominador a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan su abordaje en una política nacional de datos abiertos.

Modera: Yudina Castillo, Encargada de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital – Secretaría de Coordinación General de Gobierno

Relator: Marcela Matamoros, enlace de la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción -Secretaría de coordinación General de Gobierno

Experto Internacional: Eduardo Gonzalez, Director de Operaciones y Sistemas, Consejo para la Transparencia

AGENDA

Hora	Actividad	Lugar	Observaciones
23, octubre 2018			
13:00	Almuerzo	Hotel Marriot	
14:00	<i>Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - Introducción a la mesa y la temática. - Conozcámonos: quién es quién en la mesa. - Bases para la apertura. - ¿Con qué contamos en Honduras? - ¿Cuáles son las bases más relevantes para la apertura que se identifican en el país? - ¿Cuáles son los obstáculos y desafíos para la apertura?	Salón Concordia	Principios para la apertura.
15:30	Receso para café	Salón Concordia	
15:45	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - Actores del ecosistema de datos abiertos. - Liderazgo e Instituciones ¿Cuál es el panorama? - ¿Cuál pudiera ser una arquitectura institucional adecuada para la apertura de datos? - Conclusiones del día.	Salón Concordia	Arquitectura institucional para la apertura.
17:00	Cierre.		
24, octubre 2018			
8:45	Acreditación de Participantes.	Lobby	
9:00	<i>Panorámica del día 1 y reflexiones de abordaje para el diálogo.</i>	Salón La Leona	PLENARIA
9:15	<i>Avances y Consideraciones en Datos Abiertos.</i>	Salón La Leona	PLENARIA
10:15	Receso para Café	Salón Concordia	
10:30	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - ¿Cuál es el fundamento jurídico y cuál podría ser el marco normativo para la apertura? - ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta sobre protección de datos personales? - ¿Qué consideraciones harían más inclusiva una política pública de datos abiertos?	Salón La Leona	Apropiación
13:00	Almuerzo		
14:00	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas</i> - ¿Dónde está la demanda de datos abiertos? - ¿Cómo y qué sectores podrían rendir beneficios	Salón La Leona	Gestión del Cambio

	en el corto, mediano y largo plazo? - ¿Qué es la gestión del Cambio?		
15:00	Cierre de conclusiones de la Mesa	Salón La Leona	
16:00	<i>Presentación de conclusiones de las 3 Sub-Mesas temáticas y diálogo plenario de cierre.</i>	Salón La Leona	PLENARIA
16:30	Palabras de Cierre	Salón La Leona	PLENARIA

Nota:

- Cada sub-mesa temática de diálogo cuenta con un moderador y un relator local, que serán acompañados por un experto/a internacional por mesa.

Metodología:

La jornada de dos días de trabajo estará dividida en dos tipos de sesiones: a. sesiones en formato plenaria donde participan todos los asistentes, y b. sesiones de diálogo en grupos o sub-mesas temáticas donde participan asistentes con interés y experiencia en la temática específica de la sub-mesa.

En las sesiones plenarias se compartirá conocimiento transversal acerca de datos abiertos en formato auditorio; en tanto que las sub-mesas temáticas se concentrarán en dialogar y co-construir conclusiones alrededor de las temáticas propuestas.

Las sub-mesas temáticas son moderadas por personas locales con experticia en la materia, y son asistidas por un relator local y por un experto internacional. El formato de las sub-mesas es taller, por lo cual se anticipa una interacción fluida entre los participantes, así como la aportación del público de forma oral y escrita al proceso.

El resumen de los formatos de sesiones es el siguiente:

1. Sesión plenaria de apertura e inicio de la Mesa de Diálogo (día 1)
2. Sesiones de taller en sub-mesas temáticas (días 1 y 2)
3. Sesión plenaria de cierre y entrega de conclusiones de los diálogos (día 2)



OEA Más den
para más



MESAS DE DIÁLOGO PARA LA CO – CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN HONDURAS

MESA TEMÁTICA No. 2: APERTURA DE DATOS PÚBLICOS: *CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN*

Tegucigalpa, 23 y 24, Octubre de 2018

Hotel Marriott Tegucigalpa



OEA Más den
para más



Mesas de Diálogo para la Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras

23 y 24 octubre, 2018
Hotel Marriott Tegucigalpa

PRESENTACIÓN

El proceso de apertura de datos públicos requiere la realización de una serie de consideraciones que orienten ese proceso. Para efectivamente lograr la apertura, se deben considerar aspectos jurídicos, técnicos y tecnológicos, de gestión de cambio y de comunicación, entre otros. El análisis de estas consideraciones en su conjunto define una estrategia encaminada a sustentar avances concretos en materia de políticas y acciones en datos abiertos.

En un marco de gobierno abierto, esas consideraciones son hechas en procesos de diálogos participativos e inclusivos, donde confluye una multiplicidad de actores de la vida pública de los Estados para la toma de decisiones. Es por esto, que este taller denominado “Mesas de Diálogo para la Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras,” promueve a través de mesas temáticas espacios de diálogo para la co-creación.

Para estos efectos, se han planteado 3 mesas temáticas de diálogo: 1. elementos estratégicos para la apertura de datos públicos; 2. capacitación, difusión y promoción; y 3. proyectos de re-utilización y aspectos tecnológicos.

SOBRE LA MESA TEMÁTICA No. 2: **CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN**

Esta sub-mesa temática está orientada a conocer y analizar los aspectos necesarios de capacitación en datos abiertos, difusión y promoción de los mismos en Honduras para una apertura efectiva, uso y reutilización de datos públicos. La mesa buscará definir conclusiones a través del diálogo para la profundización de acciones que permitan al ecosistema nacional precisar competencias para la capacitación y ampliar sus capacidades, conocimiento y pericia acerca de los datos abiertos. Más allá de elevar conocimientos técnicos para la apertura, también persisten necesidades sobre el aumento de capacidades técnicas para la generación de valor sobre los datos abiertos por parte de los infomediarios, para la creación de nuevos servicios o aplicaciones.

Objetivos:

- Tener un mejor entendimiento acerca de aspectos y consideraciones sobre necesidades de capacitación, difusión y promoción del ecosistema de datos abiertos en Honduras.
- Identificar acciones clave para la capacitación, difusión y promoción a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

Moderador: Suyapa Thumann, Comisionada Presidente, Instituto de Acceso a la Información Pública.

Relator: Aviazas Pavón, Director de Informática, Instituto de Acceso a la Información Pública.

Experto Internacional: Luisa Medina, Jefe de Datos y Soluciones Abiertas, MinTIC, Colombia

AGENDA

Hora	Actividad	Lugar	Observaciones
23 octubre, 2018			
13:00	Almuerzo.	Hotel Marriot	
14:00	<i>Diálogo: Sub-Mesas Temáticas</i> - Introducción a la mesa y la temática. - Conozcámonos. - ¿Con qué nivel de conocimientos cuenta el recurso humano para la apertura? - ¿Qué tenemos en Honduras en capacitación en datos abiertos? - ¿Cuáles son las áreas de capacitación que se identifican más relevantes para la apertura?	Salón Concordia	Capacitación.
15:30	Receso para café	Salón Concordia	
15:45	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - ¿Qué roles y que actores del ecosistema de datos abiertos de Honduras tienen valor agregado para la capacitación? - ¿Sólo las instituciones públicas requieren capacitación? ¿Dónde quedan el resto del ecosistema en función del uso y re-uso de los datos abiertos? - Conclusiones del día.	Salón Concordia	Capacitación.
17:00	Cierre.	Salón Concordia	
24 octubre, 2018			
8:45	Acreditación de Participantes.	Salón La Leona	
9:00	<i>Panorámica del día 1 y reflexiones de abordaje para el diálogo.</i>	Salón La Leona	PLENARIA
9:15	<i>Avances y Consideraciones en Datos Abiertos.</i>	Salón La Leona	PLENARIA
10:15	Receso para café.	Salón La Leona	
10:30	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - Los datos abiertos cumplen su función si son usados. La publicación de información en portales web por sí sola no son datos abiertos ¿cómo llegarle a los infomediarios y a la ciudadanía? - ¿Cómo y qué sectores requieren mayores canales de difusión acerca de los datos abiertos?	Salón La Leona	Difusión
13:00	Almuerzo.	Salón La Leona	

14:00	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - ¿Cuál debería ser el rol de gobiernos locales en la promoción de los datos abiertos? - ¿Qué actividades realizar? ¿Hackatones?	Salón La Leona	Promoción.
15:00	Cierre de conclusiones de la mesa 2	Salón La Leona	
16:30	<i>Presentación de conclusiones de las 3 Sub-Mesas temáticas y diálogo plenario de cierre.</i>	Salón La Leona	PLENARIA
17:00	Palabras de Cierre.	Salón La Leona	PLENARIA

Nota:

- Cada sub-mesa temática de diálogo cuenta con un moderador y un relator local, que serán acompañados por un experto/a internacional por mesa.

Metodología:

La jornada de dos días de trabajo estará dividida en dos tipos de sesiones: a. sesiones en formato plenaria donde participan todos los asistentes, y b. sesiones de diálogo en grupos o sub-mesas temáticas donde participan asistentes con interés y experiencia en la temática específica de la sub-mesa.

En las sesiones plenarias se compartirá conocimiento transversal acerca de datos abiertos en formato auditorio; en tanto que las sub-mesas temáticas se concentrarán en dialogar y co-construir conclusiones alrededor de las temáticas propuestas.

Las sub-mesas temáticas son moderadas por personas locales con experticia en la materia, y son asistidas por un relator local y por un experto internacional. El formato de las sub-mesas es taller, por lo cual se anticipa una interacción fluida entre los participantes, así como la aportación del público de forma oral y escrita al proceso.

El resumen de los formatos de sesiones es el siguiente:

1. Sesión plenaria de apertura e inicio de la Mesa de Diálogo (día 1)
2. Sesiones de taller en sub-mesas temáticas (días 1 y 2)
3. Sesión plenaria de cierre y entrega de conclusiones de los diálogos (día 2)



OEA

Más derechos
para más gente



MESAS DE DIÁLOGO PARA LA CO – CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN HONDURAS

MESA TEMÁTICA No. 3: APERTURA DE DATOS PÚBLICOS: *PROYECTOS DE USO Y RE-UTILIZACIÓN y ASPECTOS TECNOLÓGICOS*

Tegucigalpa, 23 y 24, Octubre de 2018

Hotel Marriott Tegucigalpa



Más derechos
para más gente



**Mesas de Diálogo para la
Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras**
23 y 24 octubre, 2018
Hotel Marriott Tegucigalpa

PRESENTACIÓN

El proceso de apertura de datos públicos requiere la realización de una serie de consideraciones que orienten el proceso. Para efectivamente lograr la apertura, se deben considerar aspectos jurídicos, técnicos y tecnológicos, de gestión de cambio y de comunicación, entre otros. El análisis de estas consideraciones en su conjunto define una estrategia para sustentar avances concretos en materia de políticas y acciones en datos abiertos.

En un marco de gobierno abierto, esas consideraciones son hechas en procesos participativos e inclusivos, donde confluye una multiplicidad de actores de la vida pública de los Estados para la toma de decisiones. Es por esto, que este taller denominado “Mesas de Diálogo para la Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras,” promueve a través de mesas temáticas espacios de diálogo para la co-creación.

Para estos efectos, se han planteado 3 mesas temáticas: 1. elementos estratégicos para la apertura de datos públicos; 2. capacitación, difusión y promoción; y 3. proyectos de re-utilización y aspectos tecnológicos.

SOBRE LA MESA TEMÁTICA No. 3: PROYECTOS DE USO Y RE-UTILIZACIÓN DE DATOS ABIERTOS Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS

Abrir datos es un proceso dispendioso y oneroso para el Estado. Asimismo, el uso y reutilización de datos puede no llegar a ser rentable a emprendedores. Generar un balance óptimo entre la oferta y la demanda de datos es una de las consideraciones importantes de cualquier estrategia nacional de datos abiertos. Esta sub-mesa temática está orientada a conocer, analizar y prever proyectos de uso y re-utilización de datos abiertos en Honduras, así como sobre la infraestructura tecnológica para la efectiva habilitación de datos. Una consideración relevante acerca del balance entre oferta y demanda para el uso y reutilización de datos es también la capacidad de transformar los conjuntos de datos abiertos en servicios y productos. Esa transformación la realizan terceros, externos a las instituciones públicas, conocidos como (informemediarios). La mesa también pretende hacer consideraciones sobre el ecosistema nacional de datos para el uso y reutilización. Finalmente, el potencial para el uso y reutilización dependerá en buena forma de la calidad de los datos abiertos y las herramientas para su publicación. La mesa abordará también la discusión sobre los proyectos que sustenten el portal de datos de Honduras.

Objetivos:

- Aumentar conocimiento acerca de la oferta y demanda, así como sobre el ecosistema responsable de transformar y generar valor sobre los datos y el portal que habilita la apertura.
- Identificar acciones clave de proyectos para el uso y re-uso de datos para definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

Modera: Karla Velásquez, Encargada de la División de Modernización, Secretaria de Coordinación General de Gobierno

Relator: Belqui Argueta, enlace de planificación –Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

Experto Internacional: Armando Monsivais, Director de Datos Abiertos, Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, Oficina de Presidencial, México

AGENDA

Hora	Actividad	Lugar	Observaciones
23 octubre, 2018			
13:00	Almuerzo	Hotel Marriot	
14:00	<i>Diálogo: Sub-Mesas Temáticas</i> - Introducción a la mesa y a la temática. - Conozcámonos. quién es quién en la mesa. - ¿Es rentable abrir todos los datos públicos? - ¿Qué sabemos de la demanda de datos abiertos? ¿Qué quisiera ver la ciudadanía? - ¿Dónde pueden estar las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos?	Salón Concordia	Oferta versus Demanda.
15:30	Receso para café.	Salón Concordia	
15:45	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - ¿Dónde están los intermediarios en Honduras ¿Pueden acoger toda la oferta de datos? - ¿Qué proyectos pueden fortalecer el rol de los infomediarios? - Conclusiones del día.	Salón Concordia	El ecosistema y los infomediarios.
17:00	Cierre.	Salón Concordia	
24 octubre, 2018			
8:45	Acreditación de Participantes		
9:00	<i>Panorámica del día 1 y reflexiones de abordaje para el diálogo</i>	Salón La Leona	PLENARIA.
9:15	<i>Avances y Consideraciones en Datos Abiertos</i>	Salón La Leona	PLENARIA.
10:15	Receso para café	Salón La Leona	
10:30	<i>Continúa Diálogo: Sub-Mesas Temáticas.</i> - ¿Cuáles son los obstáculos para los proyectos de datos? - ¿Qué experiencias de proyectos conocemos y pueden mejorar o ser replicadas? - ¿Qué actividades para potenciar uso de datos?	Salón La Leona	Proyectos de Datos.
13:00	Almuerzo.	Salón La Leona	
14:00	<i>Diálogo: Sub-Mesas Temáticas continúa</i> - ¿Por qué es importante el portal de datos? ¿Qué queremos del portal? ¿Cuáles deben ser los atributos del portal?	Salón La Leona	Portal de datos.

	- ¿Cómo hacerlo sostenible? - ¿Competencias sobre el portal?		
15:00	Cierre de conclusiones	Salón La Leona	
16:30	<i>Presentación de Conclusiones de las Mesas y diálogo plenario de cierre.</i>	Salón La Leona	PLENARIA
17:00	<i>Palabras de cierre.</i>	Salón La Leona	PLENARIA

Nota:

- Cada sub-mesa temática de diálogo cuenta con un moderador y un relator local, que serán acompañados por un experto/a internacional por mesa.

Metodología:

La jornada de dos días de trabajo estará dividida en dos tipos de sesiones: a. sesiones en formato plenaria donde participan todos los asistentes, y b. sesiones de diálogo en grupos o sub-mesas temáticas donde participan asistentes con interés y experiencia en la temática específica de la sub-mesa.

En las sesiones plenarias se compartirá conocimiento transversal acerca de datos abiertos en formato auditorio; en tanto que las sub-mesas temáticas se concentrarán en dialogar y co-construir conclusiones alrededor de las temáticas propuestas.

Las sub-mesas temáticas son moderadas por personas locales con experticia en la materia, y son asistidas por un relator local y por un experto internacional. El formato de las sub-mesas es taller, por lo cual se anticipa una interacción fluida entre los participantes, así como la aportación del público de forma oral y escrita al proceso.

El resumen de los formatos de sesiones es el siguiente:

1. Sesión plenaria de apertura e inicio de la Mesa de Diálogo (día 1)
2. Sesiones de taller en sub-mesas temáticas (días 1 y 2)
3. Sesión plenaria de cierre y entrega de conclusiones de los diálogos (día 2)



Capacitación en Gobierno Abierto y Datos Abiertos
En el marco de la
Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras

Tegucigalpa, 25 de Octubre de 2018

Marriott Tegucigalpa

Capacitación en Gobierno Abierto y Datos Abiertos
En el marco de la Co – Creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras
Tegucigalpa, 25 Octubre de 2018
Marriott Tegucigalpa

PRESENTACIÓN

La adopción del Gobierno Abierto y Datos Abiertos requiere un nivel de comprensión técnica para su óptima implementación por parte del recurso humano del sector público. El éxito de los resultados de su adopción dependerá en buena parte del conocimiento y de las habilidades que logren desarrollar las autoridades de instituciones de gobierno y funcionarios públicos. Estas dos áreas de la administración pública demandan una pericia en el manejo de principios para su conducción así como de conocimientos y habilidades técnicas que permitan orientar las acciones de apertura.

La capacitación que imparte el Departamento de la Gestión Pública Efectiva, en el marco de la Escuela de Gobierno de la OEA con expertos de Chile, Colombia y México que acompañan la realización del taller de co – creación de la política nacional de datos abiertos en Honduras, busca brindar conocimientos y herramientas para la apertura de gobierno y los datos abiertos a un grupo focal de funcionarios públicos que puedan ser agentes de cambio en sus instituciones para la profundización del gobierno abierto y los datos abiertos en Honduras.

PROGRAMACIÓN:

Gobierno Abierto

- 9:00 Un repaso sobre el concepto de gobierno abierto y sus principios
- 10:30 Gobierno abierto en Chile (apertura para la transparencia)
- 11:00 Receso

Datos Abiertos

- 11:20 Un repaso a los fundamentos de los datos abiertos
- 11:40 ¿Cómo abrir datos de calidad y oportunos?
- 12:30 Datos abiertos en México (arquitectura institucional de apertura)
- 1:00 Almuerzo
- 2:00 ¿Cómo pueden ser usados los datos abiertos?
- 2:30 ¿Qué tecnologías se deben tener en cuenta en la apertura y uso de datos?
 - Tecnologías
 - Tecnologías en Chile, Colombia y México
- 3:30 Receso
- 3:50 Portales y Visualizaciones
- 4:30 Datos Abiertos en Colombia (emprendimiento con datos)
- 5:00 Cierre

Cronograma orientativo de trámite para la aprobación de la política nacional de Datos Abiertos de Honduras

1. **Análisis del informe, recomendaciones e insumo de política OEA por parte del Gobierno de Honduras (2 semanas):** Este aspecto implica la revisión de los documentos y asuntos sustantivos sobre las recomendaciones de política e incluye realizar la redacción y ampliación de aspectos que el Gobierno considere deben ser agregados al documento borrador de política, antes de ser socializado públicamente. Se solicita al Gobierno compartir a OEA el borrador final de política para revisión técnica. OEA revisará y notificará su concepto.
2. **Análisis de borrador de política por parte de la OEA (1 semana):** Este aspecto implica la revisión técnica del documento de borrador final de política provisto por el Gobierno de Honduras por parte del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA (DGPE). OEA revisará y notificará su concepto al Gobierno de Honduras con el propósito de que pueda emprender una consulta pública para comentarios de la ciudadanía y actores interesados en contribuir a la revisión de la política.
3. **Consulta Pública (2 semanas):** Este aspecto implica la publicación y socialización del documento borrador de la política. Esta instancia es primordial para el proceso de co-creación de la política e implica dar acceso al público el documento borrador para que este sea comentado por la ciudadanía y los actores no-gubernamentales interesados en contribuir a la revisión de la política. Se sugiere hacer una consulta pública multicanal que combine medios digitales para revisión remota, e instancias presenciales para socialización entre diferentes actores. Se recomienda facilitar una herramienta en línea donde la ciudadanía pueda ingresar de forma pública sus comentarios y aportes, dejando record visual de estos para los demás usuarios.
4. **Análisis de insumos de consulta pública (1 semana):** Este aspecto implica el procesamiento por parte del Gobierno de Honduras de los aportes recibidos como resultado de la consulta pública, con el objetivo de incorporar aquellos aspectos relevantes que fortalezcan el documento de política. Una vez se incorporen al documento los insumos de la consulta bajo una nueva versión de política, el Gobierno comparte a OEA el nuevo documento de política para revisión, junto al reporte que contenga el total de insumo producto de la consulta. Adicionalmente, el Gobierno de Honduras deberá remitir en ese envío el cronograma interno para la aprobación de la política de acuerdo a sus propias disposiciones para la emisión de política pública.
5. **Análisis de documento final de política (1 semana):** El DGPE de la OEA revisará el nuevo documento y ofrece su concepto técnico al Gobierno de Honduras e iniciar el proceso de trámite interno de aprobación.
6. **Trámite interno de aprobación de la política (temporalidad por definir):** Este aspecto implica el inicio del proceso interno de aprobación del documento de política hasta llegar a su firma, de acuerdo al cronograma establecido por el Gobierno de Honduras, hasta llegar a la firma y publicación de la política.
7. **Implementación de la política:** De acuerdo a lo dispuesto en la política, este aspecto implica iniciar la implementación de la política, en particular de aquellos aspectos fundacionales como lo son la organización administrativa y operativa para su implementación.

PODER EJECUTIVO [...O INSTANCIA PAIS]

DECRETO [...TIPO DE DECRETO] N° [...]

Con fundamento en los artículos [...] de la Constitución Política; los artículos [...] de la Ley de Acceso a la Información Pública – protección de datos personales – Transparencia - etc]; y, el Decreto [...], denominado [...OTROS TEMAS]; y, [...Otros];

CONSIDERANDO:

Sobre los Considerandos:

Que apunten al reconocimiento de los pilares normativos, administrativos e institucionales existentes en el país para la política y que sustenten la política como ejes orientadores de esta. Estos pueden ser la LAIP, hasta otros decretos, leyes, planes o estrategias nacionales y demás.

Que reconozcan los actores de gobierno liderando el proceso de política, así como marcos de implementación, como lo puede ser planes de desarrollo, el plan general de gobierno, compromisos internacionales, los ODSs y otros instrumentos.

Reconocimiento del país en instancias de trabajo interamericanas o internacionales con relación a la temática

Entre otros}

Ejemplos de Considerandos:

Que el Estado [...RESPONSABILIDAD/ES DE POLITICA PUBLICA, SALVAGUARDAR DERECHOS/BIENESTAR CIUDADANO, SEGURIDAD, POR EJE MPLO]

Que el Gobierno de la República [... DECLARACION POLITICA: está comprometido con afianzar el gobierno abierto para fortalecer la gobernabilidad democrática que permita a cada ciudadano el goce pleno de sus derechos en un Estado transparente]

- I. Que el Plan Nacional de Desarrollo [...NOMBRE Y FECHAS] dispone que [...]
- II. Que la Declaración de Estado Abierto promueve [...]
- III. Que la Ley de Acceso a la Información Pública constituye [...]
- IV. Que los compromisos internacionales adquiridos por el [...PAIS] como el Compromiso de Lima de Cumbre de las Américas, Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, etc., constituyen [...]

- V. Que [...PAIS] se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en [...FECHA] y se encuentra implementando su [...NUMERO] Plan de Acción de Gobierno Abierto;
- VI. Que el [...NUMERAL] compromiso del [...NUMERO] Plan de Acción de Gobierno Abierto de [...PAIS] establece que [... RELACION A DATOS ABIERTOS];
- VII. Que [...PAIS] conforma y participa del grupo de trabajo regional datos abiertos de la Red de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe (Red-Gealc) facilitado por la Organización de los Estados Americanos (OEA);
- VIII. Que la Adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos es [...]
- IX. [...OTROS]
- X. Que de acuerdo con los anteriores considerandos se determina oportuno establecer una política nacional de datos abiertos, para promover la transparencia gubernamental, la lucha contra la corrupción, la colaboración con la ciudadanía, la innovación y el crecimiento económico;

Por tanto,

DECRETAN:

LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

{Objeto: respondiendo al propósito que pretende establecer el instrumento; y su alcance}

El presente [decreto] establece la forma mediante la cual, los datos de carácter público se ponen a disposición de la ciudadanía como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin lícito.

Artículo 2. Objetivos.

{Objetivos: listar los propios atinentes a lo que busca conseguir la política.}

La aplicación del presente [decreto] tendrá los siguientes objetivos:

- Establecer los lineamientos para la publicación de bases de datos de carácter público en formato abierto y la promoción de su uso.
- Diseñar e implementar el Portal Nacional de Datos Abiertos.
- Fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación.
- Fomentar la generación de valor social y económico mediante el desarrollo y uso de nuevas tecnologías, procesos de colaboración y promover la innovación pública y privada a partir del uso de los datos públicos abiertos.

- Promover la generación, el almacenamiento y la publicación de bases de datos de carácter público en forma automatizada, como parte de la gestión documental ordinaria de las instituciones en el Portal Nacional de Datos Abiertos; así como para su uso en el desarrollo de periodismo investigativo con datos abiertos.
- Fomentar los esfuerzos para mejorar la armonización de los conjuntos de datos de las instituciones públicas para evitar la duplicidad de esfuerzos, así como para propiciar su mayor aprovechamiento.
- Modernizar la gestión de calidad y procesos, en lo documental y administrativo.
- Mejorar el posicionamiento del país en los índices internacionales de transparencia, datos abiertos, y adhesión a compromisos internacionales (ej. Adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos, aprovechar la asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional).

[...OTROS]

Artículo 3. Definiciones y Perfil de Metadatos

{Definiciones: a través de las cuales se ofrezca conceptos fundacionales de los datos abiertos y que reconozcan la política.}

3.1. Definiciones:

1. Dato: representación simbólica (numérica, alfabética, algorítmica, espacial, etc.) de un atributo o variable cuantitativa o cualitativa. Al verlo de forma aislada, no puede ser interpretado o analizado por las máquinas o seres humanos.
2. Dato de carácter público: cualquier tipo de dato de interés público que sea generado o resguardado por quien ejerza una función o potestad pública y que no tenga su acceso restringido por ley.
3. Dato Abierto: dato disponible en línea, sin procesar, en formato abierto, neutral e interoperable; que permite su uso y reutilización, disponible para su descarga en forma completa, sin costo ni requisitos de registro y procesable en computadora. Deberá cumplir con las siguientes características:
4. Completo: todo dato público debe estar disponible sin más excepciones que las establecidas por la ley.
5. Primario: el dato público debe ser puesto a disposición desde la fuente, con el mayor nivel posible de desagregación y sin modificar.
6. Actualizado y oportuno: el dato público debe ser puesto a disposición en forma pronta, según su período de generación para preservar su valor de reutilización.
7. Accesible: el dato público debe encontrarse fácilmente disponible para todas las personas y para cualquier uso no prohibido por ley.
8. Procesable automáticamente: el dato público debe estar estructurado para permitir el procesamiento automático por computadoras.

9. No discriminatorio: El dato debe estar disponible para cualquier persona sin requisitos de registro previo.
10. No propietario: el dato público debe estar disponible en formatos neutrales e interoperables.
11. De libre uso y reutilización (conocido como licencia de uso y reutilización de datos): El dato público debe estar libre de cualquier restricción de derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, o de información comercial no divulgada. Puede tener restricciones razonables de privacidad o por niveles de usuario, acorde a la ley.
12. Conjunto de Datos: la serie de datos estructurados, vinculados entre sí y agrupados dentro de una misma unidad temática, de forma que puedan ser procesados apropiadamente para obtener información.
13. Catálogo de Datos Abiertos: el inventario de los conjuntos de datos puestos a disposición en un portal de datos abiertos disponible en la web.
14. Formato Abierto, Neutral e Interoperable: Es el formato de archivo que no supone una dificultad de acceso, que está libre de cualquier restricción legal o económica para su utilización y que tiene la capacidad de integrarse y entrelazarse con otros datos.
15. Ecosistema: Conjunto de actores institucionales, del sector empresarial, la academia y la ciudadanía que interactúan en los procesos de apertura y uso de los datos abiertos.
16. Armonización: aplicación de estructuras comunes, previamente definidas y acordadas para facilitar la integración de conjuntos de datos.
17. Metadatos: son los datos estructurados y actualizados que describen el contexto y las características de atribución, contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso, distribución u otras de un conjunto de datos; que faciliten su búsqueda, identificación y uso.
18. Portal de Datos Abiertos: Plataforma digital, neutral e interoperable que sirven para almacenar, compartir y conectar los catálogos de datos y todos los recursos destinados a facilitar su uso, tales como: aplicaciones, herramientas de visualización, demos, normativa o guías.
19. Plan de acción de datos abiertos: documento que reúne las acciones concretas y compromisos para la implementación de los procesos de apertura de datos y la promoción de su uso.
20. Guía de apertura de datos: documento de orientación para la ejecución de los procesos de apertura de datos.
21. Licencia para uso y reutilización datos abiertos: documento que especifica el derecho de uso de los datos públicos abiertos. Establece y garantiza condiciones para el acceso, la redistribución, la reutilización, la ausencia de restricciones tecnológicas, la atribución de origen, la no discriminación de grupos o personas y la integridad de los datos.
22. Bases de Datos: conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso

23. Entidad: institución que forma parte del Órgano Ejecutivo, entendiéndose con ello a Ministerios, Secretarías de la Presidencia, Instituciones autónomas y Sociedades de economía mixta y personas jurídicas que manejen recursos o información pública para su funcionamiento.

24. [...OTRAS]

Referencias a glosarios en Español:

México: <https://datos.gob.mx/guia/manuales-plantillas/glosario-terminos.html>

Unión Europea: <https://data.europa.eu/euodp/es/glossary>

Open Data Handbook: <http://opendatahandbook.org/glossary/es/>

Argentina: <https://datosgobar.github.io/paquete-apertura-datos/glosario/>

3.2. Perfil de Metadatos

La Política Nacional de Datos Abiertos de [...PAIS] adopta las definiciones establecidas en el Perfil Regional de Metadatos (PRM) desarrollado por el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de la Red Gealc de la Organización de los Estados Americanos, del cual participa [...PAIS]. El PRM constituye parte integral de esta Política y la Guía de Apertura de Datos a desarrollarse a partir de esta Política.

Artículo 4. Principios.

{Principios que regirán la política: Estos pueden hacer referencia a apartes de la LAIP y definiciones y principios establecidos en otros instrumentos, como lo puede ser la Carta Internacional de Datos Abiertos, entre otros.}

La aplicación del presente decreto se regirá por los siguientes principios:

1. **Abiertos por Defecto:** Todos los datos públicos serán dispuestos en formatos abiertos estructurados, con la capacidad de ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática. Deberán realizarse las acciones necesarias para que esta condición se dé desde el momento en que los datos son generados o recolectados.
2. **Oportunos y Exhaustivos:** Los datos públicos abiertos se pondrán a disposición en forma oportuna, completa, precisa y exhaustiva. Además, se mantendrán versiones históricas de los datos para garantizar su permanencia.
3. **Accesibles y Utilizables:** Los datos públicos abiertos deben ser fácilmente visibles y accesibles, poniéndose a disposición de forma gratuita y sin barreras. Con esto los datos deben ser accesibles a cualquier persona sin necesidad de identificación, inscripción o justificación por parte de las personas usuarias.

4. Comparables, Neutrales e Interoperables: los datos públicos abiertos deben estar disponibles en su fuente primaria, con el más alto grado posible de desagregación, o hacer referencia a la base principal cuando se disponga de forma agregada; deben ser fáciles de comparar dentro y entre sectores, a través de localizaciones geográficas y del tiempo. Además, deben ser presentados en formatos estructurados y armonizados que faciliten su comparación, intercambio, trazabilidad y reutilización efectiva y de manera que fácilmente se puedan procesar en cualquier máquina para que facilite la automatización de su consumo.
5. Mecanismo para fortalecer la Gobernanza y la Participación Ciudadana: Los datos públicos abiertos deberán fortalecer la confianza en las instituciones públicas y la gobernanza, entendida ésta última como la gestión institucional y su relación con los actores sociales. De manera tal que provean un fundamento para la transparencia y la rendición de cuentas que mejore la toma de decisiones, incremente la demanda y prestación de servicios públicos; así como la formulación y evaluación de programas y políticas para satisfacer las necesidades de la sociedad.
6. Fomento del desarrollo incluyente y la innovación: La disponibilidad de datos abiertos debe estimular la creatividad y la innovación, generando procesos y espacios para identificar desafíos sociales y económicos, así como el monitoreo de programas de desarrollo sostenible con participación de todos los sectores involucrados.
7. Respeto de los derechos fundamentales: La recolección, publicación y uso de datos de gobierno deberá respetar la normativa y los principios generales en materia de derechos humanos expresados en tratados internacionales y la Constitución Política.
8. [...OTROS]:
 - a. El Potencial económico de los datos abiertos reside en fomentar emprendimientos sociales y comerciales; por lo tanto, una publicación de calidad y oportuna permitirá un mejor uso y aprovechamiento. La publicación de datos abiertos debe estar acompañada de instancias de fomento para su uso.
 - b. El uso de los datos abiertos debe fomentar la generación de soluciones y servicios para el bien general de la ciudadanía, por lo tanto, el uso de los datos abiertos debe responder a soluciones de necesidades prioritarias del país.
 - c. Etc

Artículo 5. Ámbito de aplicación.

{Ámbito de aplicación: que defina la jurisdicción a que aplica el instrumento (ej., administración pública central).}

El presente Decreto será de aplicación obligatoria a la Administración Pública Central, es decir el Órgano Ejecutivo y todas las entidades que lo conforman: Ministerios y sus dependencias, Secretarías de la Presidencia de la República, Instituciones autónomas y sociedades de economía mixta y personas jurídicas que manejan recursos o información pública para su funcionamiento. Sin perjuicio del principio de separación de poderes consagrado en la Constitución Política y el régimen de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes, los Poderes Legislativo y Judicial, sus dependencias y órganos auxiliares, municipalidades, universidades estatales, instituciones autónomas, semiautónomas, empresas públicas, así como las empresas privadas que administran bienes públicos o ejecutan potestades públicas, podrán aplicar la presente normativa como marco de referencia para el fomento de los Datos Abiertos.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

***Nota:** donde la política de datos aplique a instancias bajo jurisdicción de Estado Abierto agregar narrativa que así lo indique y sustente; notando así la aplicación obligatoria a otros poderes bajo los respectivos decretos o regulaciones vigentes.*

Artículo 6. Observancia de las disposiciones.

Las instituciones públicas a las que refiere el ámbito de aplicación observarán las disposiciones que emita la instancia responsable, en las que se establecerán las directrices para los datos abiertos en sus procesos de generación, recolección, conversión, publicación, administración y actualización en formatos abiertos.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

CAPÍTULO II. GESTIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS

{Cómo será la gestión de la política?}

{Estructura de aplicación: que indique que mecanismos se habilitan para este fin (ej., comisiones, grupos de trabajo, coordinación, etc).}

Artículo 7. Estructura de Aplicación e Implementación.

Se establece un mecanismo para la aplicación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos en el país, que estará integrado por diferentes actores, conformando la [...Comisión Nacional de Datos Abiertos - Secretaría Técnica de la Política Nacional de Datos Abiertos]. Conformarán la [...NOMBRE DEL MECANISMO] las siguientes instancias: [...NOMBRES]. Las [...NUMERO DE INSTANCIAS] instancias coordinarán entre sí y definirán mecanismos de trabajo colaborativo, de control y coordinación con los demás actores del

ecosistema de datos abiertos. Además, promoverán un vínculo entre los datos abiertos de carácter público y las prioridades institucionales.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Nota: será importante definir términos de referencia para las instancias participantes del mecanismo; así como cualquier otro atributo de este mecanismo en este artículo.

{Definición de integrantes, competencias, y roles dentro de la estructura de aplicación que se determine: que amplíe sobre las responsabilidades de la estructura definida.}

Artículo 8. [...SOBRE EL MECANISMO - Comisión Nacional de Datos Abiertos]

La Comisión Nacional de Datos Abiertos será la instancia de coordinación multi-actor para la implementación de la política de datos abiertos y ejecutará las siguientes funciones:

- Asesorar, evaluar y hacer recomendaciones sobre el avance progresivo de los planes nacionales de acción para la implementación de la política nacional de datos abiertos y demás instrumentos que lleven a la disponibilidad y uso de los datos públicos; incluyendo la elaboración de una Guía de Apertura de Datos de [...PAIS].
- Apoyar activamente la publicación y uso de los datos abiertos con los distintos actores del ecosistema.
- Definir las prioridades de los Planes de Acción Nacional de Datos Abiertos.
- Supervisar y dar seguimiento al trabajo de implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos.

La Comisión será presidida/coordinada por [...INSTANCIA RECTORA QUE SE DEFINA PARA ESTE FIN] en su función de instancia rectora de [... Gobierno Abierto/Gestión Pública/AIP/etc] según el respectivo Decreto [...NUMERO DEL DECRETO] y tendrá una conformación multisectorial.

La representación tendrá un delegado y un único suplente, ambos con conocimiento acreditado en materia de datos abiertos, de cada una de las siguientes entidades y organizaciones:

- [...INSTANCIA] Presidencia/Coordinación de la Comisión
- [...INSTANCIA] Presidencia de la República.
- [...INSTANCIA] Ministerio/Secretaría.
- [...INSTANCIA] Ministerio/Secretaría/Poder Legislativo
- [...INSTANCIA] Ministerio/Secretaría/Poder Judicial
- [...OTRO] IAIP/Instituto Nacional de Estadística/Asociación Nacional de Municipios
- [...OTRO] Archivos Nacionales/
- Dos representantes de organizaciones sociales.
- Dos representantes del sector privado.
- Un representante del sector académico.

La Comisión tendrá la posibilidad de invitar a otros representantes o expertos según lo considere necesario. Dicho órgano asesor se reunirá una vez al mes de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando lo considere necesario. El quórum se integrará con la presencia de la mayoría de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría de los presentes en cada sesión. En todo lo no previsto, la comisión actuará en conformidad con las regulaciones establecidas en [...INDICAR INSTANCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL PAIS PARA ESTABLECER CONFORMIDAD DE VOTACIONES/PROCESOS/OTROS, si aplica]

Será responsabilidad de la [...INSTANCIA, SCGG/AGAH] la elección de la representación de las organizaciones sociales, el sector privado y el sector académico en procura de perfiles capacitados y con conocimiento acreditado en materia de datos abiertos. Para obtener la condición de elegibles, las organizaciones interesadas enviarán una carta de intenciones a la [...INSTANCIA] donde se expongan los fines a los que se dedican, junto con la hoja de vida (donde claramente se exponga la experiencia e idoneidad de la instancia y titular en representación) de las personas que proponen para formar parte. Los integrantes de la comisión ejercerán sus funciones ad honorem.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 9. La Presidencia/Coordinación de la Política Nacional de Datos Abiertos.

La Presidencia/Coordinación de la Política Nacional de Datos Abiertos como instancia de facilitación de la Comisión Nacional de Datos Abiertos tendrá las siguientes funciones:

- Acompañar a las instituciones en la implementación de los planes de apertura de datos.
- Asesorar técnicamente a las distintas instituciones estatales para el diseño de los planes de publicación de datos abiertos y su implementación.
- Procurar la ejecución de la política, los planes de acción y demás instrumentos que lleven a la disponibilidad y uso de los datos abiertos de carácter público;
- Monitorear las acciones necesarias para la ejecución de los anteriores
- Coordinar con los distintos actores del ecosistema, tanto de la sociedad civil, el sector privado, la academia y el sector público, para la publicación y uso de los datos abiertos.
- Promover la construcción, publicación, mantenimiento, y ampliación del catálogo de datos abiertos de carácter público.
- Estudiar, desarrollar o proponer adaptación de estándares para la publicación de datos abiertos de carácter público.
- Promoción y desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a las personas funcionarias y ciudadanía en general, con el fin de transmitir conocimientos, técnicas y metodologías que permitan y faciliten los procesos de la apertura de datos, su uso y reutilización.

- Gestionar acciones de cooperación con organismos internacionales en el marco de las distintas iniciativas de las que el país participa.
- Ejecutar cualquier otra tarea encomendada por la Comisión Nacional de Datos Abiertos.
- Rendir cuentas ante la Comisión Nacional de Datos Abiertos

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 10. Grupo de Enlaces Institucionales.

Para la implementación de la política se designarán oficiales de enlace por institución. Dichos oficiales tendrán la función de liderar el proceso de publicación de datos abiertos con un equipo multidisciplinario de la institución; y de conformidad con la demanda tanto de sociedad civil como de otras instituciones públicas, y además promover la reutilización de los datos publicados.

El Grupo de Enlaces Institucionales estará conformado por las personas funcionarias designadas como oficiales de acceso a la información de la institución [...O INSTANCIA DE LA INSTITUCION QUE SE IDENTIFIQUE PAEA ESTE FIN], según la Ley/Decreto de Acceso a la Información Pública [...LEY/DECRETO NUMERO] del [...DIA, MES, AÑO].

[...OTRAS DISPOSICIONES]

{Cuáles son las disposiciones para la apertura?}

CAPÍTULO III. DISPOSICIONES SOBRE LA APERTURA DE DATOS

Artículo 11. Proceso de apertura de datos.

{Proceso de apertura: que explique qué implica el proceso.}

a. El proceso de apertura de datos públicos en formato abierto, neutral e interoperable se aborda bajo la coordinación del enlace institucional; que debe planificar con el equipo multidisciplinario de la institución y de acuerdo a sus funciones, las siguientes etapas:

1. Identificación de la demanda con consulta a actores del ecosistema.
2. Estado de los datos.
3. Priorización de los conjuntos de datos a liberar.
4. Limpieza de los conjuntos de datos.
5. Análisis de la confidencialidad de la información, cuando, por disposición contenida en ley especial, sea considerada como información no pública.

6. Documentación de las bases de Datos (Metadatos).
7. Selección del formato abierto, neutral e interoperable y su georeferenciación.
8. Asignación de la licencia de uso y reutilización.
9. Publicación de los Datos.
10. Comunicación y Promoción de los Datos.

Las especificaciones técnicas y estándares para la ejecución del anterior proceso se establecerán en la Guía de Apertura de Datos.

b. Todos los catálogos de datos de las instituciones deberán ser publicados en el portal nacional [URL del portal aquí], manteniendo la libertad de publicación adicional en los portales institucionales.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 12. Licenciamiento para el uso y reutilización.

{Licenciamiento: que defina lo concerniente a asuntos de licenciamiento para la apertura.}

Para la publicación de datos abiertos de carácter público se utilizará una licencia que permita el uso de los datos en cualquier finalidad, de manera libre y segura.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 13. Protección de datos Personales.

{Protección de datos personales: que defina lo pertinente a este fin de acuerdo a leyes o disposiciones ya existentes en el país y teniendo en consideración referencias internacionales en la materia.}

Cuando se publiquen conjuntos de datos en formato abierto deberán omitirse aquellos datos personales protegidos por la normativa vigente. Por lo tanto, los datos deben someterse a procesos de anonimización que garanticen la no identificación posterior del titular de los datos personales.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

{Disposiciones generales: como por ejemplo otras disposiciones relacionadas a los procedimientos de solicitud de conjuntos de datos que no se han abierto o el rol de infomediarios para la apertura.}

Artículo 14. Vinculación Ciudadana.

Quienes implementen procesos de apertura de datos de carácter público deben generar espacios y mecanismos de participación y realimentación con diversos actores de la sociedad y el ecosistema de datos, que permitan la generación y publicación de conjuntos de datos de carácter público, en formato abierto, neutral e interoperable; de interés para las personas, con la finalidad de que su contenido sea utilizado para la toma de decisiones, el acceso a bienes y servicios públicos y/o la solución colaborativa de problemas que les afecten.

Se debe facilitar datos e información pública a sectores de la población que no cuentan con medios tecnológicos, conocimientos de decodificación o interpretación de los datos, para que así no queden excluidas del derecho que garantiza esta Política, especialmente aquellas entidades que brindan servicios y actividades territoriales de difícil acceso a internet y que trabajan con población en situaciones de vulnerabilidad, de riesgo y de bajo nivel escolar y académico.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 15. Procedimiento para solicitar datos abiertos.

Cualquier persona podrá solicitar a la institución respectiva la liberación de un conjunto de datos de su interés, en formato abierto, neutral e interoperable. Para este efecto la Presidencia/Coordinación de la Política Nacional de Datos Abiertos establecerá un mecanismo digital, ágil y no discriminatorio para procesar las solicitudes y dónde el solicitante brinde la descripción lo más clara posible de lo que se solicita, así como un medio para recibir notificaciones. Dicho mecanismo debe estar disponible en el mismo lugar en el que se publican los datos.

Las instituciones públicas deberán responder en un cierto plazo [de entre diez y treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción por parte de la respectiva institución pública], así como publicar los datos en el portal nacional de datos abiertos. En caso de tratarse de datos abiertos ya publicados, la institución pública deberá remitir al solicitante de forma inmediata la ubicación donde se alojan y pueden ser descargados los datos solicitados.

En caso de negación total o parcial de la apertura del conjunto de datos en cuestión, la institución pública deberá explicar por escrito al solicitante y con copia a la Presidencia/Coordinación de la Política de Datos Abiertos el motivo de su actuación, así como el fundamento jurídico respectivo. Ante la denegatoria de información, el solicitante cuenta con el derecho de recurrir esa decisión de la institución pública, en la vía administrativa y/o judicial correspondiente.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

{ Cuáles son las disposiciones para la implementación de la política? }

Artículo 16. Aplicación Progresiva.

{Cuál será la temporalidad de la aplicación de la política: para definir tiempos de entrada en vigor y estructura temporal o programática de la implementación.}

La política nacional de datos abiertos tendrá un carácter progresivo y creciente, tomando como base la demanda de datos de carácter público y los recursos disponibles por parte de la Administración. Las instituciones públicas elaborarán planes anuales de apertura de datos públicos que remitirán a la Presidencia/Coordinación de la Política, la cual se encargará de asesorar en su elaboración, integración, recepción, estructuración y difusión.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 17. Información prioritaria y publicación proactiva.

{Disposiciones propias para la priorización de la apertura de conjuntos de datos, como por ejemplo pertinentes a la ley del presupuesto, u otras relacionadas en el país.}

Las instituciones están obligadas a publicar y actualizar en el sitio Web oficial y en el Portal Nacional y en formato abierto, neutral e interoperable, los siguientes conjuntos de datos públicos:

Nota: El siguiente listado es de referencia. Será discreción del Gobierno determinar la lista de conjuntos de datos prioritarios. Se recomienda anotar/reiterar en la lista los datos que ya deben ser abiertos por disposiciones de la LAIP u otras reglamentaciones al respecto.

- Listado de funcionarios institucionales con el teléfono, puesto y correo del contacto.
- Datos de los Presupuestos institucionales, su ejecución y evaluación.
- Datos de los resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios.
- Datos de las planillas con el salario bruto.
- Datos de soporte de las memorias anuales y otros informes de gestión.
- Datos de soporte de los informes de la auditoría interna sobre la gestión institucional, los informes de la Contraloría General de la República o Auditorías Externas si los hubiere, y los respectivos informes de seguimiento a su cumplimiento.
- Datos de soporte de las actas de los órganos colegiados establecidos por ley, quedando a salvo información de acceso restringido por expresa disposición legal.
- Datos generados en las etapas de los procesos de contratación administrativas de la institución.

- Datos de solicitudes de información, peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.
- Datos de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la respectiva Ley.
- Datos de soporte de los informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución, entre otros.
- Datos de atestados y calidades de las personas funcionarias de más jerarquía
- Datos de Indicadores, estadísticas o registros del sector atinente a la gestión de cada institución
- Otros conjuntos de datos prioritarios para la Administración
- Cualquier otra información que fomente la transparencia y el control en el ejercicio de la función pública.
- Bases de datos sobre derechos humanos que garanticen la no discriminación de grupos en estado de vulnerabilidad.

En caso que alguna institución gestione y coordine conjuntos de datos que representen a distintas instituciones, éstos serán publicados en formato abierto, neutral e interoperable por la institución a cargo. De tal forma que para los datos de presupuestos, planillas y compras públicas del poder ejecutivo; serán publicados en formato abierto y en la plataforma nacional de datos abiertos; de acuerdo con los sistemas integrados de gestión de datos vigentes en el país.

Además, en caso que existan documentos oficiales que presenten consecutivos, folios, firma u otro elemento de carácter legal deberá ser publicado en formato abierto, neutral e interoperable y generar un archivo en formato pdf que respalde la emisión de los datos.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

{Otros: como por ejemplo la identificación de algún instrumento complementario al instrumento de política creado, como lo puede ser una directriz ejecutiva, o una guía técnica de implementación de la política; por ejemplo o entre otros.}

Artículo 18. Plan Nacional de Datos Abiertos.

La instancia responsable de gestionar el Plan Nacional de Datos Abiertos en [...PAIS] es la Presidencia/Coordinación de la Comisión Nacional de Datos Abiertos, con apoyo de la Comisión Nacional de Datos Abiertos. La Presidencia/Coordinación elaborará anualmente el Plan Nacional de Datos Abiertos, en el que se establecerán los compromisos referentes a la apertura de datos públicos derivados de este decreto. Lo anterior, con el ánimo de estimular la

generación y reutilización de estos. El plan deberá ser actualizado anualmente de acuerdo con las necesidades de la sociedad y los recursos con los que cuenta la administración.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 19. Concientización y cultura de datos abiertos.

Para que la cultura de datos abiertos trascienda, se promoverán activamente campañas de difusión, en coordinación con los enlaces institucionales de la Política Nacional de Datos Abiertos.; y en los medios que tenga a su disposición y los espacios de tiempo de aire que le corresponden legalmente.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 20. Capacitación en datos abiertos.

La institución responsable de capacitación de la administración pública en [...PAIS] es [...INSTANCIA], responsable de diseñar, programar y ejecutar periódicamente capacitaciones, para lo cual esta Política insta a la capacitación en el tema de datos abiertos a todas las instituciones, con instancias de capacitación a acotadas a los siguientes tipos de personal:

- Unidades de Información Pública y sus enlaces institucionales;
- Funcionarios y servidores públicos de las Unidades y Direcciones que tengan a su cargo la Administración Financiera (presupuesto, compras, inventarios, etc.);
- Funcionarios y servidores públicos de Informática y Recursos Humanos;
- Cualquier otro grupo de personal que, a criterio de la institución encargada de liderar la apertura de los datos que así lo requiera.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 21. Periodismo de datos.

Debido a que uno de los objetivos de la Política Nacional de Datos Abiertos es fomentar el periodismo investigativo con datos abiertos; se solicita a los medios de comunicación social, promover en sus reportajes la utilización de los conjuntos de datos que se publiquen en el Portal Nacional de Datos Abiertos y participar demandando, que se publiquen en formatos abiertos, los datos que se requieran para sus investigaciones periodísticas.

[...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo 22. Portal Nacional de Datos Abiertos

1. Definición: El Portal Nacional de Datos Abiertos es la plataforma digital (sitio web) que sirve para almacenar, compartir, conectar y visualizar conjuntos de datos. Es el espacio

virtual a través del cual las personas usuarias podrán tener acceso al Catálogo Gubernamental de Datos Abiertos, con facilidad de búsqueda, reutilización, acceso y uso gratuito.

2. Institucionalización: Se establece el Portal Nacional de Datos Abiertos, cuyo diseño, operación y administración estará a cargo en forma conjunta, por la entidad responsable [...INSTANCIAS INSTITUCIONALES RESPONSABLES DEL PORTAL EN EL PAIS].
3. Operación: El Portal funciona con herramientas de código abierto (open source) y genera mensualmente estadísticas necesarias para determinar: uso, cantidad de conjuntos de datos descargados, información de usuarios, países, etc. La entidad responsable [...INSTANCIA] proporcionará la infraestructura de tecnologías de información requerida para la operación del Portal Nacional de Datos Abiertos.
4. Contenido:
 - a. Conjuntos de datos
 - b. Organizaciones
 - c. Grupos o colecciones de datos
 - d. Publicación de las normas legales
 - e. Visualizaciones de datos
 - f. Historias de datos
 - g. Tienda de aplicaciones
 - h. Sección para desarrolladores
5. Interoperabilidad: La entidad responsable del Portal [...INSTANCIA] emitirá el instructivo necesario para la interoperabilidad del Portal Nacional de Datos Abiertos, el cual deberá abordar los temas:
 - a. Interoperabilidad técnica.
 - b. Interoperabilidad semántica.
 - c. Interoperabilidad organizativa, y
 - d. Gobernanza de la interoperabilidad.
6. Licenciamiento: El Portal Nacional de Datos Abiertos utilizará licencias diseñadas para datos abiertos.
7. Anonimización: Los datos de identidad de las personas son anonimizados antes de ser publicados en los portales web, por tratarse de datos sensibles o datos personales sensibles, definidos así en sus respectivas leyes.
8. [...OTRAS DISPOSICIONES]

Artículo final. Rige.

Rige a partir de su publicación.

{Transitorios: los cuales obedezcan a circunstancias específicas de la coyuntura y marco de implementación de la política, o considerandos de monitoreo, evaluación, o escalamiento del instrumento.}

Transitorio 1. Marco temporal

[Una vez que el presente decreto entre en vigencia se contará con un periodo de hasta tres meses para convocar y designar los representantes de la Comisión, así como los enlaces institucionales a cargo de los procesos de apertura de datos públicos.

Transitorio 2. Marco temporal

Para la publicación de información prioritaria y en formato abierto, neutral e interoperable; citada en este decreto, se establece un período de hasta seis meses a partir de la designación de los enlaces institucionales.

Transitorio 3. Presupuesto

La Presidencia/Coordinación como instancia responsable para la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos contemplará dentro de sus presupuestos anuales, durante la vigencia de la citada Política, las erogaciones respectivas para su funcionamiento.

Transitorio 4. Evaluación

Se establece que, al cabo de dos años de vigencia del presente decreto, se analice su contenido y se evaluará la implementación de mejoras y/o acciones correctivas en el tema de apertura de datos públicos.

El responsable de la Comisión Nacional de Datos Abiertos, se reunirá periódicamente cada [...ESTABLECER PERIODICIDAD], con los representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil, la Academia, los Centros de investigación, los medios de comunicación social y la Cooperación Internacional; con el propósito de evaluar la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos.

[...OTROS TRANSITORIOS]

Perfil Regional de Metadatos

Introducción

El Perfil Regional de Metadatos (PRM) es una iniciativa del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos (GdTDA) de la Red GEALC que facilita el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de los Estados Americanos. Con él se busca construir una base común entre los países de la región que pueda ser de referencia y facilite las iniciativas de implementación de catálogos de datos abiertos, difundiendo soluciones comunes entre ellos.

Principios de diseño

El PRM fue pensado según los siguientes principios:

- **Reutilizar lo existente:** si ya está resuelto por alguien, es preferible utilizar esa solución.
- **Mejor un estándar que usar muchos, o uno perfecto:** las soluciones que ya tienen amplia difusión garantizan adopción y un mínimo de interoperabilidad.
- **Mejor usar algún estándar, que ninguno:** si existe un caso de uso no cubierto, es preferible pensar una solución general y reutilizable, en lugar de una específica y difícil de escalar o interoperar.

Siguiendo estos 3 principios como guía, el Perfil Regional de Metadatos:

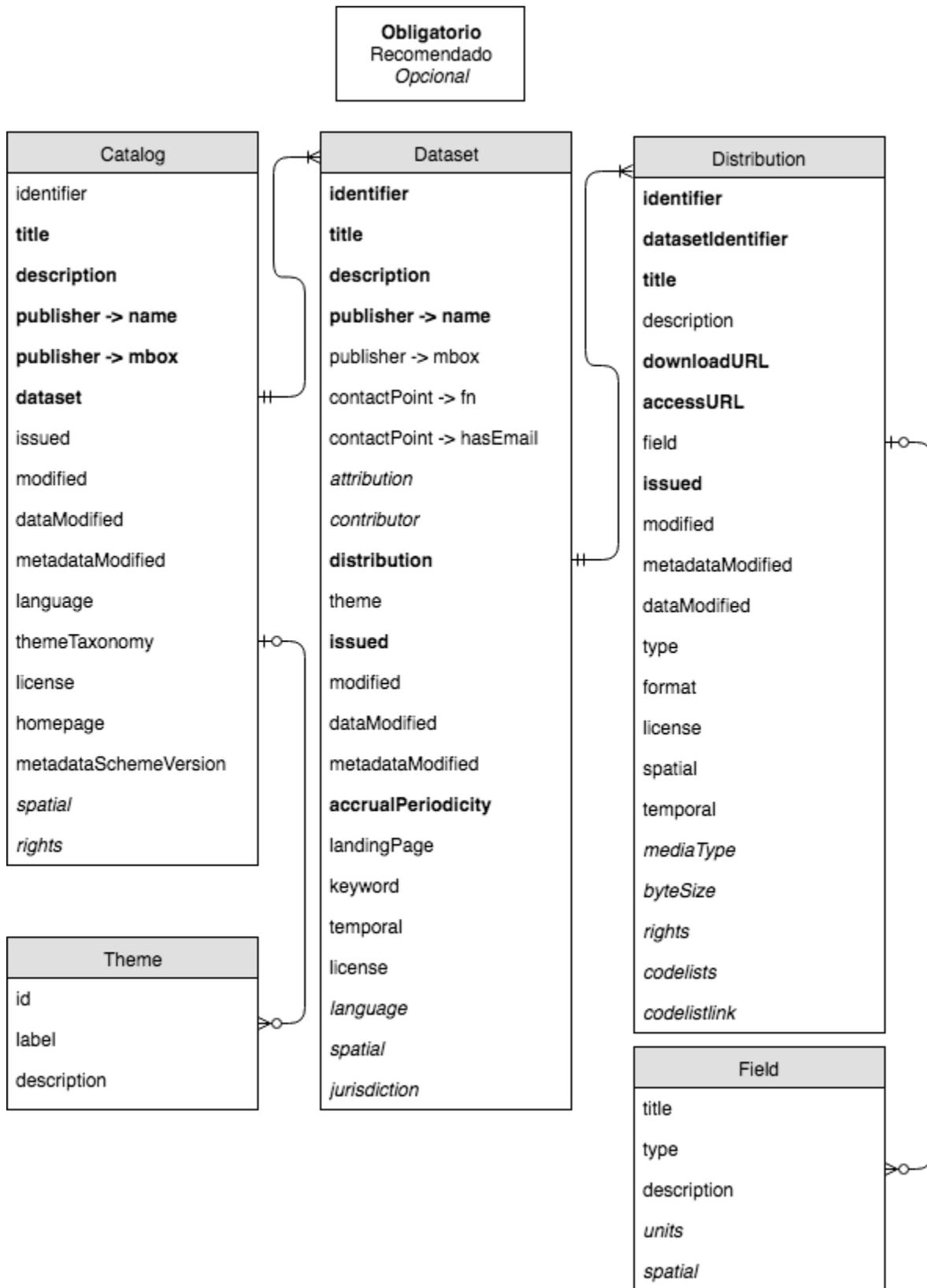
- **Se basa en la aplicación europea de DCAT (DCAT-AP).** Toma como base el perfil de metadatos de catálogos de datos abiertos de más amplia difusión, y lo extiende.
- **Sigue la misma filosofía de extensibilidad que DCAT.**
- Preserva el uso de todos los campos obligatorios.
- Si un campo no obligatorio está definido en el perfil base, es preferible utilizar ese antes de crear uno nuevo.
- Crea nuevos campos de metadatos, que resuelven casos de uso no previstos por DCAT-AP.
- **Reutiliza soluciones en uso por los países de la región.** Agrega campos de metadatos adicionales en base a la experiencia de su uso en otros países de la región.
- **Define nombres de variables en inglés y en *lowerCamelCase*,** en sintonía con los nombres del perfil DCAT.

CONTENIDOS: 1. Esquema – 2. Campos de Perfil – 3. Anexos

PRM en Español: <https://perfil-regional-metadatos.readthedocs.io/es/latest/>

PRM en Inglés: <https://perfil-regional-metadatos.readthedocs.io/en/latest/>

1. Esquema



2. Campos del perfil

Catálogo (**catalog**)

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Identificador	R	Es el identificador único del catálogo dentro de la red de catálogos de datos abiertos a la que pertenece. Este identificador puede ser otorgado por el área a cargo de la política de apertura de un país a sus organismos, o establecido por alguna convención internacional para el caso de catálogos de jerarquía jurisdiccional nacional. El identificador debe ser una o más palabras en minúsculas, separadas con guiones medios, sin usar caracteres especiales. Identifica en forma breve, sucinta y declarativa al catálogo.	"energia" "desarrollo-social" "justicia" "argentina" "mexico"	identifier	String
Título	Si	Nombre dado al catálogo. Debe ser claro, breve y lo suficientemente abstracto como para abarcar la multiplicidad de datasets que contiene.	Datos Argentina	title	String
Descripción	Si	Descripción del contenido del catálogo.	Portal de Datos Abiertos del Gobierno de la República Argentina	description	String
Autor	Si	Autoridad responsable de la publicación del catálogo.	Ministerio de Modernización	publisher -> name	String
Correo electrónico del	Si	Correo electrónico de contacto de la autoridad responsable de la publicación del catálogo.	datos@modernizacion.gob.ar	publisher -> mbox	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
autor					
Datasets	Si	Contiene una lista de los datasets que forman parte del catálogo.	[[...], {...}]	dataset	Array
Fecha de creación o publicación	R	Fecha de creación o publicación del catálogo. Se escribe según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	"2016-04-14T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-14" para especificar fecha únicamente	issued	String
Fecha de última actualización/modificación	R	Fecha de última actualización/modificación del catálogo (ya sea de sus datos o de sus metadatos). Se escribe según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar fecha únicamente	modified	String
Fecha de última actualización/modificación	No	Fecha de última actualización/modificación de los datos del catálogo. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el catálogo.	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar fecha únicamente	dataModified	String
Fecha de última actualización/modificación	No	Fecha de última actualización/modificación de los metadatos del catálogo. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el catálogo.	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar fecha únicamente	metadataModified	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Idioma(s)	R	Lenguaje para la descripción de los metadatos de los datasets contenidos en el catálogo. Hay 2 estándares ISO que pueden ser utilizados para este campo: (a) ISO 639-1 (2 letras) (b) ISO 639-2/T (3 letras) es el más recomendado. Puede definirse 1 o más lenguajes en una lista. (Link a los estándares ISO: https://www.loc.gov/standards/iso639-2/php/code_list.php)	["es"] para un lenguaje ISO 639-1 ["spa", "eng"] para dos lenguajes ISO 639-2	language	Array
Taxonomía temática	R	Es el sistema de clasificación temática, creado por la organización responsable del catálogo. Compone una lista de temas que se pueden usar para clasificar los datasets del catálogo. Si se clasifica a algún dataset del catálogo como perteneciente a uno o más temas, este campo es obligatorio ya que se debe explicitar una taxonomía temática para poder usar sus temas. Para catálogos nacionales o que reúnen datasets de temáticas variadas, se recomienda utilizar la taxonomía temática de la Unión Europea (Ver standards/themeTaxonomy). Esta taxonomía está formada por 13 temas generales, bajo los cuales cualquier activo de datos puede ser clasificado. Sin embargo algunos países podrían querer desarrollar una taxonomía temática más detallada, con temas más específicos.	[{...}, {...}]	themeTaxonomy	Array
Licencia	R	Indica la licencia bajo la cual todos los datasets y distribuciones del catálogo están disponibles mediante un enlace a la licencia o documento de la licencia seleccionada, o mediante el título textual de la licencia tal como aparece en la lista de http://opendefinition.org/licenses/ . Se recomienda utilizar la licencia "Open Database License (ODbL) v1.0". Un dataset o distribución que especifique una licencia diferente,	" http://opendatacommons.org/licenses/dbcl/1-0/ " si se utiliza un enlace "Open Database License (ODbL) v1.0" si se consigna el nombre de la licencia a utilizar	license	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
		sobreescribe a la licencia general del catálogo.			
Página web del catálogo	R	Dirección web o enlace de acceso a la página principal del catálogo	http://datos.gob.ar	homepage	String
Version del perfil de metadatos	R	Es la versión del perfil de metadatos utilizada en el catálogo. Se utiliza para que distintas aplicaciones reconozcan y validen los metadatos del catálogo, y las funcionalidades disponibles para distintos fines.	1.0	metadataSchemeVersion	String
Cobertura geográfica	No	El área geográfica cubierta por el catálogo. Esta se puede expresar mediante diferentes estándares. Se recomienda el desarrollo de una guía de unidades territoriales y político-administrativas específica para el país que administra el catálogo, donde se especifiquen los códigos oficiales que deben usarse para señalar cobertura geográfica. Una región o un lugar determinado. Puede tomar valores: a) de países, provincias, departamentos, condados, municipios o localidades, según las recomendaciones de la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial del país que administra el catálogo. b) un área de coordenadas representada por latitud/ longitud en el orden: minima longitud, minima latitud, maxima longitud, maxima latitud. c) un punto geográfico representado por latitud/longitud. d) Si la referencia geográfica no está incluida en la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial, se puede indicar la URIs según geonames.org; ej : http://sws.geonames.org/6255146	"ARG" es el código para la República Argentina. "06007" es el código de un departamento en Argentina [-58.111111, -35.111111, -57.111111, -33.111111] es un bounding box [-58.111111, -35.111111] es un punto geográfico "http://sws.geonames.org/6255146"	spatial	String or Array

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Derechos sobre el catálogo	No	Información sobre derechos aplicables al catálogo en el caso que no se hayan especificado en la licencia. Los datasets y sus distribuciones heredan la información sobre derechos aplicables al catálogo, a menos que especifiquen unos derechos distintos.	nan	rights	String

Dataset (**dataset**)

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Identificador	Si	Identificador único del dataset, este identificador debe ser único para todo el catálogo.	"dataset-ejemplo-35782"	identifier	String
Título	Si	Nombre asignado al dataset tal como será publicado. Debe ser claro y lo suficientemente abstracto como para abarcar la multiplicidad de distribuciones que contiene. Se recomienda no exceder los 100 caracteres en la mayoría de los casos.	Sistema de contrataciones electrónicas	title	String
Descripción	Si	Descripción del contenido del dataset de un modo claro y conciso. Se recomienda no exceder los 500 caracteres en la mayoría de los casos.	Datos correspondiente al Sistema de Contrataciones Electrónicas (Argentina Compra)	description	String
Autor	Si	Autoridad responsable de la publicación del dataset. Se recomienda adoptar un vocabulario controlado con las dependencias del país de que se trate y definir una forma de	Ministerio de Modernización. Secretaría de Modernización Administrativa. Oficina Nacional de Contrataciones.	publisher -> name	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
		expresar la pertenencia jerárquica de la organización (Ej.: utilizar puntos o guiones medios para separar niveles jerárquicos, expresarlos en forma descendente o ascendente, etc.)			
Correo electrónico del autor	R	Correo electrónico de contacto de la autoridad responsable de la publicación del dataset.	onc@modernizacion.gob.ar	publisher -> mbox	String
Área/Persona de contacto	R	Área/persona de contacto que puede brindar información relevante sobre el dataset. Este es un punto de contacto más próximo al mantenimiento u operación de este dataset.	Ministerio de Modernización. Secretaría de Modernización Administrativa. Oficina Nacional de Contrataciones. Dirección de Compras Electrónicas.	contactPoint -> fn	String
Correo electrónico del área/persona de contacto	R	Correo electrónico del área/persona de contacto que puede brindar información relevante sobre el dataset.	onc-compraselectronicas@modernizacion.gob.ar	contactPoint -> hasEmail	String
Fuente primaria	No	Fuente original o primaria de los datos publicados en el dataset. Se utiliza cuando la entidad responsable de la publicación del dataset, no es la entidad que produce los datos.	Ministerio de Hacienda. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.	attribution	String
Colaboradores	No	Entidades, organizaciones o personas adicionales que son o fueron responsables de recolectar, crear o contribuir en forma alguna al desarrollo del activo de datos. Los valores	Instituto Argentino de Análisis Fiscal	contributor	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
		deben separarse por comas.			
Distribuciones	Si	Lista de distribuciones que pertenecen al dataset y sus metadatos. Cada distribución se representa con un objeto ("{}") donde se describen los metadatos especificados para la clase "distribution" de este perfil de metadatos.	[{...}, {...}]	distribution	Array
Temática(s)	R	Temática/s o categoría/s a la/s que se refiere el dataset al ser publicado. Un dataset puede pertenecer a más de una categoría temática, de manera que el tipo de valor de este campo es una lista de categorías. La taxonomía a utilizar debe ser creada por la autoridad responsable del catálogo. Se deben usar los ids (ver campo "id" de la clase Theme) de los temas definidos en la taxonomía para componer la lista (no se deben usar las etiquetas ni las descripciones).	["gove", "econ"]	theme	Array
Fecha de publicación	Si	Fecha de publicación del dataset. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	"2016-04-14T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-14" para especificar fecha únicamente	issued	String
Fecha de última actualización/modificación	R	Fecha de última actualización/modificación de dataset (ya sea de sus datos o de sus metadatos). Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar fecha únicamente	modified	String
Fecha de última actualización/	R	Fecha de última actualización/modificación de los datos del dataset. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19"	dataModified	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
modificación		simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	para especificar fecha únicamente		
Fecha de última actualización/modificación	R	Fecha de última actualización/modificación de los metadatos del dataset. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar fecha únicamente	metadataModified	String
Frecuencia de actualización	Si	Frecuencia con la que se actualiza el dataset. Se recomienda especificar períodos normalizados con formato ISO-8601, agregando el campo "eventual" para datasets que se publican con una frecuencia eventual o no especificada. Anexo "Especificación de frecuencias según ISO-8601".	"R/P1Y" para datasets que se actualizan anualmente	accrualPeriodicity	String
Página de referencia	R	URL de la página web a través de la cual se puede acceder al dataset, sus recursos o información adicional sobre el mismo.	http://datos.gob.ar/dataset/sistema-de-contrataciones-electronicas-argentina-compra	landingPage	String
Etiqueta(s)	R	Palabras que describen el título o el contenido del recurso. Es necesario que las etiquetas se encuentren correctamente escritas, en plural y respetando la existencia de tags anteriores. Etiquetas que colaboran en la búsqueda de los usuarios. Cuanto más amplia y uniforme sea la lista de tags mayor será su eficiencia. A tales fines se recomienda ver el Anexo "Pautas para la selección de etiquetas".	["bienes", "compras", "contrataciones"]	keyword	Array

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Cobertura temporal	R	Período de tiempo cubierto por el dataset. El intervalo de tiempo está formado por una fecha de inicio y una de fin separadas por "/", en formato ISO 8601, con el nivel de especificidad requerido por el dataset. Opcionalmente, se puede especificar una sola fecha (en lugar de dos) y esta se interpretará como la fecha de inicio, mientras que el final permanece no especificado.	2015-01-01/2015-12-31 2015-01-01T00:45:00Z/2016-01-15T00:06:00Z 2015-01-01 2015-01-01T00:45:00Z	temporal	String
Licencia	R	Indica la licencia bajo la cual el dataset y todas sus distribuciones están disponibles mediante un enlace a la licencia o documento de la licencia seleccionada, o mediante el título textual de la licencia tal como aparece en la lista de http://opendefinition.org/licenses/ . Se recomienda utilizar la licencia "Open Database License (ODbL) v1.0". Un dataset hereda por default la licencia general del catálogo salvo que se especifique una licencia diferente en este campo. Las distribuciones del dataset heredan esta licencia salvo que especifiquen una diferente.	" http://opendatacommons.org/licenses/dbcl/1-0/ " si se utiliza un enlace "Open Database License (ODbL) v1.0" si se consigna el nombre de la licencia a utilizar	license	String
Idioma(s)	No	Lenguaje para la descripción de los metadatos del dataset. Hay 2 estándares ISO que pueden ser utilizados para este campo: (a) ISO 639-1 (2 letras) (b) ISO 639-2/T (3 letras) es el más recomendado. Puede definirse 1 o más lenguajes en una lista. Los lenguajes especificados para un dataset, sobrescriben a los del catálogo. Si este campo está vacío el dataset hereda los lenguajes del catálogo. (Link a los estándares ISO: https://www.loc.gov/standards/iso639-2/php/code_list.php)	["es"] para un lenguaje ISO 639-1 ["spa", "eng"] para dos lenguajes ISO 639-2	language	Array

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Cobertura geográfica	No	<p>Una región o lugar determinado al que el dataset haga referencia. Esta se puede expresar mediante diferentes estándares. Se recomienda el desarrollo de una guía de unidades territoriales y político-administrativas específica para el país que administra el catálogo, donde se especifiquen los códigos oficiales que deben usarse para señalar cobertura geográfica. Una región o un lugar determinado. Puede tomar valores: a) de países, provincias, departamentos, condados, municipios o localidades, según las recomendaciones de la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial del país que administra el catálogo. b) un área de coordenadas representada por latitud/ longitud en el orden: minima longitud, minima latitud, maxima longitud, maxima latitud. c) un punto geográfico representado por latitud/longitud. d) Si la referencia geográfica no está incluida en la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial, se puede indicar la URIs según geonames.org; ej : http://sws.geonames.org/6255146</p>	<p>"ARG" es el código para la República Argentina. "06007" es el código de un departamento en Argentina [-58.111111, -35.111111, -57.111111, -33.111111] es un bounding box [-58.111111, -35.111111] es un punto geográfico "http://sws.geonames.org/6255146"</p>	spatial	Array or String
Jerarquía, orden o nivel jurisdiccional	No	<p>Clasificación del dataset por su jerarquía, orden o nivel jurisdiccional. Indica el tipo y alcance de la jurisdicción legal que está detrás de la publicación del dataset. El valor puede ser "national" o "territorial" (cubriendo el caso nacional por un lado y todas las jurisdicciones sub-nacionales por otro), o pertenecer a un vocabulario controlado alternativo definido por el país o la organización responsable de la política de apertura (Ej.: "federal", "provincial" o "municipal").</p>	"national" "territorial"	jurisdiction	String

Distribución (**distribution**)

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Identificador	Si	Identificador único de la distribución, este identificador debe ser único para la distribución dentro del catálogo completo. Debe estar compuesto por letras mayúsculas o minúsculas de la "a" a la "z" sin caracteres especiales (sin tildes y sin la "ñ"), números, guiones bajos "_", guiones medios "-" y puntos ".".	1.2	identifier	String
Identificador del dataset	Si	La clave que identifica al conjunto de datos al que pertenece (y bajo el que se agrupa) este recurso.	"dataset-ejemplo-35782"	datasetIdentifier	String
Título	Si	Nombre asignado a la distribución.	Convocatorias abiertas durante el año 2015	title	String
Descripción	R	Breve descripción de la distribución. Se recomienda no escribir más de una línea. Toda información adicional puede ser incluida en la descripción del dataset.	Listado de las convocatorias abiertas durante el año 2015 en el sistema de contrataciones electrónicas	description	String
URL de descarga	Si	URL que permite la descarga directa de la distribución del dataset, vincula directamente a un archivo descargable en un formato dado.	http://datos.gob.ar/dataset/becaceb2-dbd0-4879-93bd-5f02bd3b8ca2/resource/bf2f67f4-9ab3-479b-a881-56b43565125e/download/contratos-2015.csv	downloadURL	String
URL de acceso	Si	URL que permite el acceso a la distribución del dataset. Puede ser una página, feed u otro tipo de recurso que dé acceso indirecto a las distribuciones. Si las distribuciones son solo accesibles a través de la página de referencia del	http://datos.gob.ar/dataset/sistema-de-contrataciones-electronicas-argentina-compra/archivo/fa3603b3-0af7-43cc-9da9-90a512217d8a	accessURL	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
		dataset, debe completarse el valor de la URL de acceso a la distribución con el mismo valor de la página de referencia del dataset.			
Campos de la distribución	R	Lista de campos que contiene una distribución tabular (no aplica para aquellas distribuciones que no sean tablas) y sus metadatos. Cada campo se representa con un objeto ("{}") donde se describen los metadatos especificados para la clase "field" de este perfil de metadatos (como "nombre", "tipo" y "descripción").	[{...}, {...}]	field	Array
Fecha de publicación	Si	Fecha de publicación de la distribución. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	"2016-04-14T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-14" para especificar fecha únicamente	issued	String
Fecha de última actualización/modificación	R	Fecha de última actualización/modificación de la distribución. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el dataset.	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar fecha únicamente	modified	String
Fecha de última actualización/modificación	R	Fecha de última actualización/modificación de los datos del distribución. Según el formato ISO-8601, tipeado como fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el distribución.	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar fecha únicamente	dataModified	String
Fecha de última actualización/modificación	R	Fecha de última actualización/modificación de los metadatos del distribución. Según el formato ISO-8601, tipeado como	"2016-04-19T19:48:05.433640" para especificar fecha y hora "2016-04-19" para especificar	metadataModified	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
modificación		fecha simple o fecha con hora, con el mayor detalle posible que sea relevante para el distribución.	fecha únicamente		
Formato del archivo	R	Indica el formato del archivo de la distribución. Si el tipo de la distribución está definido por IANA (http://www.iana.org/assignments/media-types/media-types.xml), debe usarse esa definición. En caso contrario deberán ponerse los caracteres después del punto final del archivo, que determinan el formato (cuando no está definido por IANA).	"text/csv" definición de IANA "csv" caracteres finales después del punto	format	String
Licencia	R	Indica la licencia bajo la cual la distribución está disponible mediante un enlace a la licencia o documento de la licencia seleccionada, o mediante el título textual de la licencia tal como aparece en la lista de http://opendefinition.org/licenses/ . Se recomienda utilizar la licencia "Open Database License (ODbL) v1.0". Una distribución hereda por default la licencia del dataset al que pertenece, salvo que se especifique una licencia diferente en este campo.	" http://opendatacommons.org/licenses/dbcl/1-0/ " si se utiliza un enlace "Open Database License (ODbL) v1.0" si se consigna el nombre de la licencia a utilizar	license	String
Tipo de archivo	No	Indica el tipo de archivo de la distribución, sólo si este está definido por IANA (http://www.iana.org/assignments/media-types/media-types.xml). En caso contrario este campo permanece vacío.	"text/csv" definición de IANA "" cuando el formato no tiene definición en IANA	mediaType	String
Tipo de	R	Indica el tipo de recurso. + "Archivo de datos" (file): archivo físico de algún formato de datos que se puede descargar. +	"file"	type	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
distribución		<p>"API" (api): documentación en línea de un servicio web de datos. + "Código" (code): repositorio o archivo con scripts utilizados para la generación, transformación, limpieza o validación de los datos de todo o parte del dataset. + "Documentación" (documentation): documentación metodológica sobre los datos de todo o parte del dataset.</p>			
Cobertura geográfica	No	<p>Una región o lugar determinado al que el dataset haga referencia. Esta se puede expresar mediante diferentes estándares. Se recomienda el desarrollo de una guía de unidades territoriales y político-administrativas específica para el país que administra el catálogo, donde se especifiquen los códigos oficiales que deben usarse para señalar cobertura geográfica. Una región o un lugar determinado. Puede tomar valores: a) de países, provincias, departamentos, condados, municipios o localidades, según las recomendaciones de la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial del país que administra el catálogo. b) un área de coordenadas representada por latitud/ longitud en el orden: minima longitud, minima latitud, maxima longitud, maxima latitud. c) un punto geográfico representado por latitud/longitud. d) Si la referencia geográfica no está incluida en la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial, se puede indicar la URIs según geonames.org; ej : http://sws.geonames.org/6255146</p>	<p>"ARG" es el código para la República Argentina. "06007" es el código de un departamento en Argentina [-58.111111, -35.111111, -57.111111, -33.111111] es un bounding box [-58.111111, -35.111111] es un punto geográfico "http://sws.geonames.org/6255146"</p>	spatial	String
Cobertura	No	<p>Período de tiempo cubierto por la distribución. El intervalo de tiempo está formado por una fecha de inicio y una de fin</p>	<p>2015-01-01/2015-12-31 2015-01-01T00:45:00Z/2016-01-15T00:06:00Z 2015-01-</p>	temporal	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
temporal		separadas por "/", en formato ISO 8601, con el nivel de especificidad requerido por el dataset. Opcionalmente, se puede especificar una sola fecha (en lugar de dos) y esta se interpretará como la fecha de inicio, mientras que el final permanece no especificado.	01 2015-01-01T00:45:00Z		
Derechos sobre la distribución	No	Información sobre derechos aplicables a la distribución que no se hayan especificado en la licencia. Si se especifican, estos derechos sobreesciben a los del catálogo. En caso contrario, las distribuciones heredan los derechos especificados para el catálogo.	nan	rights	String
Tamaño	No	Tamaño de la distribución en bytes. El tamaño puede ser aproximado cuando no se conozca el tamaño exacto.	Ejemplo para un archivo de 5Kb aproximadamente: "5120"	byteSize	Integer
Nomencladores utilizados	No	Nombres de los estándares de los códigos, nomencladores o clasificadores utilizados en la distribución.	ISO 8601	codelists	String
URLs documentación nomencladores	No	Hipervínculos a las fuentes oficiales de los códigos y estándares utilizados.	https://www.w3.org/TR/NOTE-datetime	codelistlink	String

Campo (**field**)

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
--------	-----------	-------------	---------	----------	------

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Nombre	R	El nombre del campo tal como se denomina en el encabezado de la distribución. Se recomienda no exceder los 40 caracteres en la mayoría de los casos. En caso de que un título más largo se juzgue necesario o significativamente más claro, este no deberá exceder los 60 caracteres en ningún caso. Debe estar compuesto por letras minúsculas de la "a" a la "z" sin caracteres especiales (sin tildes y sin la "ñ"), números y guiones bajos "_".	Ejemplo para el cuarto campo de la distribución "Convocatorias abiertas durante el año 2015", valor para el nombre: "unidad_operativa_contrataciones_desc"	title	String
Tipo	R	El tipo de dato contenido en el campo según la lista utilizada por la librería recline.js (http://okfnlabs.org/recline/docs/models.html#types). Los tipos incluidos en esta lista son: string (text): Valores de texto. number (double, float, numeric): Números que puedan no ser enteros (incluyen decimales). integer (int): Números que siempre son enteros. date: Fecha simple expresada según el estándar ISO 8601 incluyendo únicamente año, mes y día (YYYY-MM-DD) como en "2016-02-01". time: Tiempo expresado según el estándar ISO 8601 incluyendo únicamente horas, minutos y segundos (hh:mm:ss) como en "10:05:00". date-time (datetime, timestamp): Fecha completa expresada según el estándar ISO 8601 incluyendo año, mes, día, horas, minutos y segundos (YYYY-MM-DDThh:mm:ssZ) como en "2016-02-01T10:05:00+03:00" boolean (bool): Valores verdadero/falso. binary: Representación de datos binarios base64. geo_point: Ver estructura en https://www.elastic.co/guide/en/elasticsearch/reference/current/geo-point.html . geojson: Ver en http://geojson.org/ array: Lista de valores. object (json): Objeto de JSON. any: Campo que puede contener valores de cualquier tipo.	Ejemplo para el campo "unidad_operativa_contrataciones_desc" de la distribución "Convocatorias abiertas durante el año 2015", valor para tipo: "string"	type	String
Descripción	R	La descripción completa de la información que contiene el campo. Debe ser suficientemente precisa y explicativa para que el usuario de los datos	Ejemplo para el campo "unidad_operativa_contrataciones_desc" de	description	String

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
		comprenda cabalmente cómo utilizar los datos de este campo.	la distribución "Convocatorias abiertas durante el año 2015", valor para descripción: "Organismo que realiza la convocatoria. Organismo de máximo nivel jerárquico al que pertenece la unidad operativa de contrataciones."		
Unidad de medida	No	La descripción de la unidad de medida en la que están expresados los valores del campo. Sólo se utiliza para campos de tipo numérico.	Millones de pesos a precios de 1993	units	String
Cobertura geográfica	No	Una región o lugar determinado al que el dataset haga referencia. Esta se puede expresar mediante diferentes estándares. Se recomienda el desarrollo de una guía de unidades territoriales y político-administrativas específica para el país que administra el catálogo, donde se especifiquen los códigos oficiales que deben usarse para señalar cobertura geográfica. Una región o un lugar determinado. Puede tomar valores: a) de países, provincias, departamentos, condados, municipios o localidades, según las recomendaciones de la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial del país que administra el catálogo. b) un área de coordenadas representada por latitud/ longitud en el orden: mínima longitud, mínima latitud, máxima longitud, máxima latitud. c) un punto geográfico representado por latitud/longitud. d) Si la referencia geográfica no está incluida en la guía de unidades territoriales o político-administrativas oficial, se puede indicar la URIs según geonames.org; ej : http://sws.geonames.org/6255146	"ARG" es el código para la República Argentina. "06007" es el código de un departamento en Argentina [-58.111111, -35.111111, -57.111111, -33.111111] es un bounding box [-58.111111, -35.111111] es un punto geográfico "http://sws.geonames.org/6255146"	spatial	String

Tema (**theme**)

Nombre	Requerido	Descripción	Ejemplo	Variable	Tipo
Identificador	R	El identificador del tema.	AGRI	id	String
Título	R	La etiqueta o título de un tema.	Agricultura, pesca, silvicultura y alimentación	label	String
Descripción	R	Una breve y concisa descripción del tema.	Bajo este concepto se incluyen datasets que cubren dominios tales como agricultura, pesca, forestación o alimentos.	description	String

3. Anexos

- [Anexo I - Taxonomía temática \(tabla\)](#)
- [Anexo II - Taxonomía temática \(JSON\)](#)
- [Anexo III - Pautas para la selección de etiquetas](#)
- [Anexo IV - Especificación de frecuencias \(según ISO-8601\)](#)

Anexo I - Taxonomía temática (tabla)

El Perfil Regional de Metadatos propone el uso de la [taxonomía temática definida por la Unión Europea](#) para la mayoría de los casos.

Esta taxonomía está formada por 13 temas generales, bajo los cuales cualquier activo de datos puede ser clasificado. Sin embargo **algunos países podrían querer desarrollar una taxonomía temática más detallada**, con temas más específicos.

Código (authority code)	Etiqueta (label)	Descripción (description)
AGRI	Agroganadería, pesca y forestación	Datos referidos a agroganadería, pesca y forestación. Por ejemplo: 'Lechería: precio pagado al productor' o 'Superficie forestada'.
ECON	Economía y finanzas	Datos referidos a economía y finanzas. Por ejemplo: 'Deuda pública'.
EDUC	Educación, cultura y deportes	Datos referidos a educación, cultura y deportes. Por ejemplo: 'Registro de Establecimientos Educativos'.
ENER	Energía	Datos referidos a energía. Por ejemplo: 'Productos mineros exportados' o 'Precios del GNC'.
ENVI	Medio ambiente	Datos referidos a medio ambiente. Por ejemplo: 'Operadores de residuos peligrosos'.
GOVE	Gobierno y sector público	Datos referidos a gobierno y sector público. Por ejemplo: 'Inmuebles del estado Nacional'.
HEAL	Salud	Datos referidos a salud. Por ejemplo: 'Estadísticas nacionales de VIH/SIDA'.
INTR	Asuntos internacionales	Datos referidos a asuntos internacionales. Por ejemplo: 'Representaciones argentinas en el exterior'.
JUST	Justicia, seguridad y legales	Datos referidos a justicia, seguridad y legales. Por ejemplo: 'Censo penitenciario'.
REGI	Regiones y ciudades	Datos referidos a regiones y ciudades. Por ejemplo: 'Departamentos de la provincia de Río Negro'.

SOCI	Población y sociedad	Datos referidos a población y sociedad. Por ejemplo: 'Turistas residentes que viajan por Argentina'.
TECH	Ciencia y tecnología	Datos referidos a ciencia y tecnología. Por ejemplo: 'Recursos humanos en ciencia y tecnología'.
TRAN	Transporte	Datos referidos a transporte. Por ejemplo: 'Estadísticas viales'.

Anexo II - Taxonomía temática (JSON)

Esta es la [taxonomía temática de la Unión Europea](#) en formato JSON:

```
[
  {
    "id": "AGRI",
    "label": "Agroganadería, pesca y forestación",
    "description": "Datos referidos a agroganadería, pesca y forestación. Por ejemplo: 'Lechería: precio pagado al productor' o 'Superficie forestada'."
  },
  {
    "id": "ECON",
    "label": "Economía y finanzas",
    "description": "Datos referidos a economía y finanzas. Por ejemplo: 'Deuda pública'."
  },
  {
    "id": "EDUC",
    "label": "Educación, cultura y deportes",
    "description": "Datos referidos a educación, cultura y deportes. Por ejemplo: 'Registro de Establecimientos Educativos'."
  },
  {
    "id": "ENER",
    "label": "Energía",
    "description": "Datos referidos a energía. Por ejemplo: 'Productos mineros exportados' o 'Precios del GNC'."
  },
  {
    "id": "ENVI",
```

```

    "label": "Medio ambiente",
    "description": "Datos referidos a medio ambiente. Por ejemplo: 'Operadores de residuos peligrosos'."
  },
  {
    "id": "GOVE",
    "label": "Gobierno y sector público",
    "description": "Datos referidos a gobierno y sector público. Por ejemplo: 'Inmuebles del estado Nacional'."
  },
  {
    "id": "HEAL",
    "label": "Salud",
    "description": "Datos referidos a salud. Por ejemplo: 'Estadísticas nacionales de VIH/SIDA'."
  },
  {
    "id": "INTR",
    "label": "Asuntos internacionales",
    "description": "Datos referidos a asuntos internacionales. Por ejemplo: 'Representaciones argentinas en el exterior'."
  },
  {
    "id": "JUST",
    "label": "Justicia, seguridad y legales",
    "description": "Datos referidos a justicia, seguridad y legales. Por ejemplo: 'Censo penitenciario'."
  },
  {
    "id": "REGI",
    "label": "Regiones y ciudades",
    "description": "Datos referidos a regiones y ciudades. Por ejemplo: 'Departamentos de la provincia de Río Negro'."
  },
  {
    "id": "SOCI",
    "label": "Población y sociedad",
    "description": "Datos referidos a población y sociedad. Por ejemplo: 'Turistas residentes que viajan por Argentina'."
  },
  {
    "id": "TECH",
    "label": "Ciencia y tecnología",
    "description": "Datos referidos a ciencia y tecnología. Por ejemplo: 'Recursos humanos en ciencia y tecnología'."
  },
  {

```

```
"id": "TRAN",  
"label": "Transporte",  
"description": "Datos referidos a transporte. Por ejemplo: 'Estadísticas viales'."  
}  
]
```

Anexo III - Pautas para la selección de etiquetas

Elegir buenas etiquetas hace más fácil la búsqueda de datasets para los usuarios. Cuanto más amplia y uniforme sea la lista de etiquetas, mayor será su efectividad.

Estas son pautas para definir etiquetas aplicables a la propiedad *keyword* de la clase dataset:

- Escribir correctamente y en plural.
- Usar mayúsculas sólo donde corresponda.
- Identificar palabras claves.
- Respetar la existencia de etiquetas anteriores.
- Agregar sinónimos y emplear lenguaje natural.
- Usar una sólo palabra. Si es muy necesario, usar más de una.
- Si la etiqueta tiene más de una palabra, debe estar separada por un espacio, ej: "declaraciones juradas".

Preguntas útiles a la hora de pensar los etiquetas:

- ¿Cuál es el tema?
- ¿Qué aspectos serán de interés para los usuarios?
- ¿De qué otro modo buscaría sobre esta información?
- ¿De qué tipo de información se trata?
- ¿Qué área la provee?

Anexo IV - Especificación de frecuencias (según ISO-8601)

Frecuencia	Valor según ISO-8601
Cada diez años	R/P10Y
Cada cuatro años	R/P4Y
Cada tres años	R/P3Y
Cada dos años	R/P2Y
Anualmente	R/P1Y
Cada medio año	R/P6M
Cuatrimensualmente	R/P4M
Trimestralmente	R/P3M
Bimestralmente	R/P2M
Mensualmente	R/P1M
Cada 15 días	R/P0.5M

Tres veces por mes	R/P0.33M
Semanalmente	R/P1W
Dos veces a la semana	R/P0.5W
Tres veces a la semana	R/P0.33W
Diariamente	R/P1D
Cada hora	R/PT1H
Continuamente actualizado	R/PT1S
Eventual	eventual

La iniciativa de desarrollo del PRM fue liderada por la Subsecretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Ministerio de Modernización de Argentina, en colaboración con los países participantes del Grupo Regional de Trabajo de Datos Abiertos (GdTDA) de la Red Gealc. Las consultas sobre este PRM pueden ser dirigidas al Sr. Mike Mora mmora@oas.org, Especialista del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de los Estados Americanos, facilitador del GdTDA y coordinador de la Secretaría Técnica de la RedGealc por la OEA.

Mesa de Diálogo de Datos Abiertos de Honduras, 23 y 24 de Octubre del 2018- Tegucigalpa, Honduras

Co-creación de la Políticas Nacional de Datos Abiertos de Honduras

Nombres	Apellidos	Cargo	Sector	Especifique	Sub-mesa de diálogo de su preferencia	Institución
Jose Manuel	Aguilar Navas	Jefe de informatica y Co	Público		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	OABI
Lisa	Aguilera	Especialista en Infraestr	Público		Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Servicio de Administración de Rentas SAR
Nancy Yanoris	Alvarez Espinal	Jefe de Compras Estrate	Público	ONCAE	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	ONCAE
Belqui Onilia	Argueta Avelar	Analista Planificación y E	Público	Administra	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Secretaria de Coordinación General de Gobierno
Leonardo Lenin	Banegas Barahona	Director Ejecutivo	Sociedad Civil		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	FOPRIDEH
Cesar	Barrientos	Coordinador de Despacl	Público	Gobierno	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Casa Presidencia
Cesar	Barrientos	Coordinador del despacl	Público	Gobierno	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	casa presidencial
Jinmy	Bertrand	Director	Público	Universida	Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción	UPNFM
Marco Antonio	Caballero	Coordinador SAN	Sociedad Civil		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Caritas de Honduras
Misael	Campos	webmaster	Público	Finanzas	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Secretaria de Finanzas
Alfredo	Cantero	Comisionado Presidenci	Público	Presidencia	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Presidencia de la República
Diana	Carcamo	DIRECTORA NACIONAL I	Público		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	SAR
Lester	Carias	Director de Tecnologia y	Público		Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Copeco
yudina patricia	castillo	Directora de Transparen	Público	SCGG	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	SCGG
Melissa	Elvir	Coordinadora de Unidac	Sociedad Civil		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Fundación Democracia sin Fronteras
Dugan	Figueroa	Director de Infotecnolog	Público		Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Eva	Flores	Experto en Gestión de A	Público	Gobierno	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Servicio de Administración de Rentas
Carlos Javier	Flores Nolasco	Tecnico Informatico	Público	Ciencia y T	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Instituto Hondureño Ciencia Tecnologia e Innovacion
Roberto	Gálvez	Asesor de Director Presi	Público	Secretaría	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	SCGG / Dirección Presidencial de Transparencia
Keila	Garcia	Directora Gestión Públic	Sociedad Civil		Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción	ASJ Honduras
JUAN ALEX	GARCIA PAREDES	Gerencia de TIC's	Público	Transporte	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre
Ana Julia	García Villalobos	Viceministra	Público		Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción	INSEP
Yamil	Gonzales	Design Manager	Privado		Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Acklen Avenue
Eugenio	González	Gerente Veeduría Social	Público	Institución	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Comisionado Nac. de los DDHH
Mauricio	Hernández	Gerente de Tecnología	Público	Supervisió	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Elena	Hilsaca de García	Secretaria Técnica de EI	Sociedad Civil		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas EITI-Honduras
Ernesto	Hogg Carias	Jefe del Programa Presic	Público	Gobierno	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	SCGG
David	Jerezano	Jefe Departamento de F	Público	Administra	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	SAR
Josué Luis	Lagos Chévez	Programador de Sistem	Público	TICs	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
María José	Laitano Barahona	Directora de Planificació	Público	Sector Just	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Poder Judicial
Mary	López	analista	Público		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	MEF
Walter	Martinez Díaz	Planificador	Público	Universida	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	UPNFM
Marcela	Matamoros	Analista Legal de Transp	Público		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	SCGG
Karla	Matamoros	Oficial Legal	Privado		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP
Fredis	Medina	Jefe División de Operaci	Público	Banca	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Banco Central de Honduras
Byron	Medina	Coordinador del SINIA e	Público	Recursos N	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	MiAmbiente+
Junior Lorenzo	Midence Sánchez	Coordinador	Privado		Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción	Instituto Privado Ebenezer
Mike	Mora	Especialista	Si es otro sec	Multilatera	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	OEA
Marco Antonio	Morales Zelaya	Director de Transparenc	Público	Educación	Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción	Secretaría de Educación
Bessy Margoth	Nazar Herrera	Decana Facultad Ciencia	Academia		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	UNAH
Marlon	Ochoa	Docente e Investigador	Academia		Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción	UNITEC
Nahum	Ortiz	Jefe División Gobierno	Público	Política de	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Scgg
Aviazas Amibilec	Pavón Merlo	Gerente de Tecnologia	Público	Ente desco	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c	Instituto de Acceso a La Informacion Publica
carlos	perez	Jefe de Infraestructura	Público	Secretaría	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper	Secretaria De Finanzas

Mesa de Diálogo de Datos Abiertos de Honduras, 23 y 24 de Octubre del 2018- Tegucigalpa, Honduras

Co-creación de la Políticas Nacional de Datos Abiertos de Honduras

Carmen Antonia	Pineda Baquedano	Asesora Tecnica	Público	Tribunal Su	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Tribunal Superior de Cuentas
Jose Juan	Pineda Varela	Magistrado TSC	Público	Tribunal Su	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Tribunal Superior de Cuentas
Cristian Josué	Rivera Ramírez	Jefe de Informática	Público		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Instituto Hondureno de Geologia Minas
Denis	Rodriguez	Subdirector Unidad de I	Público	Secretaría	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Secretaria de finanzas
Raul Armando	Romero Argueta	Jefe Programador	Público	Secretaria	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización
Jose Alfredo	Romero Navarro	Director de las tics	Público	Conatel	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Conatel
Diana Relina	Rosa Rodriguez	Oficial de Información P	Público		Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Secretaria de Coordinación General de Gobierno
ALEJANDRO	RUIZ	Director	Público	Unidad del	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Secretaria de educación/ USINIEH
Maria Eugenia	Ruiz	Jefe Unidad de Género	Público	Infraestruc	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Secretaria de Infraestructura y Servicios Publicos INSEP
Jorge Efrain	Salgado Rodriguez	Jefe de Informatica Secr	Público	Secretaria	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
Gustavo	Solano	Jefe se Sistemas	Academia		Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Univeridad Tecnológica de Honduras UTH
Suyapa Petrona	Thumann Conde	Comisionada Presidenta	Público		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Instituto de Acceso a la Información Pública
Suyapa Petrona	Thumann Conde	Comisionada Presidente	Público	Transparen	Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Instituto de Acceso a la Informacion Publica
Jorge Ivan	Tobon	Soporte Técnico	Público	Estadística:	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Instituto Nacional de Estadísticas
Melissa Jackeline	Turcios Rodriguez	Directora sede Teguciga	Privado		Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción Universidad Politécnica de Honduras
ABIGAYL	VASQUEZ	Especialista en Moderni:	Público	Casa Presic	Mesa 2: Capacitación, Difusión y Promoción Casa Presidencial
Dennis	Vasquez	Jefe de Sistemas	Público	SCGG	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Secretaria de Coordinacion General de Gobierno SCGG
Erick Abraham	Vega Padilla	Administrador De redes	Público	TIC	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Instituto Nacional De Estadística
Karla	Velásquez	Jefe División de Modern	Público	Dirección P	Mesa 3: Aspectos Tecnológicos y Proyectos c Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Carlos Francisco	Young Reyes	Rector Campus Tegucigã	Academia		Mesa 1: Elementos Estratégicos para la Aper Universidad Tecnologica de Honduras

**LISTADO
CAPACITACION "DATOS ABIERTOS"
25 OCTUBRE- HOTEL MARRIOTT**

N.	Instituciones	Contacto	Cargo	Correo
1	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	Wilson Sinoco	Jefe de Informática/Tecnología	wilsonalexis_hds@hotmail.com
2	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	Dennis Geovany Vasquez Zaldivar	Jefe de Informática	dvasquez@scgg.gob.hn
3		Nahúm Ortiz	Jefe de División Gobierno Digital	enortiz@scgg.gob.hn
4		Ernesto Hogg	Jefe de la Línea 130	ehogg@scgg.gob.hn
5	Instituto de la Propiedad (IP)	Noel Buezo	Jefe de SINAP	noel.buezo@gmail.com
6		Alex Morales	Jefe de Informática/Tecnología	alex.morales@ip.gob.hn
7	Secretaría de Salud	Jacives Moncada	Jefe de Informática/Tecnología	jacivesmoncada@salud.gob.hn
8	Secretaría de Educación	Alejandro Ruiz	Jefe de Informática / USINIEH	Alejandro.ruiz@se.gob.hn
9	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	Jorge Efraín Salgado	Jefe de Informática/Tecnología	jsalgado@chamba.hn/ jsalgado@trabajo.gob.hn
10		Josué Luis Lagos	Programador de sistemas	jlagos@trabajo.gob.hn
11	Secretaría de Energía, Recursos	Byron Medina		bmedina@miambiente.gob.hn

	Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM)		Jefe de Informática	
12	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	Cristian Rivera	Jefe de Informática/Tecnología	crivera@inhgeomin.gob.hn
13	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	Ing. Dugan Figueroa	Jefe de Informática/Tecnología	evifud@gmail.com
14		Ing. Carlos Ruben Martínez	Jefe de Informática/Tecnología	carlosmartinez@bch.gob.hn
15	Banco Central de Honduras (BCH)	Fredis Medina	Director de Operaciones y Telecomunicaciones	Fredis.medina@bch.hn
16		Denis Rodríguez	Jefe de Informática/Tecnología	jnolasco@sefin.gon.hn / drodriguez@sefin.gob.hn
17	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	Misael Campos	Web master	micampos@sefin.gob.hn
18	Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS)	Mauricio Hernández	Gerente TIC	mluna@cnbs.gob.hn
20	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	José Alfredo Romero	Director TIC	Jose.romero@conatel.gob.hn

21	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	Wilmer Escobar	Jefe de Informática/Tecnología	berkeiry@yahoo.com
22	Secretaría de Seguridad	Roger Bardales	Director de Telemática	rogerbardales01@yahoo.com /direccion.telematica@seguridad.gob.hn
23	Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)	Jose Manuel Aguilar	Jefe de Informática/Tecnología	jaguilar.oabi.gob.hn
24	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Diana Carcamo	Directora Nacional de Tecnología	operdomo@cpat.gob.hn
25	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT)	Carlos Javier Flores Nolasco	Jefe de Informática/Tecnología	javier.flores@senacit.gob.hn
26	Registro Nacional de las Personas	Ing. Juana Belinda Cárcamo	Jefe de Informática/Tecnología	jbcarcamo@hotmail.com
27	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	Aviazas Pavón	Jefe de Informática	aviazas.pavon@iaip.gob.hn
28	Congreso Nacional de Honduras	Ing. Marco Molinero Rosales	Jefe de Informática/Tecnología	mmolinero@congresonacional.hn // marco.molinero@gmail.com
29	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	Juan Alex García		jgarcia@transporte.com.hn

			Jefe de Informática/Tecnología	
30	Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	Nancy Álvarez	Oficial Honducompras	drodriguez@scgg.gob.hn
31	Dirección General de Servicio Civil	Carlos Ponce	Coordinador Unidad de SIARH	cponce@sefin.gob.hn
32	Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)	Aníbal Urrutia	Diseñado Web	anibalurrutia@gmail.com